

# *Asociación española de historia económica*

*Documentos de trabajo*

**DT-AEHE Nº 0607**

**Jesús Astigarraga  
Juan Zabalza**

**LA ECONOMÍA EN LOS DICCIONARIOS Y LAS ENCICLOPEDIAS  
DEL SIGLO XVIII EN ESPAÑA**

*Texto original recibido en octubre de 2006*

*Texto revisado y aceptado por el Comité de Redacción en diciembre de  
2006*

**AEHE, MADRID, 2006**

La Economía en los diccionarios y las enciclopedias  
del Siglo XVIII en España

**Autores**

Jesús Astigarraga  
Universidad de Zaragoza  
Facultad de Derecho  
Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública  
c/Pedro Cerbuna 12  
E-50009 Zaragoza  
Tfno: 976761481  
E-mail: [astigarr@unizar.es](mailto:astigarr@unizar.es)

Juan Zabalza  
Universidad de Alicante  
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Departamento de Análisis Económico Aplicado  
Apartado de Correos 99  
E-03080 Alicante  
Tfno: 965903814  
E-mail: [zabalza@ua.es](mailto:zabalza@ua.es)

## **Abstract**

El objeto principal de este trabajo es analizar el contenido económico de la literatura enciclopédica española del siglo XVIII. Una vez pasada revista a las líneas fundamentales de la genealogía de los diccionarios de comercio de la Ilustración europea, se aborda el estudio de dos grandes cuestiones: por un lado, los diferentes proyectos, frustrados y exitosos, de elaboración de uno propio de factura española y, por otro, el contenido económico de la literatura enciclopédica de la Ilustración española. El corpus de textos analizados incluye las traducciones y los textos autóctonos publicados bajo la forma de enciclopedias, diccionarios especializados, incluyendo los de economía, comercio y los de disciplinas fronterizas que pudieran incorporar voces de contenido económico, en concreto, sobre agricultura, artes y oficios, geografía y hacienda pública. Asimismo, han sido objeto de estudio los diccionarios lexicográficos, si bien únicamente los referidos a las artes y oficios.

**Palabras clave:** Pensamiento Económico; Ilustración económica europea; Circulación internacional de las ideas económicas; Enciclopedismo; Diccionarios de comercio.

This article tackles with the economic content of the Spanish encyclopaedic literature of the 18<sup>th</sup> Century. After having analysed the genealogy of the dictionaries of commerce of the European Enlightenment, the paper studies the Spanish projects, as well as the economic content of the Spanish encyclopaedic literature of the Eighteen Century. The works analysed gather the translations of foreign works, but mainly the Spanish original compilations that embraced encyclopaedias, specialized dictionaries on political economy or commerce and other dictionaries on topics linked to economics, like agriculture, arts and crafts, geography or public finance. Lexicographical dictionaries, in particular those that defined the terms related to arts and crafts, have been also studied.

**Keywords:** Economic Thought; European Economic Enlightenment; International Circulation of Economic Ideas; Encyclopaedism; Dictionaries on Commerce.

**Códigos J.E.L.:** A12, B11, B30.

## La Economía en los diccionarios y las enciclopedias del Siglo XVIII en España

“I lumi d’una nazione non tanto sono il risultato dell’intensione di alcuni pochi, quanto della estensione e multiplicazione de’lumi sopra un gran numero di uomini (...). Il gran numero non può aspirare che alla coltura, e questa la danno appunto i giornali e i dizionari, fetiche di uomini benefici, che dalle caverne degli antichi sapiente e dal pallido lume delle lampadi de’ meditativi hanno portato agli uomini le scienze e le arti. Quei che hanno interesse a profitarre degli errori della moltitudine hanno ragione di temere più la universale coltura che non le profonde ricerche d’alcuni pochi, che, segregati dai pensieri comuni, lasciano che la società prenda indifferentemente ogni piega» [P. Verri, *Del fulmine e delle leggi. Scritti giornalistici 1766-1768*, G. Gaspari (ed.), Milano, Scheiwiller, 1994, pág. 41-42].

### I. Introducción\*

A medida que se va profundizando en el estudio de los procesos de institucionalización de la Economía Política en los diferentes contextos nacionales o locales, los economistas son cada vez más conscientes de que el discurso económico no ha sido homogéneo en todos los países europeos. Aunque, casi desde su mismo origen, la Economía Política alcanzó un status de disciplina relativamente cosmopolita, incluso cuando sus conocimientos eran utilizados en defensa de los intereses económicos nacionales, factores de muy diversa índole asociados a las peculiaridades de los diferentes marcos nacionales o locales, como las tradiciones filosóficas o políticas, los diferentes sistemas educativos o la dispar naturaleza de las instituciones económicas y de las asociaciones profesionales [Guidi (1994), págs. 149-150], terminaron por contaminar la supuesta pureza cosmopolita del discurso económico y por situarnos ante la evidencia de la existencia de diversos “estilos nacionales de Economía Política” [Lluch (1980); Albertone-Masoero (1994)]. A su vez, esta evidencia no sólo está contribuyendo en los últimos tiempos a mostrar la disparidad intrínseca a la evolución de la ciencia económica en los diferentes países respecto a cuestiones tan decisivas como el grado teórico en la aproximación a los problemas económicos, la institucionalización de la Economía Política o la importación y la adaptación de las ideas económicas universales a los diferentes debates económicos nacionales, sino que también está sirviendo para rehabilitar el interés, de cara a una correcta y plural reconstrucción de la Historia del pensamiento económico, de la literatura económica elaborada por especialistas y no especialistas, así como de fuentes para la investigación normalmente tan poco valoradas como los manuales, la literatura periódica o las obras de popularización de los conocimientos económicos.

---

\* El lector que desee informarse acerca del caso español debe acudir a los epígrafes III-VII. Los dos primeros sirven al fin de enmarcar el objeto de estudio en su contexto europeo, algo que se ha estimado necesario dado el estado actual de la bibliografía española.

En esta línea, recientemente, se ha comenzado a estudiar la relevancia de los diccionarios y las enciclopedias —especializados o no— de Economía en los procesos de elaboración, adaptación y difusión del pensamiento económico<sup>1</sup>. Un estudio de esta naturaleza remite, en su mismo origen, a la enorme influencia que se atribuye al movimiento enciclopédico en la historia cultural europea moderna, particularmente a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Y más aún cuando el fruto más maduro del mismo, la emblemática *Encyclopédie* (1751-1775) de Diderot-D’Alembert, ha sido considerada recientemente, más allá de una mera actualización de la *Cyclopaedia* (1728) de Ephraim Chambers, una auténtica síntesis de toda la tradición enciclopédica europea precedente [Kafler (1981)]<sup>2</sup>. Esta tradición no había hecho sino extender su influencia desde 1674, año de edición del pionero *Gran dictionnaire historique* (1674) de Louis Moreri, hasta 1750, cuando vieron la luz numerosas obras enciclopédicas que comenzaron a aplicar a nuevos campos las viejas técnicas alfabéticas de los diccionarios lexicográficos o de nombres propios. Su éxito fue muy notable, no sólo en la conformación de la cultura ilustrada “oficial” —L. Moreri, E. Chambers, el *Dictionnaire de Trévoux*, la *Encyclopaedia Britannica*, etc.—, cuanto también como una expresiva muestra de la corriente radical del pensamiento de la Ilustración temprana —el caso más relevante fue, sin duda, el *Dictionnaire historique et critique* (1697) de Pierre Bayle [Israel (2001), págs. 134-137]—, terminando por transformar el siglo XVIII en “*L’âge d’or des dictionnaires*”.

El doble principio que guió esta característica manifestación cultural —por un lado, el afán de inventariar, ordenar y sintetizar el conocimiento universal y, por otro, el empleo con ese fin del orden alfabético— conectaba plenamente con algunas de las líneas de fuerza más significativas del mundo de la Ilustración<sup>3</sup>. Más aún si tenemos presente que el movimiento enciclopédico acabó extendiéndose a la gran mayoría de los países europeos —no sólo Francia, sino también Italia, Gran Bretaña o Alemania acabaron contando con grandes compilaciones autóctonas [Abbattista (1996); Höhmann (2001)]— y que, a diferencia de lo que se ha pensado normalmente, este proceso de diseminación intelectual no tuvo en la obra de Diderot-D’Alembert su único modelo: sólo de una manera parcial cabe atribuir su éxito al formato y a los criterios concretos escogidos en la realización de la emblemática *Encyclopédie*

---

<sup>1</sup> Un primer balance puede encontrarse en los números monográficos 41 y 42, relativos al año 2001, que dedicó a “*Le grande “voci” nei dizionari specializzati (e non) di Economia*” la revista *Storia del pensiero economico*.

<sup>2</sup> En Venturi [1963] se encuentra una explicación muy detallada de la larga génesis de esta obra cumbre del pensamiento europeo del siglo XVIII.

<sup>3</sup> Cabe recordar aquí el “visionario” intento de Condorcet de crear una *langue universelle* que, más allá de la esfera meramente científica, se extendiera también a las cuestiones de metafísica, lógica, moral y política [Condorcet (1772-1794), págs. 1013-1014].

[Kafker (1996)]. Además, el éxito del movimiento enciclopédico fue más efímero de lo que se cree. Con el triunfo de la Revolución en Francia cambiaron profundamente los medios de comunicación social y comenzó a considerarse que otras formas de popularización de los conocimientos, como la prensa periódica o, incluso, los *panfletos*, eran más adecuadas para describir la rápida evolución de los acontecimientos contemporáneos. En este mismo sentido, cabe recordar que la última edición de la obra de Diderot-D'Alembert fue en 1778-1782 y que la última gran enciclopedia del siglo XVIII, la *Méthodique* de Panckoucke, comenzó a editarse en 1782. En suma, es muy probable que “en 1800 la gran era de la realización de las enciclopedias generales en lengua francesa iniciada en 1674 con Moreri pueda considerarse concluida” [Kafker (1996), pág. 488].

En cualquier caso, las enciclopedias generales no fueron el único producto del movimiento intelectual que se está describiendo. Otros “*massive works*”, como diccionarios, léxicos, vocabularios y otras obras construidas de acuerdo con el artificio del orden alfabético, aplicados a la descripción tanto de las palabras como de las cosas, conocieron durante el siglo XVIII una eclosión desconocida y aguantaron mejor el paso del tiempo que las ambiciosas colecciones enciclopédicas. En realidad, el vasto impulso que desde el siglo XVII alentó el espíritu enciclopedista se fue complementando con otro que condujo a la confección de obras alfabéticas más reducidas y de carácter especializado. La multiplicación de diccionarios científicos —sobre botánica, historia natural, química, etc.— y técnicos —de náutica, agricultura, artes y oficios, etc.— constituye un aspecto todavía poco conocido del proceso de popularización de la ciencia que se produjo en toda Europa a medida que el latín fue sustituido por las lenguas vulgares y el desarrollo científico comenzó a abarcar ramas del conocimiento nuevas o poco desarrolladas hasta esa fecha. No extraña que el punto de llegada del movimiento de enciclopedias generales culminara en una enciclopedia *suprema*, la *Méthodique* de Panckoucke, que, por vez primera en la historia, consagraba un diccionario propio a cada conocimiento científico. La aparición de diccionarios especializados, es decir, de un nuevo saber que llegara a justificar la dedicación al mismo de un diccionario, constituía un reflejo del afán por inventariar términos relativamente nuevos, que facilitarían una mejor definición de los conceptos implicados en ese saber emergente. De esta manera, el viejo ideal de la recopilación enciclopédica que nos legaron nuestros ilustrados se ha presentado por norma inseparablemente unido a la convicción, también profundamente arraigada en el siglo de la Ilustración, de que, en palabras del economista francés Condillac [1776], una “ciencia bien tratada no es más que un lenguaje bien hecho”.

El análisis del movimiento enciclopédico europeo ha requerido ópticas diversas. En primer lugar, dicho movimiento refleja una exigencia que trasciende el estricto ámbito intelectual y se proyecta sobre una dimensión claramente social, cual es la necesidad de

proceder a la sistematización de una ciencia con el fin de comenzar a divulgarla entre el público, sea éste especializado o no, normalmente en complementariedad con otras formas de popularización de los conocimientos —el formato más cercano es, sin duda, la prensa periódica, tal y como pone de relieve la ilustrativa cita de Pietro Verri que encabeza este trabajo—. De esta manera, enciclopedias y diccionarios pueden ser apreciados como operaciones culturales. Esto se refiere al interés de las empresas editoras por adecuar sus decisiones a criterios de mercado y al de sus autores *philosophes* por utilizar esos medios de expresión como un poderoso instrumento para cohesionar su identidad y de articulación de la opinión pública ilustrada —en este sentido, tuvo una importancia crucial la aparición del sistema de suscripción—. Los *massive works* supusieron una extraordinaria movilización de recursos financieros y comerciales, más aún a medida que se fueron haciendo cada vez más ambiciosos y crecieron los grupos sociales que podían interesarse por ellos, así como ampliándose el ámbito geográfico de su posible influencia. En este sentido, cabe recordar no sólo la significativa operación empresarial que supuso para la casa editora Neuchâtel la publicación de la *Méthodique*, con sus tiradas de cinco mil ejemplares y el extraordinario *entrepreneur* Panckoucke al frente, sino también las propias estrategias de las editoriales para favorecer un cambio de formato de las obras enciclopédicas que permitiera abaratar su coste o aproximarse a nuevos lectores, a través de ediciones *portatifs*, *abregés* o *de poche*, enormemente exitosas en la Francia de 1790-1820 [Rétat (1984), págs. 232-245]. En suma, todos estos fenómenos relacionados con la *eighteenth century print explosion* deben ser estudiados en el marco del funcionamiento del mercado del libro, con sus respectivos factores de demanda —nivel de alfabetización, clientes potenciales, poder de compra, etc.— y oferta —intereses de grupos específicos en expandir sus ideas, estructura del mercado, censura, coste de edición, etc.—, así como teniendo presente la huella que en ese mercado dejó la maduración a lo largo del siglo XVIII de una *public sphere*, gestada alrededor de la gradual política de liberalización cultural a través de los salones, los periódicos, los clubes de lectura, etc., y en la que la *reading revolution*, espoleada por la reducción del analfabetismo, los cambios en los hábitos de la lectura y la aparición de nuevas audiencias —más allá de los *philosophes* y los académicos, las nuevas elites de funcionarios, diplomáticos, profesionales, etc.—, desempeñó un papel de primer orden<sup>4</sup>.

Desde una óptica diferente, el movimiento enciclopédico se ha relacionado con la notable renovación que el léxico intelectual conoció durante el siglo XVIII. Nadie mejor que J. A. Maravall, con sus impagables estudios acerca de la aparición en la lengua castellana de palabras como “industria”, “fábrica”, “civilización” o “felicidad”, para recordarnos que

---

<sup>4</sup> Vid., sobre este enfoque, por ejemplo, Munck [(2000), págs. 76-105], Porter [(2000), págs. 72-95] y Melton [(2001), págs. 81-122].

“no hay manera de entender rectamente un pensamiento pasado si no tenemos en cuenta el desplazamiento de significación que sufren los términos más usuales. Naturaleza, ley, causa, como nación, soberanía imperio, etc., significan en el siglo XVII cosas muy diferentes de hoy... Esto acontece con todas las palabras fundamentales de cualquier disciplina” [Maravall (1975), pág. 17].

Fue el propio Maravall quien advirtió de que, entre otras numerosas cosas, la Ilustración fue también un vocabulario preciso:

“pocas veces, quizás, una época se presenta con un repertorio léxico más especializado y significativo —naturaleza, felicidad, economía, progreso, humanidad, etc.—, tal vez porque en pocas ocasiones como el siglo XVIII, y sobre todo en su segunda mitad, ha granado todo un vocabulario como lenguaje de un grupo” [cit. Álvarez de Miranda (1992a), pág. 44].

Por ello, y más aún después de los ilustrativos estudios recientes de Álvarez de Miranda, no se debe poner en duda la utilidad de la investigación lexicográfica como un fructífero campo de trabajo. El léxico de las ideas “cultas” de la Ilustración, que, por otra parte, acabó configurándose como un soporte compartido por el conjunto de las Luces europeas, fue el resultado de un proceso formativo muy extenso, cuyo origen, en el caso de España, se sitúa en la *primera* Ilustración o la Ilustración *temprana*, y cuyo fruto fue la consolidación de un vocabulario nuevo [Álvarez de Miranda (1992)]. Gracias al empleo de neologismos — descubiertos por creación metafórica, a través de la copia de voces de lenguas extranjeras o por procedimientos que dispone la propia lengua— o bien de neologismos de sentido — palabras ya existentes a las que se da un nuevo significado—, este “léxico de las ideas”, en particular en lo que hace referencia a esas palabras “cultas” generadas a través de las cadenas *cultistas* paneuropeas, pasó a arrojar un conjunto de palabras-clave que terminaron por convertirse en los fundamentos de la nueva mentalidad. Y es en este sentido preciso que su análisis puede arrojar luz sobre la estructura ideológica de una sociedad o, al menos, sobre la de los grupos sociales que trataron de articularla a través de la creación de ese nuevo vocabulario. Los diccionarios se nos presentan, así, como una fuente inagotable de conocimiento histórico, de la misma manera que una excavación arqueológica puede revelar el estilo de vida de una comunidad extinta.

Todo esto es válido también para el caso de España, cuyo papel en la literatura enciclopédica del siglo XVIII europeo fue, como ha precisado el propio Álvarez de Miranda [(1995); (1997)], algo desalentador. Aunque nuestros ilustrados más insignes —Campomanes, Jovellanos, etc.— promovieran la realización de diccionarios y participaran en su elaboración, en nuestro país dominaron los intentos frustrados sobre las realizaciones concretas: por un lado, a excepción del *Dictionnaire* de L. Moreri, no fue traducida ninguna de las grandes obras enciclopédicas europeas; por otro, a diferencia de Italia, Gran Bretaña, Alemania o



Francia, no existió una gran compilación enciclopédica autóctona. El éxito más notable de nuestra Ilustración se alcanzó en el ámbito de los diccionarios lexicográficos, merced al pionero *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), que tuvo una prolongación, aunque en un campo más preciso, en el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1793) de Esteban Terreros. Teniendo presente estos datos, parecen más que justificados estos comentarios, expresados a finales de siglo por Sempere y Guarinos:

“Algunos motejan a la literatura moderna, llamándola Ciencia de los Diccionarios, por donde indirectamente parece que condenan las obras de esta clase. A la verdad todo aquel que haga alarde de literato con la instrucción que ha recogido en los diccionarios, y no más, merece con razón esta crítica; pero de aquí no se deduce que sean inútiles los diccionarios. Los de Artes y Ciencias especialmente son utilísimos, por la comodidad de hallar prontamente la definición de una voz o frase técnica, cuya oscuridad impide tal vez entender toda una página de un libro; y así todas las naciones cultas han publicado diccionarios de esta naturaleza. Recopilar y definir en uno solo todos los artículos pertenecientes a las ciencias, artes y oficios es empresa del todo imposible para las fuerzas de un hombre, por laborioso que sea (...) Para que la nación pueda llegar a tener un Diccionario completo de artes y ciencias es menester que muchos sujetos se dediquen a componer varios particulares...” [Sempere (1785-1789), vol. IV, págs. 5-7].

No obstante, de cara a un balance más definitivo, resulta necesario proseguir el análisis de la fortuna española de las obras enciclopédicas especializadas, editadas bajo la forma de enciclopedias, propiamente dichas, diccionarios o léxicos, en nuestro caso, en el ámbito del “comercio” y la “economía”. Gómez de Enterría [1996; 1997] ha mostrado que la eclosión de la Economía Política en España a lo largo del siglo XVIII determinó “la aparición de un vocabulario nuevo que inicia su proceso de instalación en la lengua a partir de las obras de literatura económica” publicadas durante el mismo. Este *neoléxico* referido al comercio y la economía, alimentado a través del caudal de las traducciones, inspirado en el francés como lengua de mayor prestigio y formado principalmente por neologismos nuevos o de sentido — el caso de voces como “economistas”, “concurrencia”, “capitalista”, “comisionista”, etc.—, cohabitó con términos de carácter tradicional y a lo largo del siglo XVIII se configuró como un vocabulario en período de formación, si bien, sin duda, de uso creciente y cada vez más aceptado a medida que transcurrió ese siglo. En esta línea, diversos estudios de carácter cuantitativo [Ugarte (1987); (1996)] han insistido en que a lo largo del mismo, y a pesar de la debilidad enunciativa que mostraba el término “economía” frente a otros —“comercio”, “industria” o “agricultura”— y de la pluralidad de adjetivos que habitualmente le acompañaban — “civil”, “pública”, “política”, etc.— se asistió, en particular a partir de 1740, a un proceso de emergencia de la “economía”, de acuerdo con una bella expresión de J. Vilar, como un “saber con nombre” en un discurso escrito español en el que el término dominante había sido el de “política” [Vilar (1978), págs. 55-57].

Por todos estos motivos, el estudio de la aparición de los primeros diccionarios de “comercio” o “economía” constituye un prisma de enorme interés para desvelar rasgos nuevos del proceso formativo de nuestra ciencia. A pesar del indudable avance que ha venido experimentando la Historia del pensamiento económico en España, las cuestiones relativas a la institucionalización de la Economía Política siguen siendo aún poco conocidas. Esta situación ha afectado a cuestiones tan relevantes desde el punto de vista de la investigación científica como la creación de cátedras universitarias, la edición de textos económicos o la fundación de instituciones de naturaleza económica. Al mismo tiempo, el análisis de la transmisión internacional de las ideas económicas se ha centrado principalmente en el contenido de los trabajos originales y en la calidad de sus traducciones, relegando a un segundo plano el estudio de la literatura económica secundaria. Precisamente, de acuerdo con Perrot [1984], no es *el libro*, sino *los libros* sobre Economía Política lo que debe constituir el objeto de nuestros estudios, dado que, ya en el mismo siglo XVIII, en pleno proceso de emergencia de nuestra ciencia, fueron publicados los primeros textos que, empleando formatos diferentes —manuales docentes, diccionarios, catecismos, etc.—, trataban de popularizar su contenido.

En este contexto, nada extraña la ausencia de estudios relativos al pensamiento económico inserto en la literatura enciclopédica española<sup>5</sup>. Precisamente, el objetivo de este trabajo es analizar el contenido económico de este tipo característico de literatura durante la fase de emergencia de la Economía Política en España, cuando ésta comenzó a dar sus primeros pasos como una ciencia relativamente madura y a ser aceptada por escritores y lectores no especializados. Su telón de fondo es el período transcurrido entre 1722-1730, fechas de la publicación del primer diccionario de comercio de la historia, de la mano de los hermanos Savary des Brulons, y 1784-1788, cuando vio la luz el primer diccionario de contenido más específicamente económico, en el seno de la *Encyclopédie Méthodique*. El *corpus* de textos analizados incluye las traducciones y los textos autóctonos publicados bajo la forma de enciclopedias, diccionarios especializados, incluyendo los de “comercio” y “economía”, si los hubiere, y los de disciplinas fronterizas que pudieran incorporar voces de contenido económico —agricultura, hacienda, geografía, etc.—; asimismo han sido objeto de estudio los diccionarios lexicográficos, si bien, únicamente los referidos a las artes y oficios.

## II. La genealogía de los diccionarios de comercio europeos

Si algo caracteriza a los primeros diccionarios de la historia de nuestra disciplina, es que su contenido económico aparecía en ellos referido a ramas de conocimiento más amplias, algo

---

<sup>5</sup> Una primera interpretación sobre esta cuestión, planteada respecto al conjunto de la realidad ibérica, puede encontrarse en Astigarraga-Zabalza-Alomodovar [(2001), págs. 26-28]. No obstante, este trabajo, no sólo la matiza, sino que la amplía y completa de una manera muy sustancial en todo lo referido al caso español.

lógico si tenemos presente que, hasta bien entrado el siglo XIX, sus cultores más insignes, comenzando por los propios F. Quesnay y A. Smith, entendían que la Economía Política carecía de autonomía disciplinar. Muchos de los autores de las voces de contenido económico insertas en la literatura enciclopédica entendían esa disciplina como una simple extensión de la antigua concepción aristotélica de la *oikonomia* como administración o gobierno de la casa o la hacienda doméstica al ámbito público o al nivel superior del Estado, transfiriéndose al soberano las funciones de administración y gobierno características del propietario doméstico, lo cual, a su vez, les permitió, por simple analogía, hablar de la existencia de una Economía Política, Pública o Civil. Esta concepción tradicional fue hegemónica y persistentemente dominante entre los autores de los diccionarios lexicográficos [Guidi (1994)], así como en diversos ámbitos disciplinares fronterizos al de los tratados económicos, como los de agricultura y agronomía —en general, de economía rural o *re rustica*— y de artes y oficios, que comenzaron a disfrutar de diccionarios especializados propios antes de que en el primer cuarto del siglo XVIII se elaborara el primero sobre “comercio”.

Junto a esta visión dominante, a lo largo del siglo XVII se comenzó a consolidar otra diferente, que percibía el análisis de las relaciones económicas como una rama de la filosofía moral y de la “ciencia” y el “arte” de la legislación. El vocablo “economía”, sin dejar de identificarse con el viejo significado que procedía de la tradición griega, empezó a ser reemplazado por el de “comercio” —“trade” o “commerce”—<sup>6</sup>, rúbrica bajo la cual los escritores de ese siglo y del posterior comenzaron a identificar, de manera cada vez más usual, sus trabajos, destinados no sólo a comerciantes y hombres de negocios, sino también a quienes tenían relación con el arte del gobierno o la economía del Estado. En ellos se abordaba no sólo, lógicamente, el estudio de las operaciones de cambio, cuanto el de la cultura mercantil en su conjunto, el de la agricultura, el comercio y la industria, y el de las relaciones de todos ellos con el cuerpo político y con los fundamentos de creación de las riquezas. Los textos sobre el “comercio” —o, más precisamente, la “ciencia del comercio” o la “ciencia del comercio en general”, según la conocida expresión de Cantillon— trataban de enfatizar su aspiración teórica respecto a los manuales sobre usos y prácticas mercantiles. Por tanto, subyaciendo al amplio proceso que desde finales del siglo XVII acompañó la generalización de este término como alternativo a la voz *oikonomia* —entendida ésta todavía en el sentido aristotélico más tradicional de “gobierno de la casa” o su extensión al ámbito estatal—, se hallaba la exigencia de una sistematización científica de la materia comercial y en el seno de ésta, y tal y como ponen de manifiesto las obras más emblemáticas de este

---

<sup>6</sup> A lo largo de este trabajo, el significado de los vocablos “comercio” y “comerciantes” es el que se les atribuiría durante el siglo XVIII, es decir, con una visión más amplia a la estrictamente referida al tráfico, pudiendo asimilarse a las de “fomento” o “desarrollo” e incluir implicaciones de financiación, dirección o trabajo en actividades de producción artesanal o manufacturera.

período —de Th. Mun, J. Child, F. Melon, F. Forbonnais, etc...—, caracterizadas sencillamente como “ensayos sobre el comercio”, de la más propiamente económica [Letwin (1963), págs. 214 y ss.]. De esta manera, la evolución que seguirán los primeros diccionarios de “comercio” habla por sí sola de una apertura creciente de su contenido hacia una dimensión más estrictamente económica<sup>7</sup>.

El vocabulario alfabético que trata de los conceptos, los lugares y las prácticas del comercio constituye un género literario cuyo nacimiento tuvo lugar en la Francia del primer cuarto del siglo XVIII. Ahora bien, no es posible relatar su historia sin tener presente la voluminosa biblioteca europea de manuales para la formación de los comerciantes construida a lo largo de los dos siglos precedentes. En realidad, como precisa Schumpeter [(1971), pág. 157], los primeros diccionarios de comercio nacieron casi como una mera extensión de este tipo de literatura económica, con antecedentes en los libros de ábaco y de la *pratica della mercatura* de la Edad Media italiana. Dicha literatura recogía bien conocimiento *proposicional* acerca del comercio —pesos, medidas, cambios y monedas; geografía, plazas y rutas del comercio; legislación y ética mercantiles—, o bien conocimiento *prescriptivo*, es decir, información y técnicas para adquirir el conocimiento necesario para dirigir correctamente un negocio comercial —aritmética y contabilidad; prácticas mercantiles; *training* vocacional—, llegando en algunos casos a incluir información para el aprendizaje de diversas artes y oficios [Cole (1957), pág. 9]. En cualquier caso, estos manuales y guías destinados tanto a los comerciantes como a los aprendices o aspirantes a ejercer el comercio, elaborados en muchos casos a la sombra de las propias compañías o empresas comerciales, se generalizaron de manera muy notable en toda Europa, especialmente a partir de comienzos del siglo XVI, a medida que el tráfico comercial se ampliaba a nuevos ámbitos geográficos y el acceso a la información, y la consiguiente reducción de los costes de transacción, se convertía en la única garantía del éxito comercial [Harreld (2006)]: los algo más de 1400 manuales editados durante 1500-1549 pasaron a ser más de 1900 durante el período 1650-1699, publicándose cerca de un total de 3200 textos de esa naturaleza a lo largo de esos dos siglos<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> El paso posterior de la caracterización de la Economía Política como el conjunto de instituciones y relaciones generadas por las actividades de producción, distribución y consumo de bienes y servicios queda fuera del ámbito de este trabajo. En cualquier caso, fue muy tardía en el contexto preciso de una literatura enciclopédica que se mantuvo fiel durante períodos de tiempo muy prolongados a la vieja acepción de la *oikonomia*. De su profundo conservadurismo da fe el hecho de que ése fuera el contenido principal de la voz “economía” que figuraba, por ejemplo, en la séptima edición del *Diccionario de la Academia Española de la Lengua*, elaborado a la sombra del renovador Trienio Liberal —fue publicado en 1823 [Academia de la Lengua (1823), “economía”]—, o, incluso, en el *Panlético* editado en 1842 por el insigne cultor de temas económicos J. López de Peñalver [(1842), “economía”].

<sup>8</sup> Vid. Hooek-Jeannin-Kaiser [(1991-2001), vol. 1, págs. 364 y ss.; vol. 2, págs. 646 y ss.], Hooek [(1987b), págs. 58-60] y Kaiser (2001); en particular, la primera de estas obras, un repertorio sistemático de libros impresos en

A este género pertenecen tres obras que, como tendremos ocasión de mostrar, disfrutaron de una enorme influencia en la Ilustración española. Dos de ellas, el *Traité général du commerce* (1700) y *Le négoce d'Amsterdam* (1723), fueron concebidas en el contexto de la pujante experiencia comercial holandesa por Samuel y Jean Pierre Ricard, padre e hijo, dos negociantes franceses que, como otros compatriotas suyos —Huet, Le Moine de l'Espine, etc...—, fueron los principales responsables de dar a conocer al conjunto de la Ilustración europea esa pujante experiencia comercial. El tercero fue *Le parfait négociant* (1675), obra del funcionario *colbertiano* Jacques Savary, uno de los *founding fathers* de los grandes manuales de economía comercial [Hooek (1987a)] y punto de arranque del primer diccionario de comercio europeo. Precisamente, gracias a la protección que le prestó Colbert —a quien estaba dedicado— y a la facilidad para acceder a documentación económica oficial —J. Savary fue *fermier* de aduanas y miembro de la comisión que elaboró las famosas Ordenanzas de comercio de 1673—, *Le parfait négociant* se convirtió en una sistemática recopilación de las prácticas para el buen comerciante derivadas del nuevo marco creado por esas Ordenanzas. Fue, además, un libro notablemente exitoso, algo a lo que sin duda ayudó su agudo enfoque pedagógico: entre 1675 y 1800 se realizaron alrededor de treinta ediciones del mismo, iniciadas por una dual, en francés y alemán, sólo un año después de ser publicado, tanto en el mercado francés —su última edición data de 1800— como en el europeo —fue traducido con suma rapidez en Inglaterra, Holanda, Alemania e Italia— [Hooek-Jeannin-Kaiser (1991-2001), vol. 2].

Resulta difícil pensar que sin esos antecedentes Jacques Savary des Brulons, hijo del autor de *Le parfait négociant* y primer responsable de actualizar su contenido, hubiera emprendido la elaboración del primer diccionario de comercio, el *Dictionnaire universel de commerce* (1723-1730, 3 vol.), que fue terminado y publicado póstumamente —Jacques había fallecido en 1715— por su hermano Louis Philémon [Savary (1722-1730), vol. I, págs. XIV-XXI]<sup>9</sup>. La obra presentaba la novedad de emplear la ordenación alfabética, especialmente útil, según Savary, para “familiarizarse con una profesión donde todos, incluso los términos más comunes, eran desconocidos” [Savary (1722-1730), vol. I, pág. XV]; sin embargo, no era un mero diccionario de vocablos referidos al comercio y las manufacturas, cuanto una especie de *contenedor* o *vade mecum* de información económica relevante, generada en la Francia de 1660-1715: Savary trataba de convertir su obra en una “especie de biblioteca de todos los

---

todo el ámbito europeo como manuales para comerciantes, libros de formación, tratados técnicos de prácticas comerciales, aritmética comercial, etc., que, desgraciadamente, no comprende todavía el siglo XVIII.

<sup>9</sup> En cualquier caso, doblemente póstumo, pues el volumen tercero, que se elaboró bajo la forma de Suplemento, fue publicado tras el fallecimiento de Louis Philémon. Sobre esta obra cumbre del saber comercial del siglo XVIII vid. Hooek [(1987a)], Perrot [(1992), págs. 99-104] y Patalano [(2001), págs. 61-79].

libros de comercio impresos en Francia y en los países extranjeros, que había podido conseguir” [Savary (1722-1730), vol. I, pág. XV]. Como su padre, era un alto funcionario de la burocracia francesa —fue inspector de las aduanas de París— y ello le permitió tener acceso a la información oficial más relevante —el contenido más valioso de la obra, según Coquelin-Guillaumin [(1752-1753), vol. II, pág. 648-649]—, como memorias de los inspectores e intendentes de comercio; ordenanzas, reglamentos o estatutos de empresas públicas; cédulas y órdenes legislativas; informaciones sobre compañías de comercio; documentación de cónsules y embajadores; memorias científicas de la Academia de ciencias, además, lógicamente, de informaciones extraídas de la literatura económica, en particular de los tratados de J. Savary y J. P. Ricard, aunque se estima que para redactar su *Dictionnaire* los Savary consultaron más de un centenar de libros. El resultado fue una *summa* del saber comercial, pergeñada con un indudable afán de universalidad, es decir, de abarcar todas las facetas y hechos del comercio, pero sin apenas horizonte de reflexión teórica: aunque en el *Dictionnaire* se vislumbrara una cierta autonomía de la esfera del “comercio”, y ciertamente la actividad mercantil y sus profesionales eran continuamente elogiados y dignificados —el comercio, escribía Savary, era “una profesión no menos honorífica que útil” y sin la cual “todo languidecería en un Reino” [Savary (1722-1730), vol. I, pág. XII]—, los “hechos” y las “prácticas” del comercio prevalecían claramente sobre sus “principios”, y esto explica que un siglo después McCulloch [(1832), págs. XX] se lamentara de que hubiera sido diseñado bajo el espíritu de un *custom officier* en vez de un auténtico *merchant o philosopher*.

*Summa* del saber comercial, por otra parte, realizada con un gran afán divulgativo —con el fin de que fuera útil para “instruir al más joven aprendiz y al artesano más poderoso” [Savary (1722-1730), vol. I, pág. XIX]— y estrechamente vinculada a la Francia del *colbertismo*, el *Dictionnaire* acabó poniendo la incipiente *langue du commerce* al servicio de una marcada orientación política en defensa del programa industrialista, proteccionista e intervencionista propio de Colbert, así como de mejora de las posiciones comerciales francesas frente al cada vez más consolidado poderío holandés y británico [Savary (1722-1730), vol. I, pág. XIV]. Todo esto explica que contara con protección oficial —fue “adoptada” por el *Conseil de Commerce*—, que se beneficiara de la *stimulating effervescence* que la publicación de libros económicos conoció en Francia a partir de 1725 [Théré (1998), págs. 16-17], y que, debido al notable éxito que alcanzó —su *effet de diffusion* no envolvió sólo a los comerciantes, sino a la nobleza y la burguesía rentista [Perrot (1992)]—, se convirtiera en una pieza clave para mantener vivo e internacionalizar el programa económico del *colbertismo*. En lengua francesa el *Dictionnaire* fue objeto de diversas ediciones *abregés* o *portatives*, además de otras cinco íntegras —1723-1730, 1741, 1741-1742, 1750 y 1759-1765—, con la particularidad de que, ya propiamente desde la segunda, dichas ediciones fueron actualizando y ampliando su contenido original: la obra se fue haciendo eco del

innovador *Essai* de Melon o de los notables debates monetarios protagonizados por Melon y Law. Por su parte, la quinta edición, la más completa y extensa, publicada en 1759-1765 en Copenhague por los hermanos Philibert, con el fin de introducir la obra en el mercado de la Europa del Norte, incorporaba voces extraídas de los siete primeros volúmenes de la *Encyclopédie* de Diderot-D'Alembert. Además, fue el diccionario de comercio de mayor éxito en la Ilustración europea, lo que le dotó de un cierto aspecto canónico. Fue traducido al alemán (1741), ruso (1747 y 1787), portugués (1760) e italiano (1770-1771), y en el ámbito británico fue, como veremos, el punto de arranque de la genealogía de diccionarios de comercio de factura británica a que daría inicio Posthelthwayt. Su influencia alcanzó con comodidad los años finales del siglo XVIII, entre otros motivos debido a que una parte sustancial de su contenido fue volcada en 1783-1784 en los volúmenes sobre *Commerce* integrados en la *Encyclopédie Méthodique*.

La década de los años cincuenta configuró un marco en la evolución de los diccionarios de comercio que no es explicable únicamente a partir del legado de los Savary<sup>10</sup>. A partir de esa fecha, la ciencia económica va a comenzar a aparecer de una manera menos incidental en la literatura enciclopédica. Este hecho es reflejo, por un lado, de la notable efervescencia que conoció el debate sobre teoría económica en la Francia de los años cincuenta [Hutchison (1988), págs. 185 y ss.] y, por otro, de la enorme influencia de la *Encyclopédie* (1751-1775) de Diderot-D'Alembert, con su ambicioso afán modernizador y su voluntad de contar, de cara a la elaboración de sus aproximadamente 72.000 artículos, con la colaboración de autores especializados —se estima que de sus 160 colaboradores, 135 lo eran [Kafker-Kafker (1988)]—. Precisamente, la primera huella dejada por ambas cuestiones se percibe en la propia *Encyclopédie*. Aunque la *Oeconomia* apareciera en el *Système figurè des connoissances humaines* que lo introducía como una sección más de la ciencias de las leyes o jurisprudencia —con tres ramas propias, de jurisprudencia natural, *oeconomica* y política, referidas respectivamente a los deberes de las personas aisladas, en familia o en sociedad—, y siempre con una estrecha vinculación con la filosofía moral, en la que aparecía integrada la propia ciencia de las leyes<sup>11</sup>, esta colección enciclopédica, cuyas principales voces

---

<sup>10</sup> No obstante, con líneas de continuidad claras entre una etapa y otra, dado que *Le Parfait Négociant* y el *Dictionnaire Universel du Commece*, los dos textos más representativos del “ciclo Colbert” (1660-1740) en la producción de textos para comerciantes, permitieron hacer visibles, en particular a la nobleza sin compromisos comerciales, los caracteres de la *commercial society*, de la que ya se había comenzado a hablar al otro lado del canal de la Mancha y cuya recepción en Francia se intensificará con el debate generado en 1755-1756 alrededor del círculo de Gournay. Estos años establecen el inicio del ciclo posterior en la producción de textos para comerciantes, que culminará a finales del siglo en una fase de producción exponencial de ese tipo de textos provocada por la adecuación al nuevo sistema métrico decimal.

<sup>11</sup> En ese texto introductorio se señalaba que el estudio de todas estas facetas estaría incompleto si no iba precedido de la “realidad del bien y del mal moral; de la necesidad de cumplir sus deberes, de ser buenos, justos, virtuosos” [Diderot-D'Alembert (1751), págs. XLVII y ss.].

económicas vieron la luz durante los años cincuenta —sus siete primeros volúmenes aparecieron en 1751-1757—, se convirtió en una auténtica expositora de los paradigmas económicos de su época. Una línea, cuya principal expresión se encuentra en la voz “*économie ou oeconomie*”, elaborada por Rousseau en 1755 y publicada como texto independiente tres años después [Rousseau (1758)], reflejaba la relación de la emergente ciencia económica con las cuestiones de la economía familiar y del Estado relacionadas con los aspectos constitucionales de la sociedad. Junto a ello, esta emblemática obra fue una importante caja de resonancia de los debates intelectuales de la Francia de los años cincuenta, se refirieran ya al auge que las cuestiones agrícolas estaban conociendo durante esos años, incluidas las corrientes representadas por la *nueva agronomía*, o ya a las disputas sobre los fundamentos teóricos de esta ciencia protagonizadas por V. de Gournay —el autor más influyente en el pensamiento francés de la época— y F. de Quesnay, así como por sus respectivos seguidores [Murphy (1986)]. Estas dos “escuelas” principales de la economía teórica de ese momento estuvieron muy bien representadas en la *Encyclopédie*: en 1756-1757 F. Quesnay preparó para ella cuatro densas voces — “grains”, “fermiers”, etc.— que están consideradas el punto de arranque de la escuela fisiócrata, poco tiempo después de que F. V. de Forbonnais, el discípulo más conspicuo de Gournay, hubiera enviado a ella un puñado de artículos —“agriculture”, “commerce”, etc.—, que constituiría una interpretación alternativa a la de los *économistes* y que agruparía después dando forma a su libro más difundido, los *Éléments du commerce* (1754).

Mientras esto ocurría en Francia, en Gran Bretaña, la línea genealógica del *Dictionnaire de los Savary* se extendió a través del *Universal Dictionary of Trade and Commerce* de Malachi Postlethwayt (1751-1755, 2 vol.)<sup>12</sup>. Resulta conocido que este primer diccionario de comercio de factura británica, cuya realización llevó a su autor alrededor de veinte años de trabajo, fue algo más que una mera traducción del francés<sup>13</sup>. Por un lado, su autor adaptó su contenido a la cultura comercial británica: aunque considerara el “comercio” una ciencia con axiomas generales, al mismo tiempo la entendía con el carácter de “nacional”, visión que obligaba a acomodar esos axiomas generales a los casos específicos y que reflejaba un cierto nacionalismo económico, especialmente acusado en el apoyo público que se debía prestar a la industria nacional [Postlethwayt (1751-1755), vol. I, pág. IX]. Por otra parte, aun sin perder la orientación originaria del diccionario como un instrumento útil para los hombres de negocios —Postlethwayt fue uno de los primeros autores en diseñar un *Mercantile College* adecuado para ese tipo de profesionales, demanda que se convertirá en un tópico muy recurrente en el siglo XVIII europeo—, subrayaba la necesidad de completar el compendio de información

---

<sup>12</sup> Vid. Johnson [(1937)], Hutchison [(1988), págs. 241-243] y Rancan [(2001)].

<sup>13</sup> Sus principales diferencias fueron explicadas por Johnson [(1965), Appendix B, págs. 402-404].



comercial con otros conceptos e ideas de naturaleza teórica —incluidos en voces dedicadas a “balance of trade”, “banking”, “trade”, “exchange”, “money”, etc.—. Por tanto, el *Dictionary* era una versión tanto “anglicada” como “ampliada” del de los Savary, convirtiéndose en un primer ensayo de sistematización del lenguaje y el saber comercial y económico en el ámbito británico en la fértil etapa de transición *pre-smithiana*. La cuestión más llamativa de su contenido era, como ya advirtieron a finales del siglo XIX S. Jevons y H. Higgs, que incorporaba fragmentos muy extensos del *Essai* de Cantillon, unos años antes de que éste viera la luz en 1755, transformándose, de esta manera, en uno de los plagios más enigmáticos de la Historia del pensamiento económico<sup>14</sup>. Pero, quizás debido a la enorme relevancia de este hecho, se ha tendido a minusvalorar la multiplicidad de fuentes utilizadas por Postlethwayt, que abarcaban la línea más genuina de los economistas británicos, desde Mun, Petty o Davenant hasta Locke, Law o Hume [Johnson (1937), Appendix C, págs. 405-408]. Por otra parte, el *Dictionary*, relativamente exitoso en el ámbito británico —disfrutó de cuatro ediciones en veinte años: 1751-1755, 1757, 1766 y 1774, esta última póstuma—, fue a su vez origen de la familia a la que pertenecen los diccionarios de Richard Rolt —*A New Dictionary of Trade and Commerce* (1756)— y Thomas Mortimer —*A New Complete Dictionary of Trade and Commerce* (1766)—, este segundo con particular fortuna —sus ediciones sucesivas alcanzaron hasta 1827; es decir, fue el precedente más inmediato del *Dictionary* de McCulloch—. No obstante, su valía era menor: se trataba de obras sintéticas, de horizonte teórico corto, funcionales para la práctica del comercio y basadas principalmente en las obras de Savary y Postlethwayt [McCulloch (1832), págs. XX-XXI].

Pocos años después, uno de los dos editores del *Dictionnaire* de los Savary, Jacques Estienne, encargaba al francés André Morellet la preparación de una nueva edición de esta obra. El resultado fue el *Prospectus d'un nouveau dictionnaire de commerce* (1769) en el que este discípulo de Gournay, amigo personal de Turgot y muy bien relacionado con los *philosophes* establecía las guías centrales de lo que habría de ser un futuro diccionario de comercio, a publicar en cinco volúmenes, según sus previsiones, entre 1770 y 1775 [Perrot (1992), págs. 104-124]. El eje de su proyecto se articulaba en torno a una crítica meticulosa a los fundamentos del *Dictionnaire* de los Savary. Morellet consideraba que la ciencia económica ya había alcanzado su etapa de madurez y ello obligaba a una reelaboración profunda de aquella obra pionera, siguiendo un criterio más orgánico y tratando de respetar una integración más ordenada entre el “arte” —hechos particulares— y la “ciencia” —principios generales— del comercio<sup>15</sup>, para así aproximarse a una *gramática filosófica* o

---

<sup>14</sup> Entre las interpretaciones más recientes, vid, por ejemplo, Brewer [1992] y Rancan [(2001), págs. 119-128].

<sup>15</sup> Se debe recordar que esta misma división era el fundamento de la *Encyclopédie* de Diderot-D’Alembert [(1951), págs. XII-XIII] y que estará exactamente en la misma línea de lo que décadas después reivindicará McCulloch [(1832), pág. XV] en su conocido *Dictionary*, al señalar que un tratado sobre el comercio “auténticamente útil” debía “combinar práctica, teoría e historia”. No obstante, la inspiración teórica del *Prospectus* de Morellet parece

lengua universal del comercio: “el mayor servicio que se puede rendir a la ciencia es el de definir bien las palabras. La gramática filosófica es el principio más poderoso de los progresos de los conocimientos humanos” [Morellet (1769), pág. 350]. Por tanto, en el corazón de su *Prospectus* se hallaba el intento de superar las deficiencias, tanto de forma como de fondo, detectadas en la obra de los Savary<sup>16</sup> a través de la elección de un nuevo criterio en la organización de las voces que, “elevándose por encima de los hechos locales y de las operaciones de comercio comunes a todos los países”, permitiera introducir “la naturaleza del comercio en general” en un texto con formato de diccionario [Morellet (1969), p. 326]. Morellet, que contaba con la ayuda de Turgot y el apoyo oficial del Ministro Trudaine, articulaba su futura obra en tres léxicos diferentes, sobre: i).- Geografía comercial — población, minas, manufacturas, etc.—; ii).- “Todas las mercancías de material comercial”; iii).- “Los términos generales y abstractos de la economía pública y la discusión de todas las cuestiones relativas a ellos”, sección que habría de comprender los “conocimientos que tienen por objeto el comercio en general, los medios que éste emplea, las operaciones que hace, los principios sobre los cuales deber ser conducido”, en la que incluía la definición de conceptos económicos de la relevancia de dinero, banca, circulación, interés, lujo, salario, etc. [Morellet (1969), págs. 26-27]<sup>17</sup>. Por otra parte, el *Prospectus* tenía la notable particularidad de reunir un *Catalogue d’une bibliothèque de l’Économie Politique*, con más de setecientos títulos, especialmente nutrido en cuanto a la bibliografía francobritánica publicada entre 1750 y 1768, y que constituye uno de los primeros de su género en Europa [Théré (1998), págs. 3-5]. Sin embargo, este esperanzador diccionario nunca fue editado. La gigantesca naturaleza del proyecto, la falta de ascenso político de su autor —Morellet no logró, como pretendía, ser nombrado Secretario del *Bureau de Commerce*—, el escaso interés de cámaras de comercio y consulados en remitirle la información que les había solicitado y el elevado coste del proyecto impidieron que éste traspasara el nivel de *Prospectus*. Sus materiales fueron utilizados a finales de siglo por el estadístico J. Peuchet para publicar en 1800 dos diccionarios, uno de geografía comercial y otro de terminología comercial y bancaria, si bien con una visión empirista y estadística que obviaba la marca de reflexión teórica que había pretendido Morellet.

---

deberse a Turgot. En su *Éloge de Vicent de Gournay* (1759), éste había planteado la conveniencia de realizar una distinción neta entre la fenomenología del hecho comercial y la ciencia del comercio, tratando así de encadenar el comercio con el resto de ramas de la Economía Política [Hoock (1987b), págs. 66 y ss.].

<sup>16</sup> Tales deficiencias se referían al orden expositivo, la omisión de un gran número de hechos relevantes, la inexactitud en la redacción de voces o la ausencia de una “teoría general del comercio” [Morellet (1969), págs. 15-17]. El francés extendía sus críticas también a la adaptación inglesa de la obra realizada en 1751-1755 por Postelthwayt y a la notable edición ampliada publicada en Copenhague en 1759-1765.

<sup>17</sup> De la importancia de este futuro diccionario da fe el hecho de que el notable artículo de Turgot “valeur et monnaie”, en el que fundamentaba su análisis de la teoría subjetiva del valor, fuera escrito para formar parte de él.

Un última muestra —y muy significativa— de esta gradual apertura de los trabajos enciclopédicos al mundo de los principios económicos la encontramos en la exhaustiva *Encyclopédie Méthodique* (1782-1832), primer proyecto enciclopédico del siglo XVIII emprendido con un ánimo estrictamente empresarial, debido al extraordinario organizador cultural Ch. J. Panckoucke, *entrepreneur of Enlightenment* y punto de referencia obligado del comercio internacional de la *Lumières de la librairie*<sup>18</sup>. Aunque concebido originariamente para actualizar la *Encyclopédie* de Diderot-D´Alembert<sup>19</sup>, presentaba una importante característica que lo diferenciaba de ésta: su contenido no aparecía unificado, sino que retomaba el criterio, expresamente desechado por Diderot-D´Alembert [(1751), pág. XXXVI], de fragmentarlo “por orden de materias” en 26 subenciclopedias o diccionarios temáticos, cada uno de los cuales estaba organizado en orden alfabético. Este criterio organizador creó un gigantesco *puzzle* científico editorial, de proporciones propias del gigantismo: en 1832, cuando medio siglo después pudo culminarse la edición íntegra de la obra, en vez de los 42 volúmenes previstos, habían sido editados 157 y 53 de planchas, quintuplicándose así el tamaño del proyecto inicial.

El contenido económico de esta *Encyclopédie* suprema estaba repartido en tres diccionarios especializados, publicados todos ellos en la primera oleada de volúmenes de la obra. Versaban sobre *Finances* (1784-1787, 3 vol.), *Commerce* (1783-1784, 3 v.) y *Économie politique et diplomatique* (1784-1788, 4 v.). Estos dos últimos eran los particularmente relevantes. Así pues, por vez primera las nociones del “comercio” aparecían separadas de las de la “economía”. De los tres volúmenes sobre *Commerce* se encargaron los fisiócratas N. Baudeau y G. Grivel, y fueron elaborados con materiales procedentes de tres exitosos tratados sobre el comercio de la Ilustración europea, los de J. Savary, G. Raynal y S. Ricard. Mientras tanto, los volúmenes de *Économie politique et diplomatique* fueron obra del propio G. Grivel y el economista *smithiano* J. N. Démeunier, poniendo así de relieve una interesante pluralidad doctrinal —en los aproximadamente dos mil artículos que componían este diccionario temático y especializado no existía ningún intento de síntesis de ambas visiones—, así como la relativa actualidad de su contenido, algo que pone también de relieve el hecho de que sus fuentes comprendieran también a autores de la actualidad de Turgot, Necker, Calonne, etc.

---

<sup>18</sup> Sobre Panckoucke, su “obsesión *encyclopedique*” y su casa editora, que, además de *l’Encyclopédie Méthodique*, publicó a Buffon, las *Mémoires* de la Academia de Ciencias, etc., vid. Tucoo-Chola [(1977), págs. 323-344] y, más en particular, Darnton [(1979), págs. 395-459].

<sup>19</sup> También como resultado de otras numerosas obras alfabéticas especializadas, que habían comenzado a multiplicarse a partir de los años setenta: el *Dictionnaire social et patriotique* (1770) de Cl. R. Lefebvre de Beauvray; *L’Encyclopédie économique* (1770-1771), elaborada bajo los auspicios de la *Sociedad Económica de Berna*; el *Dictionnaire universel des sciences morales, économiques, politiques et diplomatiques* (1777-1783) de J. B. R. Robinet —una compilación de obras sobre derecho, geografía, demografía y economía— o el *Dictionnaire du citoyen, ou Abregé historique, théorique et pratique du commerce* (1761) de H. Lacombe de Prezel [Perrot (1984), págs. 309-310].

[Perrot (1992), págs. 127-130]. Ahora bien, sólo una pequeña parte de las voces de esta subenciclopedia versaban sobre Economía Política. Tal y como ponía de relieve su índice — [Panckoucke (1784-1788), vol. IV]—, su estructura integraba voces de cuatro grandes disciplinas, Administración teórica, Diplomacia, Geografía política -tanto geografía descriptiva como administrativa y humana- y Economía Política, que convergían esencialmente en una óptica cercana a la visión cameralista de la Economía Política como agregado de las ciencias del Estado y la Administración Pública [Martucci (2001), pág. 216].

En definitiva, escribir la historia de los diccionarios de comercio del siglo XVIII es explicar la evolución gradual de un subgrupo bien definido de la literatura económica de ese siglo —precisamente, tal y como hoy se percibe [Cole (1950), págs. 15-16; Théré (1998), pág. 26]—, que, en aproximadamente siete décadas, permitió que libros presentados en forma de vocabulario alfabético y concebidos inicialmente como un agregado de usos, conocimientos y prácticas mercantiles, fueran actualizándose y adquiriendo un sentido más ambicioso, hasta el punto de integrar, primero, la conceptualización de la cultura comercial y, después, los principios generales del “comercio”, entendido éste en un sentido muy cercano a lo que era la “Economía Política” de ese tiempo. Y esta misma evolución, que pone en cuestión la tesis de que hubo que esperar a los economistas clásicos para que se culminara la apertura de esos diccionarios a una dimensión más estrictamente económica [Schumpeter [(1971), pág. 157], refleja un cambio en los propios destinatarios de esos diccionarios: de estar concebidos primordialmente para los comerciantes y los hombres de negocios, se ampliaron a quienes tenían responsabilidades en el “arte del gobierno” o la gestión de la economía del Estado. El hecho de que fuesen notables “economistas políticos” e ilustrados europeos los autores de muchas de las voces de esos diccionarios, y, por tanto, del vocabulario científico que estaba emergiendo —Quesnay, Forbonnais, Morellet, Turgot, Grivel, etc.—, permite identificar qué conceptos representaban en esa época la “ciencia normal” y establecer una cierta equivalencia entre este género de la literatura económica y la *mainstream* de la época, así como reconocer que la Economía Política comenzaba a disfrutar de un cierto grado de institucionalización y a ser considerada una rama de conocimientos con aspiración de autonomía disciplinar.

### III. La elaboración en España de un diccionario de comercio: la fase de los proyectos

En España las primeras demandas sobre la conveniencia de disponer de un diccionario de comercio, por la vía de la traducción o de la elaboración de uno propio de factura española, tuvieron lugar en el marco de los diferentes proyectos enciclopédicos concebidos por los principales representantes de la Ilustración *temprana* durante las primeras décadas del siglo XVIII. Los pre-ilustrados españoles fueron muy sensibles al hecho enciclopédico, algo que puede evidenciarse con la mera mención de los nombres de Mayans, Sarmiento o Feijóo y la

caracterización de sus obras —por ejemplo, aunque tuviera forma de una miscelánea, el *Teatro Crítico* acabó adquiriendo dimensiones enciclopédicas—. No obstante, como ha estudiado con detalle Álvarez de Miranda [(1997), págs. 91-96], el primer proyecto español con las características de una obra enciclopédica fue debido al polifacético Álvaro Navia Osorio, Marqués de Santa Cruz de Marcenado. Concebido en Turín, dicho proyecto aparecía inserto en los tres últimos volúmenes —publicados todos ellos en 1727— de su extensísimo tratado *Reflexiones militares* (1724-1727, 10 vol.)<sup>20</sup>. En su idea central consistía en la elaboración de un vastísimo *Diccionario universal* en lengua española, que mirara también a la realidad colonial, si bien, en cuanto a su elaboración formal concreta, su propuesta fue adoptando sucesivamente formas distintas: en realidad, se trató de varios proyectos diferentes, vacilantes y cambiantes sobre la marcha, cada vez más devaluados uno tras otro en cuanto a su contenido, en cualquier caso, todos ellos frustrados. Inicialmente la intención de Navia era implicar a la Real Academia de la Lengua en la elaboración de un ambicioso diccionario enciclopédico<sup>21</sup>, que habría de ser ordenado, de acuerdo con un primer criterio, a través del reparto por letras del alfabeto y, según otro posterior, por áreas o disciplinas, con una visión más extensa que la mera lexicografía —ya desde su inicio aspiraba a integrar también las definiciones en “ciencias, artes y oficios”— y cuyo propósito era suplir la cada vez más evidente deficiencia en España de “diccionarios históricos, bíblicos, geográficos, matemáticos, económicos, químicos, geométricos, jurídicos, de comercio, de marina, de música, etc.” [Navia (1724-1727), vol. VIII, pág. 15]. Sin embargo, con posterioridad, Navia cambió de criterio, al sustituir la idea de un único diccionario universal de todas las voces y materias por otro que consistiera en la suma de once diccionarios especializados, al que se añadirían los volúmenes correspondientes a las equivalencias de todas las voces en cuatro lenguas: latín, italiano, francés y español. En este agregado enciclopédico-lexicográfico, este aristócrata, diplomático y militar asturiano contemplaba la elaboración de dos diccionarios especializados sobre saber económico, uno sobre “comercio” y otro “económico y deleitable”<sup>22</sup>. La breve información que refirió sobre ambos refleja su aproximación a ese saber a través de dos ramas diferenciadas, una relacionada con la cultura mercantil, objeto del primer diccionario, y otra con la *oeconomia* o gobierno de la hacienda doméstica, finalidad del segundo. Los dos párrafos siguientes, referidos a ambos diccionarios, aunque extensos, muestran con mucha claridad esta dual aproximación a la que nos referimos:

---

<sup>20</sup> Conviene recordar que dicho tratado disfrutó de un notable éxito internacional, dado que existen sendas traducciones francesa (1735-1738) y napolitana (1759-1760) del mismo.

<sup>21</sup> La Academia se distanció del mismo alegando que era demasiado ambicioso, amén de que en esos mismo años estaba publicando su *Diccionario de Autoridades*.

<sup>22</sup> Navia confiaba también en incorporar información sobre estadística económica y demográfica en el diccionario de geografía, y sobre tratados de comercio, en el de historia.

[El Diccionario de “comercio” debería contener] las “reglas que para el comercio sigue cada país y los géneros en que consiste el comercio activo y pasivo de casi todas las conocidas provincias del mundo. Como buena parte del tráfico viene de las manufacturas, entrará en este Diccionario la descripción y principales secretos de los oficios o artes mecánicas. La otra porción de comercio procedente de crías de ganados y cosechas de frutos no puede separarse del texto del Diccionario. En el presente se hablará del valor y cambio de las monedas y los pesos y medidas de Europa, África, Asia y América... se procurará no omitir cosa esencial perteneciente al comercio y fábricas ...”; asimismo debería incluir “las leyes, que resuelven las dudas, que se pueden ofrecer sobre cada punto de él; pero como esto toca al Diccionario jurídico, se puede recurrir al último” [Navia (1724-1727), vol. IX, págs. 2-3].

[El Diccionario “económico y deleitable” debería contener] la “manera de criar y traficar todo género de animales y de cultivar todas las plantas y semillas, con distinción de calidad del terreno ... y de la estación en que producen las flores y frutos ... También el uso delicioso de jardines, comidas y bebidas; y de caza y pesca. Se dejará para el diccionario médico las virtudes medicinales de peces, animales y plantas; pero el presente diccionario tratará de los remedios para cualesquiera enfermedades de todos los animales, como de medicinas caseras para las personas. Por lo que toca a lo deleitoso en artes liberales, curiosidades en los oficios etc., véanse los diccionarios de comercio, misceláneo y otros...” [Navia (1724-1727), vol. IX, págs. 3-4].

Es indudable que, al margen de que su vacilante proyecto no ofreciera ningún resultado práctico, Navia fue uno de los primeros ilustrados españoles en apreciar la importancia no sólo de la reciente literatura enciclopédica europea —entre las fuentes de su futuro *Diccionario Universal* mencionaba a Bayle, Muratori, Moreri o el diccionario de Trevoux, estos dos últimos entendiendo que abrazaban “lo principalísimo de cuanto contienen los demás diccionarios”—, sino de los diccionarios más propios del saber económico, el de Savary, para el caso del comercio, y el de N. Chomel, para el de *oeconomia*, recomendando asimismo la consulta del de L. Liger para las cuestiones referidas a la “mecánica y útiles de la campaña” [Navia (1724-1727), vol. X, págs. 96-97, 111]<sup>23</sup>. Ideas muy similares volvería a plantear, pocos años después, en su *Rapsodia económico-política*, su principal obra dedicada a cuestiones comerciales [Navia (1732)]<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> Sobre los diccionarios de Noël Chomel y Louis Liger, enfocados a la economía doméstica de la casa rural, nos remitimos al epígrafe VI de este mismo trabajo.

<sup>24</sup> Navia volvía a incidir en la conveniencia de que el Rey mandase a “hombres desocupados” e “inteligentes de las dos lenguas” traducir al español el “Perfecto Negociante” de J. Savary y los Diccionarios de los Savary —sobre el que ofrecía informaciones muy exactas y precisas acerca de su composición—, Chomel, Liger y Nicolas Lemery. Éste último —el *Dictionnaire universel des drogues simples* (1698)— fue obra del prestigioso y famoso químico y farmacéutico de Luis XIV, y comprendía una relación alfabética de mercancías comercializables y sustancias simples y compuestas con efectos terapéuticos [Navia (1732), pág. 183].

La mención recurrente en los escritos de Navia al *Dictionnaire* de los Savary no era casual, sino tan sólo una muestra más de la exitosa y enormemente rápida circulación que ese libro tuvo en España: la obra comenzó a ser consultada y utilizada antes incluso de que en 1730 viera la luz el *Suplement* que le fue adicionado como tercer volumen a la primera edición de la misma. El interés por el *Dictionnaire* alcanzó a eminentes pre-ilustrados — Feijóo lo utilizó y citó elogiosamente, mientras Mayans, de forma más genérica, solicitaba en 1734 que en España se elaboraran “diccionarios de cada ciencia, y en especial de las matemáticas”—, si bien fue la generación de economistas de Felipe V la que comenzó a hacer un uso intensivo del mismo: dentro de la literatura enciclopédica y los grandes diccionarios históricos y comerciales europeos fue, junto al *Grand dictionnaire historique* de L. Moreri, la principal fuente de información económica en los dos primeros tercios del siglo XVIII español. El apoyo que desde nuestros primeros economistas del Setecientos se ofreció a la realización de diccionarios lingüísticos y lexicográficos, como el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia, para, en palabras de Uztáriz [(1724), pág. 412], alcanzar la “mejor pureza, uniformidad y elocuencia de nuestra lengua” —vid., asimismo, Gándara [(c1759), nn. 94 y 143]—, no escondía la exigencia de contar con diccionarios especializados versados sobre el “espíritu de comercio”. En realidad, ese movimiento intelectual suscitado por la obra de los Savary debe ser interpretado desde la acuciante necesidad de acomodar a la cultura comercial española usos mercantiles y medidas legislativas y prácticas que ya habían mostrado plenamente su eficacia en las potencias comerciales más desarrolladas; en este sentido, este primer éxito en España de esa obra es inseparable del auge de la economía *colbertista*, en particular durante la primera mitad del Setecientos.

Comenzando, lógicamente, por la *Theórica* de Uztáriz. Aunque éste no llegara a referirse explícitamente a la necesidad de contar con un diccionario de comercio de factura española, esta idea parece planear en diferentes pasajes de su obra [Fernández Durán (1999), pág. 328], como cuando volcaba en ella la Instrucción de ingenieros del Despacho de Guerra y Marina de 1718 para que formaran “cartas geográficas muy individualizadas de todas las provincias de España” con la finalidad de mejorar la información estadística disponible en la Monarquía o como cuando sugería la conveniencia de recopilar en una obra “todo lo que en los tratados se ha estipulado con las naciones en dependencias de navegación y tráfico” [Uztáriz (1724), págs. 119 y 410]. Por otra parte, el economista navarro estaba muy bien documentado en todo lo relativo a prácticas de comercio provenientes de los ámbitos francés y holandés, si bien normalmente a través de fuentes francesas —Huet, *Le Moine de l’Espine*, etc— y, más en particular, los libros de los Savary, bien *Le parfait négociant* del padre, obra que “por la grande aprobación que ha merecido dentro y fuera de aquel Reino se ha impreso siete veces con ampliaciones” y de la que extrajo información acerca de derechos aduaneros, o bien el *Dictionnaire* de sus hijos, del que copió “casi a la letra” la cédula en la que se

explicaba el origen de las famosas fábricas de paños de Sedan y Abbeville al año siguiente de que hubiera sido publicada [Uztáriz (1724), págs. 54-59, 242-243].

A Uztáriz le siguieron Zavala, quien, con toda probabilidad, utilizó informaciones provenientes del *Dictionnaire* de los Savary en su meticulosa defensa del régimen de compañías privilegiadas de comercio [Zavala (1732), 3ª parte], y Ulloa, quien volvió a recurrir de forma reiterada a la obra de Jacques Savary para recabar información acerca de derechos aduaneros y precios internacionales [Ulloa (1940), págs. 40, 108, 284]. Es muy probable que las obras de los Savary contribuyeran a prolongar en España el éxito de la economía *colbertista* una vez que en Francia fuera perdiendo influencia, a raíz de la publicación, primero, de los escritos de S. Vauban y P. Boisguillebert, y, después, del más influyente en el ámbito internacional *Essai* de J. F. Melon: el plagio parcial que T. V. de Argumosa [1743] realizó en 1743 de este último contenía un capítulo íntegro extraído literalmente del *Dictionnaire* de los Savary [Delgado (2004)]; tal capítulo era precisamente el dedicado a la exposición histórica y la defensa de las compañías de comercio privilegiadas europeas<sup>25</sup>. Y, asimismo, es muy probable que esa prolongación tuviera en España una perdurabilidad mayor en los ámbitos institucionales de la cultura ilustrada más estrechamente relacionados con la actividad comercial, como era el caso de la Junta de Comercio y el agregado de Consulados de comercio dependiente de ella: el Consulado de Bilbao, cuyas *Ordenanzas* de comercio de 1738, muy influyentes en todo el mundo hispano hasta 1829, están consideradas una inspiración directa de las de Comercio y Navegación de Colbert de 1673 y 1681, encargó en 1756 al Padre Isla la realización, no culminada con éxito, de una traducción española de *Le parfait négociant* [Guiard (1913-1914), vol. II, pág. 610]. Pocos años después, en 1768, el catalán Romà y Rosell recomendaba que el manual de Jacques Savary se empleara en las enseñanzas promovidas por la Junta de Comercio de Barcelona [Lluch (1973), pág. 32].

No obstante, parece evidente que, dejando a un lado la particular cultura económica cultivada en el seno de la Junta de Comercio, a partir de mediados de siglo el éxito en España del *Dictionnaire* de los Savary dejó de relacionarse tan estrechamente con la defensa de la práctica económica *colbertista* y pasó a responder a su utilidad como fuente de información para instruir al negociante en innumerables cuestiones sobre el comercio y la manufactura internacionales, incluso respecto a las técnicas de fabricación y las artes y oficios, normalmente en estrecha complementariedad con diversos manuales para comerciantes —J.

---

<sup>25</sup> Se trataba del capítulo más extenso del libro, que incluía una de las relaciones históricas más amplias del siglo XVIII español sobre las compañías de comercio europeas y un amplio elogio de lo “útil, preciso y conveniente” que resultaban para “conseguir un comercio floreciente”. Asimismo, Argumosa [(1743), págs 23, 216 y ss.] utilizaba la obra de Savary para elogiar las ordenanzas de comercio de Colbert y las diferentes empresas públicas privilegiadas de textiles promovidas bajo su mandato.



Savary, S. Ricard, etc.—. De hecho, el *Dictionnaire* siguió siendo fuente de consulta reiterada en los principales centros de creación del pensamiento económico de la Ilustración española —en la Sociedad Bascongada por el Marqués de Narros, en la Tudelana por el Marqués de San Adrián, en la Aragonesa por A. Arteta o L. Normante, en la Junta de comercio por J. A. de los Heros y, así, un inacabable etcétera—, siendo, sin duda, como ocurrió en buena parte de Europa, el de mayor fortuna de todos los diccionarios de comercio europeos.

#### IV. La elaboración en España de un diccionario de comercio: la fase de las realizaciones

Es indudable que la necesidad de contar en España con un diccionario especializado sobre comercio se fue haciendo cada vez más apremiante según avanzaba el siglo XVIII. De hecho, la década de los años setenta dio inicio a una etapa relativamente nueva, y especialmente fructífera, en la literatura enciclopédica española con contenido económico. Siempre con el telón de fondo de un programa de reformas ilustradas, ahora especialmente activo, que trataba de interiorizar en España políticas comerciales ya experimentadas con éxito en los países más desarrollados del entorno más cercano, en el sustrato de esta nueva fase se encuentran factores bien diversos: por un lado, el cada vez más general uso del castellano en el ámbito de la literatura científica, y más precisamente en aquellas ramas que, como la Economía Política, comenzaban a tener un desarrollo sustancial, convertía en imprescindible fijar de forma precisa el vocabulario nuevo indispensable para el rigor de las descripciones científicas; por otro lado, qué duda cabe que la circulación de *l'Encyclopédie* de Diderot-D'Alembert contribuyó a revalorizar la literatura enciclopédica, algunas de cuyas obras, propias de disciplinas fronterizas a la Economía Política —como la agricultura o las artes y oficios—, acabaron integrando voces y artículos con ese contenido; por último, a partir de los años sesenta, en palabras de Ward [(c.1762), pág. 207], la labor de “traducir e imprimir los mejores libros ingleses y franceses sobre agricultura, fábricas, comercio, etc.” se convirtió en un prioridad de los ilustrados españoles, ayudando al asentamiento gradual de una cultura económica nacional que requería de un vocabulario preciso.

Todas estas líneas de fuerzas confluyeron en la obra de Campomanes, habitual catalizadora de las inquietudes del conjunto del movimiento ilustrado español. En 1774 el influyente Fiscal planteó abiertamente la conveniencia de elaborar un diccionario de comercio de factura española. El modelo debía ser el *Dictionnaire* de los Savary, pero, lejos de tratarse de una mera traducción, debía estar acomodado a la realidad ibérica, metropolitana y colonial —con la particular novedad de que debería abarcar también la realidad portuguesa—, exactamente en la línea de lo realizado en el ámbito británico por Postlethwayt. Sus indicaciones no podían ser más precisas:

“sería de desear un suplemento por lo tocante a España, incluyendo a Portugal y a los dominios de ambos reinos en las dos Indias, insertando estas adiciones en los lugares correspondientes del Diccionario [de los Savary] y reimprimiéndolo traducido y adicionado en español, como hizo Malachi Postlethwayt en su traducción inglesa de la (...) obra de Savary” [Campomanes (1774), pág. LXXXII].

Por otra parte, Campomanes estaba perfectamente informado de todo lo relativo a manuales sobre prácticas de comercio. En diversos pasajes de sus obras recomendó los escritos de Forbonnais, Savary o La Porte<sup>26</sup>, para recabar información sobre el comercio francés, y de S. Ricard y D. Hume, sobre el holandés y el inglés, respectivamente [Campomanes (1775-1777), vol. IV, pág. LXXXIV], siendo más que probable que sus autores preferidos fueran, por un lado, los italianos<sup>27</sup>, y, por otro, J. Savary y S. Ricard, pues en sus obras se explicaba “el curso ordinario del comercio”, cuyo conocimiento resultaba “absolutamente necesario para entender los puntos mercantiles del Derecho y la calidad de sus contratos y negocios” [Campomanes (1775), pág. 258]. En este mismo sentido, llegaba a sugerir que el futuro diccionario de factura española se publicara refundido con la obra de W. Beawes, dado que contenía información muy sustancial sobre el comercio británico y tenía la gran ventaja de que su autor conocía bien la realidad española, al haber sido cónsul en Puerto de Santa María [Campomanes (1774), pág. CLXXXII]<sup>28</sup>.

Informaciones tan precisas, provenientes del influyente Campomanes y publicadas en sus *Discursos* de 1774 y 1775, los más difundidos, no podían ser interpretadas sino como una invitación a la acción. De hecho, a partir de ese momento se van a multiplicar las iniciativas para tratar de que ese diccionario de comercio de factura española pudiera ser una realidad.

En 1780 la Sociedad Aragonesa estableció un premio público para quien tradujera la última edición del “Diccionario de comercio del ciudadano” —se aludía seguramente al

---

<sup>26</sup> Campomanes aludía al francés Mathieu de La Porte, autor de *La science des négociants et teneurs de livres* (1741), un exitoso manual para negociantes que comenzó siendo un simple tratado de contabilidad y al que en ediciones sucesivas se le añadieron nuevas secciones, hasta quedar constituido como el agregado de tres tratados, versados sobre contabilidad en partida simple, contabilidad en partida doble e información acerca de escrituras propias del comercio (letras de cambio, letras de crédito, seguros, etc.); incluía, asimismo, un diccionario manual de términos franceses de los negocios.

<sup>27</sup> “Los italianos tienen muy buenas obras: así legales, como respectivas al modo de llevar los libros de comercio; al cambio y a las leyes del Consulado (sic). En todo esto se les debe respetar por maestros y (por) los primeros que abrieron los ojos de toda la Europa mercantil” [Campomanes (1775-1777), vol. IV, pág. LXXXV].

<sup>28</sup> La obra mencionada por Campomanes era *Lex mercatoria rediviva; or, a complete code of commercial law* (1751, 2 vol.) del británico Wyndham Beawes. Se trataba de un manual-guía para “todo hombre de negocios”, basado en *Le parfait négociant* de J. Savary, especialmente distinguido por su contenido jurídico y que fue reeditado numerosas veces a lo largo del siglo XVIII, en algunas ocasiones con revisiones de Th. Mortimer. Beawes fue, como mencionaba el asturiano, un gran conocedor de la realidad ibérica, a cuyos aspectos comerciales, políticos y literarios dedicó en 1793 un volumen específico.

*Dictionnaire* de H. L. de Prezel—, que, al tratarse de “un asunto de mucha importancia para la instrucción de nuestros comerciantes”, volvió a convocar, también sin éxito, un año después<sup>29</sup>. Pasados siete años, la misma Sociedad se planteó elaborar, ahora pensando en coordinarse con el “cuerpo general de comercio” de Zaragoza, pero con toda probabilidad con igual resultado que en el caso anterior, un tratado sobre el comercio especialmente versado sobre los países del Norte de Europa, “explicando los frutos que se pueden extraer de nuestro país, sus calidades y demás circunstancias apetecidas en el Norte y lo mismo de los géneros que Aragón puede recibir de aquellos países con las reglas relativas al conocimiento de sus calidades, noticia de los cambios y cuentas del arbitraje de la plaza de Ámsterdam”<sup>30</sup>. La sugerencia era que esas noticias se extrajeran del tratado de S. Ricard —el socio elegido fue Ignacio de Asso—. Estas pretensiones, aunque ligadas a los intereses concretos de la Aragonesa —a lo largo de los años ochenta, ésta, además de tratar de ampliar mercados comerciales para los productos aragoneses, estaba elaborando la balanza de comercio de Aragón—, pertenecían a la importante nómina de servicios que desde ella se estaba prestando al conjunto del movimiento ilustrado español. Ciertamente, no pueden desligarse del conjunto de necesidades que requería el sostenimiento de la pionera experiencia docente organizada en torno a Cátedra de Economía Civil y Comercio, fundada en 1784. Aunque no fuera su finalidad específica, ésta no fue ajena a la voluntad de contribuir a la instrucción del comerciante y a la dignificación del comercio, de tal manera que L. Normante, su primer catedrático, recomendaba la consulta, entre otros, de los textos de J. Savary, M. De la Porte y Lavue —su “Biblioteca de los Negociantes Jóvenes”<sup>31</sup>— con el fin de alumbrar principios del comercio “muy superiores a los tradicionalistas (sic)” [Normante (1784), pág. 34]. No obstante, es importante resaltar que el grado de precisión de la información que circulaba en el interior de la Aragonesa era muy notable: la mencionada pretensión de extractar diversos fragmentos del tratado de S. Ricard se refería a una precisa edición del mismo —se señalaba equivocadamente la de 1784—, la “corregida por D. Thomas Marien, natural de Bilbao”.

Esta concisa alusión hacía mención a Tomás Antonio Marien y Arróspide, autor totalmente ignorado en los estudios sobre la Ilustración española y que, sin embargo, merece

---

<sup>29</sup> Archivo de la Sociedad Económica Aragonesa, Acta de 8 de diciembre de 1780. Dado el carácter sintético de la información aportada en las Actas, no es posible saber con exactitud cuál había sido el diccionario escogido por esa Sociedad para promover su traducción. En otros pasajes de las mismas se refiere a él como el “Diccionario del ciudadano”, lo que nos hace pensar que hubo tratarse del ya mencionado *Dictionnaire du citoyen* (1761) de Honoré Lacombe de Prezel. Se trató de uno de los diccionarios *abregés* más importantes elaborado a la sombra del *Dictionnaire* de los Savary, con un relativamente sustancial contenido teórico e histórico —en cuestiones como la historia de la banca, las colonias y las compañías comerciales— y notablemente difundido a lo largo de todo el siglo XVIII, no sólo en Francia, sino también en el ámbito italiano, donde fue traducido, con ampliaciones significativas, en tres ocasiones, 1762 y 1765 (2).

<sup>30</sup> Archivo de la Sociedad Económica Aragonesa, Acta de 9 de noviembre de 1787.

<sup>31</sup> Alusión incorrecta a la obra del comerciante de Lyon Jean Larue, *Bibliothèque des jeunes négocians* (1747).

un puesto de relieve en la historia sobre obras de contenido comercial de nuestro siglo XVIII. Tan sólo hemos logrado recopilar algunos datos fragmentarios de este influyente comerciante del Setecientos español. Bilbaíno de nacimiento, Marien pasó seguramente buena parte de su vida fuera de España, en la Europa atlántica, y pudo ser uno de tantos comerciantes dedicados a consolidar las posiciones mercantiles del hierro vasco o la lana castellana extraídos desde Bilbao hacia esa área geográfica. Esta situación profesional le proporcionó un contacto directo con la cultura económica y comercial del norte de Europa, en general poco conocida en la España de ese tiempo. En 1776 editó un texto en francés, como Thomas Antoine de Marien, de escaso interés económico y con destino preciso para los comerciantes, en el que reunía diferentes informaciones —relación alfabética de derechos, tratados comerciales, tablas de reducción de monedas, pesos y medidas o requisitos del tráfico— relativos al comercio en el Mar Báltico, que Dinamarca tenía establecido en el paso por el estrecho del Sund —actual Oresund— [Marien 1776]. En cambio, otro trabajo posterior fue, sin duda, de una mayor relevancia, incluso en el contexto más general del conjunto de la Ilustración económica europea. En 1781 Marien, apoyado sin duda por el conocimiento que hubo de poseer de varias lenguas, fue el encargado de supervisar el *Traité général du commerce* de S. Ricard. Como ya hemos mencionado, se trataba de uno de los grandes textos canónicos de la cultura comercial del siglo XVIII. Publicado por vez primera en 1700 y objeto de numerosas ediciones a lo largo de toda la centuria, cuyas sucesivas revisiones y ampliaciones —en la cuarta edición del mismo, de 1721, H. Desaguliers le incorporó una nueva sección sobre contabilidad; otras posteriores le añadieron informaciones sobre derechos aduaneros, valores de tipos de cambio, etc.— acabaron por desfigurar el contenido original de este libro, especialmente útil, como rezaba su título, para “banqueros, comerciantes, negociantes y, sobre todo, para la juventud que deseara aprender el comercio y el negocio del cambio”. Marien fue el encargado de la notable edición de 1781, que él corrigió, modernizó y amplió de una manera muy notable, configurando, a la postre, una edición “enteramente rehecha” y “considerablemente aumentada”, realizada siguiendo un plan que abordaba dos grandes cuestiones: un cuadro general del comercio en las principales naciones de Europa y un tratado sobre monedas, pesos y medidas, que incluía también operaciones de cambio, algunas máximas sobre el comercio y diversas ordenanzas y usos sobre seguros del comercio de Ámsterdam [Ricard (1781), *Préface*]. No obstante, la principal consecuencia de su reedición, destacada como de gran calidad por economistas tan notables como McCulloch [(1832), pág. XX] o Coquelin-Guillaumin [(1852-1853), vol. II, pág. 584], fue que tan sólo dos años después amplios fragmentos de la misma fueron vertidos, junto a otros procedentes de los textos de J. Savary y G. Raynal, en los volúmenes *Commerce* de la *Encyclopédie Méthodique*.

A finales de la década de los años ochenta Marien figuraba residiendo entre París y Madrid, si bien su inserción en los ambientes ilustrados españoles era ya indudable<sup>32</sup>. Uno de sus principales centros de atención fue la promoción de la cultura comercial a través de la edición de diversas publicaciones de diferente formato. En mayo de 1788 presentó la solicitud para la edición, supuestamente con ayuda de Forner, de un papel periódico quincenal sobre comercio, que habría de titularse *El Comercio Universal* y respondía a la incesante demanda que en la Ilustración española existía de la publicación de alguna gaceta periódica actualizada sobre información mercantil<sup>33</sup>. En esas mismas fechas trató de comprometer a la Administración borbónica en la elaboración de un diccionario comercial de factura española<sup>34</sup>. Marien partía de una constatación evidente: a pesar de las numerosas obras sobre el comercio publicadas en España, nadie había intentado hasta ese momento “internarse en la parte mercantil y en el mecanismo de ella”. Esto era especialmente grave teniendo presente que la prosperidad de las naciones no era el resultado de nuevas conquistas, cuanto de la ampliación del comercio, y sin un conocimiento preciso de las condiciones en las que éste se desarrollaba los españoles estaban condenados a seguir siendo “tristes víctimas de la codicia de las naciones”. Él estaba tratando de suplir este problema a través de la traducción de algún texto extranjero que, en cualquier caso, tras pasar por su filtro, adoptara la forma de un diccionario alfabético adaptado a los requerimientos de la particular cultura comercial española. Aunque también mencionara elogiosamente el *Traité* de S. Ricard, el texto escogido por Marien era la “*Guía de las Oficinas de Hamburgo*”. Se trataba de una velada alusión al exitoso *Allgemeiner und besonders hamburgischer contorist* del alemán Jurgen Elert Kruse [1753]<sup>35</sup>, cuya traducción española se había ensayado ya con anterioridad<sup>36</sup>. No obstante, a pesar de advertir que “tenía bastante adelantada” su traducción, había decidido dejarla en suspenso, debido principalmente a los problemas que estaba encontrando para acomodar la información, tanto de pesos, medidas y monedas, como de plazas de comercio, ambas, en efecto, en exceso centradas en la realidad alemana, a las necesidades del comerciante español. Según Marien, de no proceder a esa estricta adecuación, la obra dejaría de ser útil en España

---

<sup>32</sup> Buena muestra de ello es que en 1791 Marien fue premiado por la Sociedad Bascongada por un Discurso versado sobre “los progresos que ha hecho la Nación española en el Reinado del Señor Carlos III”, que llevaba como lema un texto escogido significativamente del economista industrialista vasco N. de Arikibar [Sociedad Bascongada (1791)].

<sup>33</sup> A. H. N., Consejos, leg. 5554-42.

<sup>34</sup> A. H. N., Estado, leg. 2944-429.

<sup>35</sup> La primera edición de este manual de comerciantes databa de 1753, pero su edición más difundida fue publicada en 1762. Kruse facilitaba información, también expresamente basada en fuentes españolas, ordenada alfabéticamente, sobre las principales ciudades comerciales —no solo europeas— con sus correspondientes informaciones y tablas de equivalencias sobre monedas, medidas, pesos, superficies, etc. [Kruse (1753)].

<sup>36</sup> De acuerdo con las propias informaciones de Marien, José Mauricio de Chone y Acha, contador de las fábricas de cristales de San Ildefonso, había intentado años atrás publicar sin éxito una traducción de la obra de Kruse “con algunas noticias del Norte y otras partes de Europa” [Marien (1789), prefacio].

—“nos engolfaría en un basto laberinto de confusiones”—; sin embargo, para conseguir culminar su trabajo requería del apoyo de la Administración, principalmente de cara a recabar la información precisa a través del cuerpo diplomático y de una persona escogida para recorrer “las principales plazas del comercio de Europa recogiendo noticias”. En esas condiciones, Marien estimaba que la traducción se demoraría tres o cuatro años, pero el plan general de la misma —que ilustraba con un artículo dedicado a San Petesburgo— era de tal calado que justificaba ampliamente esa demora: Marien planteaba un tratado en cinco secciones, comenzando por la ordenación alfabética de las principales plazas de comercio, y continuando por la situación geográfica y los frutos, las manufacturas y los establecimientos públicos (bancos, compañías, ferias, etc.) de cada plaza.

No obstante, no toda su traducción quedó inédita. En 1789 el comerciante bilbaíno publicaba su *Tratado general de monedas, pesos, medidas y cambios de todas las naciones, reducidas a las que se usan en España* [Marien (1789b)]<sup>37</sup>. Dicho *Tratado* era tan sólo uno de un conjunto de cinco, en los que Marien pretendía sintetizar “toda la ciencia del comerciante”. Su contenido era el siguiente: i).- Descripción del comercio internacional (3 vol.); ii).- Tratado sobre monedas, pesos, medidas y cambios; iii).- Leyes y usos nacionales sobre letras de cambio y contratos; iv).- Ordenanzas y costumbres de plazas de comercio; v).- Diccionario de los nombres de los géneros y de las voces usuales en el comercio. Aunque Marien trataba de persuadir sobre la estrecha ligazón que existía entre el comercio y la política y, por tanto, de la utilidad de su obra no sólo para los comerciantes sino para quienes se dedicaban a “la ciencia y a cualquier ramo del comercio” [Marien (1789b), prefacio], el diseño de su obra era el propio de un diccionario para comerciantes. De hecho, aportaba noticias muy precisas, como nadie lo había hecho anteriormente en España, sobre la historia de los diccionarios de comercio europeos, así como otras obras afines, mencionando expresamente los textos de J. Savary, M. Postlethwayt, S. Ricard, A. Morellet y J. E. Kruse; precisamente, en la obra de este último se hallaba, sin ningún tipo de ambages, el origen de la suya<sup>38</sup>.

Aun a pesar de formar parte de una obra mucho más extensa, Marien solo editó una pequeña parte de la misma, precisamente el *Tratado* al que se hace mención, relativo a monedas, pesos, medidas y cambios. Se publicó ordenado en tres libros cuyo contenido versaba sobre: i).- Nombre y descripción de las monedas, pesos y medidas usadas en las naciones más conocidas; ii).- Formación de los tipos de cambio y ejemplos al respecto; iii).-

---

<sup>37</sup> Precisamente, ese mismo año de 1789 L. M. Badin, Cónsul de España en Elsenor, traducía al castellano su obra mencionada relativa a los derechos y usos de comercio en el paso del Sund [Marien (1789a)].

<sup>38</sup> Marien reconocía haber sacado de “ella la mayor parte” y no haber tenido “más trabajo, prescindiendo del que me ha costado la reducción de cada cosa a nuestras monedas, pesas y medidas, que el de corregir, suprimir y aumentar algunos artículos, que necesitaban ser rectificadas, anulados o añadidos para mayor exactitud, simplicidad y perfección de esta obra” [Marien (1789b), prefacio].

Tabla de logaritmos y manera de emplearla. Por tanto, se trataba de una obra cuyo contenido económico era escaso. El de mayor interés se concentraba en una introducción relativamente extensa, de factura del propio Marien —quien mencionaba ocasionalmente al matemático francés J.-P. Paucton y su importante *Métrologie (ou Traité des mesures, poids, monnaies anciennes et modernes)*, (1780)—, en la que abordaba el origen histórico de las monedas, su diversidad nacional y geográfica y, más en particular, la explicación de las prácticas de adulteración del contenido metálico de las monedas, fragmentos destinados especialmente a criticar la “fatal política de las leyes de la Casa de Austria en adulterar y en subir y bajar el valor de las monedas sin pulso ni reflexión alguna” [Marien (1789b), pág. XXX] y a abogar por una política de estabilidad monetaria. Más allá de este contenido preciso, el bilbaíno se proponía facilitar información al comerciante sobre monedas, pesas, medidas y cambios, así como sobre la manera de realizar operaciones monetarias en los intercambios comerciales. Todos estos motivos explican que su *Tratado* apenas despertara interés entre los economistas posteriores —un ejemplo de su influencia en el siglo posterior se encuentra en la particular versión que G. de Luna [1819-1820] realizó de la obra de A. Smith— y que haya sido ignorado por los estudiosos del siglo XVIII español.

Dado que Marien falleció alrededor de 1798, es muy probable que la auténtica causa que impidió completar su obra fuera la falta de apoyo ministerial. De hecho, una constante que se repitió en buena parte de la literatura enciclopédica europea, también en la más precisa sobre los diccionarios de comercio y con la única excepción quizás de Postlethwayt, es que fue realizada bajo la protección del poder político. Esta cuestión obliga a trasladar el centro de nuestra atención a las instituciones comerciales de naturaleza pública, en el caso español, a las organizadas en torno a la Junta y los Consulados de Comercio, al representar el principal soporte institucional que dio cobertura a los intentos de realizar un diccionario de comercio de factura española en las últimas décadas del siglo XVIII. Se trató, en verdad, de una auténtica ofensiva, protagonizada por ilustrados directa y personalmente vinculados a la Junta de Comercio, como E. Larruga, J. B. Virio o M. G. Suárez y Núñez, con el fin de encauzar simultáneamente la publicación de ese diccionario y de otros textos, entre los que hay que incluir también las gacetas periódicas, que pudieran contribuir a la información y formación del comerciante.

Es indudable que ese conglomerado de instituciones comerciales reunía las mejores condiciones para canalizar la realización de una obra de esas características [Molas (1988)]: por un lado, poseía amplias competencias, originariamente sobre comercio —incluyendo la manufactura— y moneda, que antes de mediados de siglo había ampliado a cuestiones de minas y dependencias extranjeras; por otro, había constituido de manera habitual el marco institucional de la secular literatura dedicada a la instrucción del comerciante —M. de

Zubiaur, en el Consulado de Bilbao; el *Consolat de mar*, en el de Barcelona; los numerosos tratados sobre aritmética aplicada concebidos por Corachán, Bordázar, etc. en el ámbito mercantil valenciano [Cervera (2003), págs. 41-45], y un largo etcétera—, así como de las propias escuelas de comercio, que comenzaron a proliferar en el último tramo del siglo XVIII, dedicadas a ese mismo fin. Asimismo, y junto a todo ello, conviene recordar que, aunque con diferencias notables en cuanto a su tono, a través de Uztáriz, Argumosa, Ward, Heros y Larruga, ilustrados vinculados de una u otra manera a la Junta de Comercio, se fue configurando un modo de pensar económico especialmente atento a los intereses comerciales e industriales —de menor intensidad, no obstante, en los casos de Argumosa y Ward—, lo que ratifica la buena recepción que la literatura de diccionarios de comercio y de manuales para comerciantes tuvo en esa genuina línea de la Ilustración española. Un puente especialmente ilustrativo entre las generaciones de comienzos y finales de siglo, en definitiva, entre Uztáriz y Larruga, fue J. A. Heros, comerciante de gran importancia en la historia de los Cinco Gremios y autor de diversos *Discursos sobre el comercio* en los que mostró ser un gran lector y divulgador de *Le parfait négociant*, el *Dictionnaire* de los Savary, *Del Commercio* del italiano Belloni y de otros textos en los que se describían las prácticas, los usos y los conocimientos necesarios para el comerciante en la gestión de sus negocios [Barrenechea (1989), págs. XL-XLII].

No obstante, existen causas aún más precisas a las ya expuestas que explican que fueran ilustrados relacionados a la Junta de Comercio los que acabaron protagonizando los principales intentos de elaborar un diccionario de comercio de factura española. Hay que recordar que, en el último tramo del siglo XVIII, arreciaron las presiones para transformar esa Junta en un Departamento de Fomento, con funciones centralizadas en cuanto al fomento económico por parte de la Administración pública de la agricultura, el comercio y la industria, así como en la realización de estadísticas oficiales, en particular, la balanza de comercio [Molas (1983)]. Esta operación, culminada con éxito, primero, en 1795, cuando fue creada la Oficina de la Balanza de Comercio y, más precisamente, dos años después, cuando ésta fue transformada en una efímera Dirección de Fomento, ha sido interpretada también como un intento de que esa Junta terminara de asumir sus auténticas responsabilidades en la promoción del “comercio” nacional, entre otras vías, rompiendo las ataduras que poseía con los distintos Consejos de Castilla, Indias y Hacienda, que, a través del nombramiento de vocales, no sólo impedían que sus gestores fueran auténticos representantes del mundo del comercio, sino que la controlaban, al tiempo que restringían sus competencias<sup>39</sup>. En suma, este nuevo contexto

---

<sup>39</sup> También se debe destacar el papel protagonista de los ilustrados vinculados a la Junta en las publicaciones periódicas de contenido económico del cambio del siglo, tanto el *Semanario de Agricultura y Artes* (1797-1808) como las gacetas destinadas a la formación del comerciante. Durante la segunda mitad del siglo XVIII se había asistido en España a la aparición de una prensa ilustrada de contenido económico, inaugurada en 1755-1756 con la publicación de los *Discursos mercuriales* de J. E. Graef [Urzainqui (1995), págs. 152-153]; no obstante, no fue sino hasta el último tramo del mismo cuando vieron la luz publicaciones ceñidas a los requerimientos del



pone de relieve la dificultad, sino la imposibilidad, de proceder a la realización de un diccionario de factura primordialmente española y con una mínima aspiración de universalidad si no era al amparo de una oficina pública centralizada con un poder político operativo, lo cual abre la sospecha de que fuera precisamente la falta de una oficina pública de esas características un importante obstáculo en las aspiraciones de materializar el diccionario al que nos referimos<sup>40</sup>. En el contexto preciso que se ha definido en las líneas precedentes se deben enmarcar todos los textos que se describirán en las líneas que siguen en este epígrafe.

Aunque no estuviera concebido en forma de diccionario, *Del Commercio* (1750) del banquero romano Girolamo Belloni recogía la brillante tradición italiana de literatura sobre teoría monetaria [Venturi (1969-1984), vol. I, págs. 449-456]. La traducción española, que tuvo como modelo la edición francesa de 1787, fue publicada tan solo un año después por José Labrada, en el marco del recién fundado Consulado de Comercio de Santiago de Compostela, teniendo presente el gran éxito internacional de la obra, ya traducida para entonces también al francés, alemán e inglés, incluida habitualmente como fuente en los diccionarios de comercio europeos —incluso en los de factura británica, como el de Postlethwayt— y ya recibida previamente, a lo largo de la década de los años sesenta y setenta, en la Ilustración española —por ejemplo, a través de Heros—. El propósito del traductor español, insigne ilustrado gallego, era que se “conociese científicamente” la naturaleza del comercio [Belloni (1788), pág. 3]. No obstante, los cuatro capítulos que incorporó a su *Disertación sobre la naturaleza y utilidades del comercio* —dedicados a la naturaleza, origen y utilidad del comercio; la naturaleza y origen del dinero; el cambio de monedas; y la paridad del oro y la plata— consistían en algo más que un mero manual de prácticas comerciales, debido a la impronta teórica que poseía en el análisis de los efectos económicos de la vertiente monetaria del comercio internacional.

---

mundo mercantil español: el *Correo mercantil de España y sus Indias* (1792-1808) y el *Almanak mercantil o Guía de Comerciantes* (1795-1808). Su paternidad correspondió, en definitiva, a Diego Gallard, durante su etapa de vinculación a la Superintendencia de la Real Hacienda —allí tomó parte activa en la importante reforma fiscal de 1785-1787 promovida por Lerena— y, más en particular, a la Balanza de Comercio, en la que trabajó como Secretario durante 1795 y 1799. Ambas publicaciones poseían rasgos compartidos: eran semioficiales, en cuanto que estaban al servicio de la política ilustrada y guardaban fidelidad a los criterios gubernamentales —durante 1794 y 1799 la primera de ellas dependió directamente de la Oficina de la Balanza de Comercio—, incluían la realidad colonial y estaban destinadas primordialmente a los comerciantes [Enciso (1958); Fernández (1989)].

<sup>40</sup> Asimismo, a este mismo movimiento pertenece también la creciente demanda para que en España se pudiera disponer de un código de comercio unificado, que sustituyera las ordenanzas privativas que en ese sentido disfrutaban los Consulados de comercio. Es muy ilustrativa, en este sentido, la extensa memoria que el abogado R. M. Zuazo [c.1796], miembro de las Sociedades Económicas de Madrid y de Sevilla, remitió alrededor de 1796 a la Junta de Comercio reclamando la redacción de unas ordenanzas generales de comercio y navegación, como sistema jurídico “fijo y seguro” propio de toda la nación. La idea fue una de las peticiones constantes entre las autoridades relacionadas con esa Junta.

Al mismo tiempo que Labrada daba a la luz su traducción, M. G. Suárez y Núñez hacía lo propio con el *Tratado legal teórico y práctico de letras de cambio*. Se trataba, en esencia, de uno de tantos manuales de instrucción en el uso de las letras de cambio, cuya fuente de inspiración principal era la obra del jurista francés Robert-Joseph Pothier —su *Traité du contrat de change, de la négociation qui se fait para la lettre de change, des billets de change et autres billets de commerce* (1763)—, si bien completada con referencias extraídas de otros textos de la literatura sobre usos mercantiles —Savary, Dupuy de la Serra, Ricard, la *Méthodique*, etc ...—, y, en todo caso, concebida como “compendio para alivio de los profesores de Jurisprudencia y de prontuario para las personas dedicadas al comercio”<sup>41</sup>. No obstante este polifacético exarchivero de la Junta de Comercio y Agente Fiscal de la misma, editor y empresario de la Ilustración española, dedicaba el segundo volumen de su obra a componer un diccionario alfabético, ordenado por plazas de comercio, sobre los “usos y costumbres” de todas las principales “plazas de comercio extranjeras y nacionales en cuanto a letras de cambio” que, en realidad, aportaba numerosa información adicional sobre las instituciones consulares, ordenanzas de las mismas y, en particular, estructura bancaria de la España y la Europa vertebrada en torno al comercio<sup>42</sup>.

Es indudable que la monumental obra de *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España* (1787-1800, 45 vol.) del aragonés Eugenio Larruga no puede encorsetarse bajo una única definición precisa y, ciertamente, dada la gran magnitud de información contenida en ella, no es nuestra intención realizar un análisis exhaustivo de la misma. Para nuestros propósitos, resulta, sin embargo, obligado enfatizar que se trata de la obra enciclopédica de contenido económico más ambiciosa del siglo XVIII español, realizada, como es bien conocido, en el seno de la Junta de Comercio, de la cual Larruga fue bibliotecario, así como un muy significativo punto de llegada de la tradición del

---

<sup>41</sup> De la enorme relevancia que en los ámbitos comerciales españoles de finales del siglo XVIII se otorgaba al *Traité* de Pothier de cara a una modernización de la jurisprudencia cambiaria, da fe el hecho de que en el mismo año de 1788 se publicó otra traducción española de esa misma obra, en este caso anónima. Esta nueva versión presentaba la particularidad de incluir una traducción de la *Ordenanza* sobre comercio de Colbert de 1673, reiteradamente citada en la obra de Pothier, así como de presentarse profusamente anotada con informaciones referidas al contenido sobre letras de cambio de las *Ordenanzas* de Bilbao, dado que tenía como finalidad que los “Consulados reformen con acierto o establezcan de nuevo esta parte de su código” [Pothier (1788), “El traductor”, sin pag.]. No obstante, era de peor calidad que la de Suárez, que era más amplia, contenía numerosas referencias a éstas y otras ordenanzas de los diversos consulados españoles y presentaba abundantes ejemplos enmarcados en el caso del comercio nacional.

<sup>42</sup> Particularmente llamativa era la larga descripción acerca del Banco Nacional de San Carlos y de otras instituciones bancarias europeas, así como de los capítulos correspondientes de las ordenanzas consulares dedicados a las letras de cambio; también ofrecía información sobre las Cédulas referidas a los vales reales. Dos iniciativas cercanas a la de Suárez y Núñez, ahora en el ámbito de las relaciones diplomáticas y su vertiente más relacionada con la política comercial, fueron las protagonizadas por Manuel Berzosa y Aldea, traductor en 1797 de la obra francesa “El Ministerio del negociante”, que quedó manuscrita, y por Cesáreo de Nava Palacio, quien trató de hacer lo propio, ese mismo año, también sin éxito, con el *Dictionnaire raisonné de diplomatiques* de D. Vaines (vid., respectivamente, A. H. N., Estado, leg. 2927-313 y 3182-151).

pensamiento económico español del siglo XVIII vinculada a esa Junta. En términos estrictamente formales, las *Memorias* no pueden catalogarse como un diccionario de comercio, cuyo contenido apareciera ordenado alfabéticamente, pero responden al afán enciclopédico propio de su tiempo, así como a formatos extranjeros de edición, si bien, en su caso, ceñido a la realidad comercial y manufacturera española y adscrito a un espíritu regeneracionista que otorgaba una prioridad del primer orden a la publicación de escritos de contenido económico. Larruga establecía que su obra, a pesar de su carácter periódico, no respondía al modelo de los libros de información comercial o que informaran sobre la actualidad de la literatura económica, sino que consistía primordialmente en una colección de memorias, convenientemente ordenadas, siguiendo un plan de edición previamente fijado. Su intención era elaborar una obra en la que se presentara “con método a la nación el estado de su comercio, manufacturas y demás ramos de que pende su felicidad” [Larruga (1787), págs. XIII, XXI]. Las memorias escogidas debían tener relación con la “ciencia del comercio en general”, pero tratando de limitar su utilidad a materias que, aun pudiendo ser tratadas desde disciplinas diferentes, como la química o la historia natural, fueran objeto de comercio y pudieran resultar útiles para la instrucción del negociante. Es decir, su propósito no era elaborar una “Enciclopedia” de todas las materias tratadas en su obra, cuanto una “obra nacional de comercio y manufacturas” [Larruga (1787), pág. XIII].

Para ello Larruga se planteaba abordar tres cuestiones centrales, con los siguientes contenidos en cada una de ellas: i).- “Establecimientos de comercio y manufacturas”, a un nivel provincial, que comprendía básicamente: geografía física y política; geografía económica; estadística de producción de los diferentes sectores productivos —incluyendo minas y pesca—; estructura del comercio; monedas, pesos y medidas; ferias y mercados; sociología de los profesionales —mercader, lonjista, comerciante, etc.— y de aquellos dedicados al cambio —comisionistas, corredores, agentes de cambio, etc.—; historia, estructura, ordenanzas y “trabas, estorbos o impedimentos que ha habido y hay” para la propagación de artesanos, fábricas y compañías de comercio y manufacturas; instituciones y tribunales de comercio —consulados, juntas particulares, intendentes, sociedades económicas, etc.—; ii).- “Materias de comercio y sus diferentes negociaciones”, referido al conjunto de la Monarquía, incluyendo: relación de frutos, materias primas y productos manufacturados objeto de comercio; impuestos y contribuciones; derechos arancelarios de exportación e importación; minas; manufacturas; iii).- “Administración general de comercio y jurisprudencia comerciante”, referida al conjunto de la Monarquía, con los objetos siguientes: compendio histórico y político del estado del comercio y manufacturas en España; tratados internacionales de comercio; tribunales superiores de comercio y fábricas —Junta de Comercio, juntas particulares, consulados, sociedades económicas, academias, escuelas de agricultura, artes y comercio—; legislación comercial; legislación hacendística; usos y

prácticas comerciales —libros de contabilidad, vales y letras de cambio, hipotecas, seguros, contratos, etc.—; monedas y tipos de cambio; pesos y medidas, y sus equivalencias; ferias y mercados; población y los efectos generados sobre ella por las leyes demográficas, el lujo o la política asistencial; impuestos y rentas reales; aranceles y estructura aduanera.

Larruga inscribía su obra en el seno de la “ciencia del comercio de una nación”, aclarando que ésta consistía en “el conocimiento claro del estado de los intereses políticos y económicos de su comercio, y de las producciones de la naturaleza y del arte que son materia de cambio, compra y venta”. Por este motivo, sus *Memorias* poseían un calado mayor que el de un simple manual para comerciantes. La gran acumulación de información factual que Larruga confiaba realizar estaba muy relacionada con su propia concepción de los fundamentos de la “ciencia del comercio”. Ésta solo podía partir de una exposición pormenorizada de los hechos y las circunstancias particulares del comercio, de la que habrían de derivarse después otros “principios generales y seguros que nos sirvan de regla para nuestro gobierno en el tráfico, en las manufacturas, y en todo lo demás que pertenece a la Economía Política”. Es decir, Larruga desconfiaba abiertamente de los métodos de análisis abstractos y abogaba por otro que partiera del reconocimiento de que “la mayor parte de los hechos económicos son relativos” y de que las “proposiciones generales en materia económica” solo podían extraerse después de un “estudio profundo de todos los casos particulares” [Larruga (1787), pág. IV]. Su elección estaba lejos del propósito de Turgot-Morellet de avanzar en la realización de una *théorie du commerce en général* y parecía reproducir, casi en términos textuales, la defensa del método inductivo, y por tanto la conveniencia de privilegiar la recolección de datos, planteada por Postlethwayt, y se concretaba en la copia de numeroso material, mucho de él manuscrito, relacionado con la actividad económica de la Junta de Comercio, en la cual venía trabajando Larruga desde comienzos de la década, especialmente en la configuración de su archivo —fue Cronista de la misma, elaborando en 1789 la *Historia de la Real y General Junta de Comercio, Moneda y Minas, y dependencias de extranjeros*, de la que estas *Memorias* son, en buena medida, una continuación—, y a la que permanecerá ligado hasta 1795<sup>43</sup>. Por tanto, la obra aparecía muy ligada a los intereses económicos concretos de la Junta, así como protegida por ella —en 1788 se le asignaron tres mil reales de vellón por cada uno de los tomos publicados—, sin cuyo apoyo era impensable su realización. Larruga volcaba en sus *Memorias* ordenanzas, reglamentos, cédulas, decretos, providencias, estatutos de compañías y manufacturas, información estadística sobre producción y comercio, etc., transformándolas en una especie de *contenedor* de información relevante sobre cuestiones de comercio, fábricas y minas, en

---

<sup>43</sup> También se debe recordar que fue una persona particularmente ligada a los grandes proyectos de estadística económica de finales del siglo XVIII, ya fueran los relacionados con la dependencia de la Balanza de Comercio —de la que Larruga fue oficial mayor desde 1795—, o ya con el censo de 1797 —que en ocasiones recibe su nombre— y la estadística sobre frutos y manufacturas de 1799.

una línea absolutamente similar a la que había inspirado los grandes diccionarios de comercio europeos. El ilustrado aragonés trataba de realizar, con el apoyo público, una “grande copia de instrumentos originales que se han acumulado y escrito por espacio de muchos años”, tal y como antes había sucedido en otros países europeos:

“Todos saben que no se hubieran escrito las obras de Savary, Postlethwayt, Rolt y otras de comercio si sus respectivos soberanos no hubieran protegido sus trabajos, y nunca Savary hubiera publicado las suyas si los inspectores de la Francia y Ministros que residían en las cortes extranjeras no le hubieran ayudado y suministrado por orden de sus soberanos las instrucciones necesarias. El mismo hermano de Savary que publicó el *Diccionario* después de la muerte del autor confiesa que Mr. Savary no tuvo casi hacer sino copiar las memorias que le suministraron para componer los artículos más considerables y útiles de su Diccionario” [Larruga (1787), pág. XXIII].

Como es bien conocido, el resultado fue una obra inacabada respecto a los planes previstos, seguramente debido a que su gigantismo desmedido la convirtió en inviable —en 13 años vieron la luz 45 volúmenes, que incluían solo las informaciones relativas a las dos Castillas, Extremadura y Galicia—. Por otra parte, a pesar de las dificultades técnicas incuestionables que entrañaba su realización, y que Larruga, consciente de ellas, trató de solventar, constituyó una obra desordenada y de difícil manejo —los escasos índices que adicionó en cada volumen eran muy poco representativos de su contenido—, en la que una cuestión de la importancia estratégica del comercio internacional quedaba fuera, o era tratada de una manera muy colateral, y que guardó escasa relación con los principios generales del “comercio”.

Otro ámbito en la realización de diccionarios de comercio de factura española se refiere a los aranceles de aduanas. En este caso, su impulso político procedió del Departamento de Hacienda, en la etapa en que fue dirigido por P. de Lerena. En 1786 éste estableció que se remitiera anualmente a ese Departamento la información sobre comercio aduanero de todos los puertos de mar y tierra, con vistas a elaborar la Balanza de Pagos de la economía española y, en su caso, reformar sus aranceles, una vez culminada la importante reforma de 1778-1782; al mismo tiempo, encargó a V. Alcalá Galiano y D. Gallard que tradujeran el último Arancel de Francia, publicado en 1786. La petición parecía formar parte de un proyecto más ambicioso, dirigido a realizar una recopilación sistemática de los aranceles vigentes en las principales naciones con las que comerciaba España. Su primer fruto fue precisamente la *Colección alfabética de los Aranceles de Francia* [Alcalá-Gallard (1789)], realizada por esos dos estrechos colaboradores del Ministro Lerena, como ha estudiado con detalle Vallés [1992], si bien publicada anónimamente.

La obra poseía un significado económico muy ilustrativo. El “Prólogo” que la introducía, aunque breve, ejemplarizaba muy bien la finalidad pretendida por sus autores. Éstos empleaban ideas expresamente *smithianas* —el trabajo como fuente de la riqueza, el capital como “riqueza acumulada” y la habilidad e “inteligencia de los trabajadores” como uno de los orígenes del trabajo “productivo”—<sup>44</sup> con el fin, primero, de rechazar combativamente las tesis de los “filósofos llamados economistas” destinadas a identificar la riqueza con el producto agrícola, a hacer recaer el peso impositivo sobre un *impôt unique* y a renunciar al uso de los aranceles u otras contribuciones para estimular el crecimiento económico. Aquellas mismas ideas se ponían a continuación al servicio de una política comercial contraria al libre comercio. Dicha política sólo podía beneficiar a los países más desarrollados; mientras, aquellos que no lo estuvieran debían necesariamente de emplear “algún estorbo a los esfuerzos que harían los más (...) ricos para obligarlos a depender de su industria”. Si, por tanto, en el caso de España resultaba imprescindible la práctica de una política arancelaria activa, en cambio, Alcalá y Gallard establecían una prudente distancia con los partidarios de lo que Smith había calificado como el “sistema mercantil”: éstos, en su afán por favorecer una Balanza de Pagos positiva, habían establecido políticas comerciales prohibicionistas o altamente proteccionistas, perjudiciales para los consumidores, estimuladoras del contrabando y, en general, contrarias al crecimiento económico. Por tanto, lo más adecuado era situarse en “el buen medio, sin tocar los extremos”, lo que, en la práctica se traducía en un proteccionismo selectivo, que eludiera las recargas arancelarias excesivas y atendiera a “la necesidad, precio y volumen de los géneros que se introducen y extraen”.

De cara a desarrollar una política de esa naturaleza, parecía imprescindible contar con una información adecuada sobre la estructura arancelaria de un país como Francia, con el fin de extraer aquello que pudiera resultar útil para el caso español. No obstante, la obra de Alcalá y Gallard era algo más que un simple Arancel: sus autores no se limitaban a traducir —salvando dificultades idiomáticas de las que dejaron buena cuenta<sup>45</sup>— y presentar la relación de mercancías sometidas a tarifa arancelaria y sus correspondientes derechos —esta cuestión ocupaba sustancialmente los volúmenes II (A-L) y III (M-Z)—, sino que abrieron su obra a un enfoque más amplio. Ésta se introducía con un volumen, también ordenado alfabéticamente, en el que se volcaba información muy exhaustiva sobre la estructura aduanera y comercial francesa, incorporando también numerosas noticias históricas, partiendo de las notables reformas introducidas en ese ámbito de la economía francesa por Colbert, en particular de los

---

<sup>44</sup> Conviene recordar que V. Alcalá fue uno de los primeros ilustrados españoles que utilizó exhaustivamente las ideas económicas de A. Smith en un denso discurso que dirigió esos mismos años a la Sociedad Económica Segoviana [Vallés (1992)].

<sup>45</sup> Los autores señalaban haber tenido que recurrir a los Diccionarios de los Savary, Terreros, la *Enciclopedia* y “otros libros semejantes” con el fin de intentar salvar esas dificultades lingüísticas, si bien reconocían estar “lejos de creer que no hayamos padecido equivocaciones” [Alcalá-Gallard (1789), “Prólogo”].

Aranceles de 1664 y 1667. Dicho volumen, cuyo contenido se ampliaba notablemente en el tomo tercero y que se iniciaba con la definición del propio concepto de “derechos de aduanas”, incluía tanto informaciones y noticias como decretos, letras patentes o edictos, en muchos casos actualizados hasta 1786, fecha del Tratado de comercio franco-británico, sobre la estructura aduanera francesa, los diferentes tipos de derechos arancelarios y comerciales vigentes, la situación del comercio exterior francés —incluyendo la realidad colonial—, los tratados de comercio firmados con las potencias europeas, las ferias y, por último, la relación de privilegios comerciales de que disfrutaban las principales ciudades francesas; asimismo, estaba notablemente documentado en cuanto a las equivalencias de los pesos, monedas y medidas francesas con las españolas —incorporaba cálculos extraídos de la *Métrologie* de J.-P. Paucton—. No obstante, aunque la obra pareciera un mero compendio de legislación, poseía una intencionalidad política indudable: estaba atravesada por una idea central, sin duda, muy útil también para la realidad arancelaria española: la de establecer un sistema aduanero centralizado y uniforme que eliminara las “desigualdades que molestan la circulación y embarazan el comercio”, situara las aduanas en las fronteras y estableciera derechos de entrada y salida uniformes [Alcalá-Gallard (1789), vol. I, págs. 128-129]. Los autores situaban el inicio de este modelo, todavía no alcanzado en la propia realidad francesa, en diversas medidas decretadas por Colbert, así que nada extraña que tradujeran íntegramente diversas ordenanzas y reglamentos decretados bajo su mandato. De esta manera, convertían su obra en una especie de compendio de normativas legales y de medidas económicas concretas, extraídas de fuentes originales y relativamente actualizadas, sobre la política aduanera y comercial francesa, destacando los principales hitos de la misma desde la etapa *colbertiana*, algo que ciertamente podía resultar de utilidad inmediata para quienes en la Secretaría de Hacienda estaban ideando las futuras reformas del Arancel español.

La obra de Alcalá-Gallard tuvo su continuación en la de Juan Bautista Virior o Virio, como se conocería el nombre españolizado de este diplomático procedente por nacimiento de los territorios centroeuropeos de los Habsburgo. La vida de este protegido de Floridablanca y Godoy, futuro liberal y *afrancesado*, reconstruida con detalle por Pradells [1999], nos muestra a un reformista relativamente cercano al mundo ilustrado alemán, con una polifacética carrera administrativa a sus espaldas, que incluyó, entre otras actividades, numerosos servicios en la carrera diplomática, su participación en la edición de obras periódicas —como el *Seminario de agricultura y artes* (1797-1808) [Díez (1980)]— y una incesante labor para lograr la creación de una oficina pública de fomento económico y centralización estadística, tal y como finalmente consiguió en 1797, cuando fue creada la mencionada Dirección de Fomento, de la que, aunque de manera efímera, fue su primer director<sup>46</sup>. Virio fue un gran conocedor de la

---

<sup>46</sup> Una exposición muy expresiva de los intereses que concitó la formación de esa Dirección de Fomento, se encuentra en el detallado *Discurso* redactado en 1794 por B. Portillo [1794], que será nombrado segundo Director de la misma y sostendrá un fuerte enfrentamiento personal con Virio. Vid. A. H. N., Estado, leg. 3208-344.

legislación económica de diversos estados europeos, algo a lo que contribuyeron sus sucesivas estancias en el cuerpo diplomático. Autor de numerosos informes y escritos económicos, tuvo una especial incidencia en lo referido a la política aduanera europea. Aprovechando su estancia en la embajada de Londres a finales de los años ochenta, elaboró, con la protección y la recompensa pecuniaria de la Secretaria de Estado, una extensa *Colección alfabética de los aranceles de la Gran Bretaña*, concluida en 1788, pero publicada cuatro años después, que terminó por consagrarle ante la Administración borbónica como un auténtico especialista en temas de fomento económico [Virio (1792)].

La obra formaba parte del proyecto aludido, destinado a elaborar informes detallados sobre la estructura y las políticas arancelarias de los principales países europeos —el propio Virio dejó manuscrita una obra de esas características sobre Austria—. De hecho, la *Colección alfabética* elaborada por Virio fue, con toda probabilidad, un encargo directo de Floridablanca para poder disponer de un análisis detallado de los nuevos aranceles británicos, una vez consumada el Acta de Consolidación de 1787 —*British Consolidation Fund Act*—. Una vez más, Virio no se limitó a hacer una simple copia de dichos aranceles, sino que refundió buena parte de diversos trabajos parciales sobre la legislación mercantil y de fomento económico británicas, de acuerdo con una concepción económica en la que se otorgaba una gran prioridad a la política arancelaria como llave de la promoción de los sectores agrícola, comercial y manufacturero nacionales. En su obra, Virio pretendía mostrar abiertamente “cuán poderoso ha sido en Inglaterra el resorte de las aduanas y las providencias accesorias para promover la agricultura, industria, comercio, navegación y adquisición de vasallos ricos y bien acomodados” [Virio (1792), vol. I, pág. VIII], tratando de que ese ejemplo inglés se tuviera presente en España —más aun teniendo presente que Gran Bretaña era el primer país comercial y el reciente Tratado de comercio que había firmado con Francia en 1786 iba a consolidar aún más esa ventajosa posición—.

La orientación general de la obra de Virio quedaba condensada en un extenso *Prólogo*, que contenía un puñado de ideas económicas generales. El principio económico que la guiaba era muy simple: las aduanas no debían tener como fin el incremento de los ingresos públicos, cuanto su uso como un poderoso instrumento para favorecer el crecimiento económico nacional. El oportuno arreglo de los aranceles era, junto al sistema impositivo —que “no oprimía la parte más útil e industriosa de sus conciudadanos”—, una de las razones del crecimiento económico británico. Pero, junto a estas ideas, bien conocidas en la España de su tiempo, el libro de Virio poseía una orientación indudablemente pragmática. Por un lado, pretendía una explicación pormenorizada, lógicamente, con la vista puesta en que el ejemplo inglés fuera seguido en España, de un sistema arancelario que tras la aprobación en 1787 por

---



su Parlamento del Acto de Consolidación aduanera, aunque hubiera supuesto una simplificación y reducción de las tarifas, establecía un sistema arancelario bastante complejo —junto a las subvenciones a la exportación, hasta el nivel en algunos casos del *dumping*, o las medidas prohibicionistas, también comprendía, por ejemplo, la devolución de los derechos arancelarios en el caso del comercio de tráfico o cuando hubiera mediado previamente el pago de impuestos indirectos sobre el consumo—, medidas que, en cualquier caso, exigían crear un detallado sistema de registros —en una “Oficina de Estado o Hacienda”—, que permitiera después elaborar políticas más adecuadas para el fomento de la industria, el comercio y la navegación<sup>47</sup>. Por otro lado, todas estas reflexiones iban acompañadas de innumerables elogios de Gran Bretaña, no sólo a los fundamentos de su economía, cuanto también a su sistema parlamentario, al que atribuía efectos beneficiosos y multiplicadores de carácter económico, al favorecer la “aceptación de innovaciones y el fomento nacional” [Virio (1792), vol. I, pág. XVIII-XX]. Virio mostraba su admiración por la balanza de pagos positiva, la política de gasto público o de amortización de la deuda y otros aspectos de la realidad económica inglesa, cuyos principios arancelarios eran especialmente relevantes respecto al desarrollo de la manufactura nacional. Llegaba a retrotraerse hasta el siglo XIV para enfatizar las ventajas, ya comprobables —ahora “los mejores lienzos son ingleses e irlandeses” [Virio (1792), vol. I, pág. XII]—, cosechadas por su política arancelaria: sus medidas de corte fuertemente proteccionista —empleando “prohibiciones y trabas de aduanas, rentas u otras disposiciones interiores” [Virio (1792), pág. XVI]— en el caso de la exportación de materias primas y la importación de manufacturas habían favorecido la sustitución de las importaciones, promovido la mejora de la calidad de la manufactura nacional y de las posibilidades de acceder en condiciones más competitivas a los mercados internacionales. Aunque Virio sostuviera que el desarrollo manufacturero era inseparable del agrario, defendía los grandes efectos para el conjunto de la economía derivados del desarrollo de las manufacturas y, en particular, de su exportación, al considerar que éstas incorporaban un valor añadido respecto a la materia prima de “2, 3, 10, 20 hasta 100 veces más” [Virio (1792), vol. I, pág. XVI].

En cuanto al conjunto y la composición de las voces de su *Colección alfabética*, éstas estaban diseñadas con un sentido temático muy amplio: el hilo conductor principal lo constituía, lógicamente, la relación de mercancías comerciables; no obstante, también había artículos sobre geografía económica; legislación; pesos y medidas; comercio colonial; compañías de comercio; o el problema del contrabando. La voz más importante era “aduanas y sisas” —ocupaba gran parte del primer volumen [Virio (1792), vol. I, págs. 5-176]—. En

---

<sup>47</sup> Ya en 1790 Virio había demandado la creación de una “oficina de registros” sobre gastos, impuestos, industrias, etc., que informase del “estado de opulencia de otras naciones” y permitiera aplicar en España métodos económicos más eficientes (vid. A. H. N., Estado, leg. 2923-476).

ella no sólo se explicaba con sumo detalle el origen histórico del Acta de Consolidación, resumiendo casi capítulo por capítulo su contenido y su preámbulo, sino que se enriquecía con cuantas innumerables leyes, cartas circulares, formularios, instrucciones o certificaciones lo hacían operativo. Esta visión completa se extendía también a las voces de mercancías cuya importancia en el comercio internacional era indiscutible —lana, lienzos, papel, sal, seda, granos, arroz, etc.—: lejos de informar únicamente acerca de los derechos actuales de importación y de exportación y de las devoluciones de derechos correspondientes —si las hubiere—, Virio añadía información referida a los derechos arancelarios precedentes, los impuestos indirectos sobre el consumo, las leyes británicas comerciales o de fabricación, así como certificaciones, instrucciones, premios, licencias, personal de aduanas, etc. que requería su administración burocrática; también, si bien ocasionalmente, incluía noticias sobre los debates parlamentarios referidos a las voces de las que se trataba —en particular, los celebrados bajo el mandato de W. Pitt—. De esta manera, Virio convertía su obra en un importante registro de normativa legal y providencias económicas, extraídas de fuentes originales, sobre la política comercial británica, así como respecto a la dirigida al fomento de las manufacturas, la construcción naval, las pesquerías y la navegación. En suma, su obra se erigía, junto a las de Alcalá, Gallard, Marien y Larruga, en una nueva realización de la mano de los ilustrados españoles en el ámbito de los diccionarios de contenido económico-comercial<sup>48</sup>.

#### V. La fortuna española de la *Encyclopédie* de Diderot-D'Alembert y la *Méthodique* de Panckoucke

Mientras todo esto ocurría, iban llegando a España los volúmenes de las dos colecciones enciclopédicas de Diderot-D'Alembert y de Panckoucke, cuyas voces, como hemos señalado, se convirtieron en un notable canal de transmisión de pensamiento económico. Es relativamente bien conocido que su circulación en nuestro país estuvo fuertemente condicionada por la prohibición eclesiástica que pesó sobre su lectura, más en particular, de la primera, así como por la implacable labor censora de la Inquisición. A pesar de ello, ambas fueron lógicamente bien conocidas y circularon intensamente en nuestro país<sup>49</sup>. Aunque la

---

<sup>48</sup> Conviene llamar la atención de que, a partir de las obras alfabéticas de Alcalá-Gallard y Virio, la Oficina de Fomento y de la Balanza Comercial adoptó como práctica recurrente la de traducir y publicar los nuevos aranceles de los países comerciales más cercanos a España, como Francia o Gran Bretaña. Vid., por ejemplo, Anónimo [1803] y Magnier-Grandprez [1805; 1816].

<sup>49</sup> Además de las informaciones que se mencionan a continuación, se debe reseñar que diferentes archivos españoles conservan documentación manuscrita que pone de relieve la traducción y la circulación en ámbitos privados de diferentes voces de ambas Enciclopedias. Éste es el caso, por ejemplo, de la Sociedad Bascongada, en cuyo seno fueron traducidas en los años sesenta diversas voces sobre agricultura de la primera de ellas, o el de R. de Salas, quien, en el contexto de la Universidad de Salamanca, vertió al castellano en el último tramo del siglo diversos artículos del volumen de *Économie Politique et diplomatique* de la *Méthodique*.

libre consulta de la primera *Encyclopédie* estuviera proscrita por Breve de Clemente XIII y por Edicto del Inquisidor general desde 1759, una voz tan autorizada como Campomanes [1775-1777, vol. II, p. CLXIII] se manifestó en 1775 abiertamente favorable a su consulta, en particular en lo relativo a sus artículos sobre artes y oficios, “tomando de ella lo útil y abandonando lo que con razón debe evitarse como perjudicial”. Asimismo, hubo una relativa facilidad para su importación y su lectura en determinadas instituciones ilustradas, Sociedades Económicas (Bascongada, Matritense, etc.) u organismos comerciales (Junta de comercio), e, incluso, el proyecto, si bien ni siquiera iniciado, de traducirla al castellano por parte del librero y editor Antonio de Sancha [Anes (1970)]<sup>50</sup>. Además, todas esas restricciones no impidieron que los lectores españoles tuvieran un conocimiento directo, al menos fragmentario, de una parte del contenido económico incluido en ella. Las voces económicas que F. V. de Forbonnais escribió para ella y recopiló después en forma de libro, sus *Éléments du commerce* (1754), fueron traducidos al castellano diez años después por el ingeniero Carlos Le-Maur [Forbonnais (1765)]. No obstante, no parece que esta obra fuera percibida en España con la novedad de que su formato era alfabético, sino como un texto económico más de la primera oleada de traducciones del reinado de Carlos III, en la que el grupo de Gournay, al cual estaba adscrito Forbonnais, tuvo un protagonismo indiscutible. Además, la traducción estaba concebida desde una visión más amplia de formación para todos “aquellos que quieran entrar en el manejo de los negocios públicos”, los cuales no “pueden sin riesgo descuidarse en el estudio del comercio y de la hacienda” [Le Maur (1765), págs. IX, LVII].

Por su parte, como hemos mencionado, la *Méthodique* del *entrepreneur* Panckoucke, con sus tres diccionarios temáticos sobre *Finances*, *Commerce* y *Économie Politique et Diplomatique*, se convirtió a finales del siglo XVIII en una poderosa caja de resonancia de pensamiento económico. Su recepción en nuestro país fue en un primer momento relativamente permisiva: al mismo tiempo que se editaban sendas traducciones del *Prospectus* general que la anunciaba, por parte de José Covarrubias [1782] y Antonio de Sancha [1782], se abrió la libre suscripción a la primera edición francesa, que alcanzaría muy pronto en España y las Indias 330 suscriptores, entre los que figuraba como primer suscriptor el propio Inquisidor general; asimismo, se lograba la correspondiente autorización del Consejo de Castilla para que los ejemplares de esa edición pudieran introducirse en España. Sin embargo,

---

<sup>50</sup> No obstante, conviene interpretar correctamente esta falta de una traducción española de la colección de Diderot-D’Alembert, dado que se trata de un fenómeno de alcance europeo. En Rusia se llegaron a traducir más de quinientos artículos de ella, pero en ninguna otra lengua europea se realizaron tentativas exitosas de traducir partes consistentes de la obra, aunque también lo intentaran italianos e ingleses [Kafker (1992)]. Otra cuestión distinta es realizar un balance más global. Un país cercano a España, como Italia, por ejemplo, estuvo relativamente bien representado en la cultura enciclopédica europea: aunque padeció proyectos enciclopedistas fallidos, conoció dos traducciones de la *Cyclopaedia* de E. Chambers, en Nápoles y Venecia (1747-1754 y 1748-1749), enriquecidas después con los correspondientes volúmenes de *Suplement* de G. Lewis Scout; además hubo dos ediciones italianas, en Lucca y Livorno (1758-1776 y 1770-1779), de la *Encyclopédie* de Diderot-D’Alembert y otra de la *Méthodique*, en Padova (1784-1817) [Abbattista (1996)].

el crítico artículo “*Espagne*” sobre la realidad sociocultural española —vio la luz en 1783, en el diccionario sobre *Geographie*, firmado por N. Masson de Morvilliers— levantó los lógicos recelos entre las autoridades españolas. Más en particular, fue el Consejo de Castilla que cambió su primera actitud complaciente respecto a la libertad de distribución de la obra y planteó la necesidad de “purgarla” debidamente antes de que comenzara a circular en el mercado nacional, creando la correspondiente dilación en la importación y la distribución de los ejemplares suscritos. Floridablanca solicitó a un intelectual protegido por él, el capuchino F. de Villalpando, la elaboración de la censura general de la obra —su dictamen fue favorable, si bien sugería que se introdujera una nota aclaratoria acerca del conflictivo artículo “*Espagne*” y que se realizara una refutación “juiciosa y metódica” del mismo—; pero es muy reseñable que, al mismo tiempo, a partir de 1784, por designación expresa de Campomanes, insignes miembros de la Ilustración española como A. Capmany, Manuel de Aguirre, Manuel de Lardizábal o G. M. de Jovellanos, se implicaran en la realización de censuras de diversos diccionarios especializados incluidos en la colección enciclopédica —respectivamente, los de Gramática y Literatura; Arte Militar; Jurisprudencia y Hacienda; Economía Política y Diplomática—. A pesar de ello, en 1788, seis años después de que la *Encyclopédie Méthodique* hubiera comenzado a editarse, en el mismo momento en que el Consejo comenzaba a inclinarse nuevamente hacia posiciones permisivas, la Inquisición, cambiando la actitud de relativa prudencia mantenida hasta esa fecha, abrió el frente de batalla con el Consejo de Castilla para impedir la ampliación del número de subscriptores, tal y como pretendía éste, y prohibir su distribución en España, además de empezar a controlar el contenido religioso y político de los primeros volúmenes traducidos al español, que habían comenzado a realizarse ese mismo año de 1788 bajo la dirección de A. de Sancha. El resultado fue que tan sólo se distribuyeron en España con libertad las diecisiete primeras entregas de la edición francesa y que la iniciativa de A. de Sancha se interrumpió —también debido al alto coste de la edición íntegra de la obra— muy pocos años después, tras haber logrado traducir y editar únicamente once volúmenes<sup>51</sup>.

Es probable que esta interrupción impidió que se emprendieran las traducciones de los volúmenes sobre *Commerce y Économie politique et diplomatique*. Ya ambos habían recibido durante 1784-1785 sendos dictámenes aprobatorios por parte de, respectivamente, F. Villalpando y G. Jovellanos en los que se aconsejaba proceder a su distribución en España. El padre capuchino valoró el tomo sobre *Commerce* como “el más excelente” y elogió la disertación o discurso preliminar del mismo, al reducir “una ciencia tan complicada”, “a las

---

<sup>51</sup> Como ocurriera tantas veces en el siglo XVIII español, mientras las obras más emblemáticas de la Ilustración europea debían sortear fuertes obstáculos, a menudo insalvables, la literatura de la “reacción” lograba entrar en nuestro país sin ninguna dificultad. El *Diccionario anti-filosófico* de C. A. Nonote, dedicado a combatir el *Diccionario filosófico* de Voltaire, tuvo la gran paradoja de ser traducido sin que existiera una versión española previa de éste [Nonote (1793)]. Apenas poseía contenido económico —vid. la voz “lujo”, muy poco permisiva—.

nociones y reglas más sencillas”. Por su parte, Jovellanos remitió la censura del primer tomo de *Économie politique et diplomatique* al Consejo en junio de 1785. Advertía en su informe que el tomo estaba escrito “con aquella especie de libertad de espíritu con que los políticos suelen tratar materias de su facultad”, aunque no encontraba en él cosa alguna que aconsejara “detener su publicación”; no obstante, solicitaba que se rectificase el contenido de una única voz —“auto de fe”— [Anes (1996), págs. 87-97]. Pocos días después el Consejo de Castilla aconsejaba la distribución de ese primer tomo, rectificando la voz mencionada. Todo lo contrario ocurrió con el volumen de "economía aplicada" versado sobre “Fábricas, artes y oficios”, que, como tendremos oportunidad de analizar en detalle, fue el único con contenido económico de la *Méthodique* traducido en España, en concreto en 1794 por A. Carbonell.

## VI. Voces con contenido económico en los diccionarios temáticos especializados españoles

Como hemos mencionado, el extraordinario impulso que, principalmente en el siglo XVII, llevó a la realización de vastos diccionarios o enciclopedias se fue complementando con otro posterior, que condujo, en particular, a lo largo de la centuria posterior, a la confección de obras más reducidas, pero no por ello menos significativas, de diccionarios especializados en diversas ramas científicas y técnicas, muchos de los cuales incorporaron voces de contenido económico. En el caso español, hemos detectado cuatro ámbitos disciplinares donde esto ocurrió: la geografía, las artes y oficios, la agricultura y la Hacienda pública<sup>52</sup>.

A lo largo del siglo XVIII español el ámbito de la geografía e historia ofreció, respecto a la elaboración de diccionarios propios, frutos desiguales<sup>53</sup>: si, por un lado, fue el único ámbito disciplinar en el que se logró finalizar la traducción de una de las grandes obras enciclopédicas europeas del siglo XVII —el *Grand Dictionnaire historique* de L. Moreri (1674)<sup>54</sup>—, por otro, los ilustrados españoles no lograron culminar el *Diccionario geográfico-histórico de España*, el proyecto más ambicioso de cuantos se abordaron en la España del Setecientos, promovido en 1772 por la Academia de la Historia, en el que estuvieron comprometidos de manera personal autoridades del prestigio de Campomanes —seguramente

---

<sup>52</sup> En cambio, no hemos creído necesario un análisis detallado de las voces sobre autores económicos incluidas en el *Ensayo de una Biblioteca Española* de J. Sempere y Guarinos [1785-1789], ni tampoco en su *Biblioteca Española Económico-Política* [1801-1821], una recopilación enciclopédica de memorias de contenido económico en la que se recuperan numerosos “escritos y datos económicos”, “extractos y apuntamientos” de diferentes autores españoles, siguiendo la filosofía de los *Apéndices a la Educación Popular* de Campomanes, a quien Sempere [(1801-1821), vol. I, págs. 8 y ss.] menciona expresamente como principal inspirador de su obra.

<sup>53</sup> Seguimos el trabajo de Capel [1981].

<sup>54</sup> Fue traducido y adaptado al mercado español por el gaditano José de Miravel y fue publicado veintitrés años después de que se emprendiera la traducción (París, 1753). Desde la óptica estrictamente económica, el *Dictionnaire* resultaba interesante por sus informaciones sobre geografía económica y determinadas noticias históricas, principalmente, sobre comercio y moneda.

su verdadero impulsor, poco después de ser nombrado Director de la Academia—, Jovellanos y tantos otros ilustrados emplazados en todas las regiones españolas. A pesar de su vertebral contenido geográfico, este *Diccionario* parecía destinado, ya desde sus mismos orígenes, a recopilar información relevante en cuanto a hechos económicos. El académico Ramón de Guevara, en un informe elaborado en 1785, entendía que debía aspirar a incluir resúmenes sobre los “estados internos” de cada provincia, tomando para ello como modelo el divulgado libro de J. Necker sobre la Hacienda pública francesa, *De l’administration des finances de la France* (1784). Algo menos explícito, Jovellanos recomendaba, tres años después, en un informe que remitió a la Academia, que el diccionario abrazara, además de la “geografía física y civil”, la “económica y política de la nación”, que consideraba “sin duda la más importante” [Jovellanos (1788), pág. 310]. De hecho, la Academia comenzó a recopilar noticias sobre “población, gobierno, agricultura, frutos, comercio e industria”, en parte contando con el apoyo de la Junta de Comercio. No obstante, como resulta conocido, a medida que el proyecto avanzaba y la conciencia de que publicar de una vez toda la información sobre las provincias resultaba en realidad impracticable, en 1802 decidió publicar únicamente los volúmenes relativos a las tres provincias vascas y Navarra. Interrumpido finalmente por las vicisitudes de la Guerra de la Independencia, y a pesar de este relativo fracaso, abriría el camino para los importantes diccionarios geográficos-estadísticos del siglo XIX, en particular el del navarro P. Madoz.

El ámbito de las artes y oficios fue un objeto de reflexión continua por parte de los ilustrados españoles, así como un fértil campo de publicación, principalmente en las décadas finales del siglo, cuando arreciaron las críticas acerca del retraso científico y tecnológico español y destacados ilustrados comenzaron a traducir de manera sistemática obras de esa naturaleza, bajo la forma de discursos, memorias o artículos de prensa —el *Semanario económico* (1765-1767, 1777-1778) de P. Araus, los *Discursos sobre la Educación Popular de los Artesanos* (1775-1777) de Campomanes, las *Memorias* (1778-1791) de M. G. Suárez y Núñez, etc.—. Así pues, no parece que la demanda que realizó en el tramo final de siglo un ilustrado tan bien informado como Sempere y Guarinos fuera simple retórica:

“Los Diccionarios de Ciencias y Artes, aunque no son las obras más proporcionadas para dar una instrucción sólida acerca de ellas, tienen algunas ventajas no despreciables, cual es la de presentar cada cosa con separación, sirviendo de socorro a los que no pueden detenerse en hacer más profundas investigaciones, lo que contribuye mucho para extender la ilustración, haciendo más comunes las noticias. Por eso todas las naciones cultas abundan de este género de obras, y se han ocupado en ellas las plumas de sujetos nada superficiales” [Sempere (1785-1789), vol. II, pág. 229].

En este ámbito, las obras con formato de diccionario abarcaron los diccionarios lexicográficos y los de artes y oficios propiamente dichos.

En cuanto a los primeros, existieron iniciativas múltiples, ya iniciadas en la *primera* Ilustración, cuando la Academia de la Lengua anunció la realización, sin éxito, de un diccionario facultativo, después de finalizar el de *Autoridades*, y el matemático valenciano Antonio Bordázar trató de elaborar, en los años treinta y cuarenta, con la ayuda de Mayans, con quien no mantuvo relaciones fáciles, un diccionario de la lengua con las voces de las ciencias y las artes [Álvarez de Miranda (1997)]. Unas décadas después, en 1767, Pedro Sinnot solicitó permiso para publicar una versión española del *A New and Universal Dictionary of Arts and Sciences* (1751) de John Barrow, sin que su pretensión fructificara. Así las cosas, el único diccionario que debe requerir nuestra atención es el *Diccionario castellano, con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, del vizcaíno Esteban Terreros y Pando [1786-1793], catedrático de matemáticas del Seminario de Nobles de Madrid<sup>55</sup>. Aunque se estima que fue finalizado en 1765-1767, el *Diccionario* fue publicado, retocado por los editores, dos décadas más tarde, por iniciativa de Floridablanca —a quien estaba dedicado—, cuatro años después del fallecimiento de su autor en tierras italianas, donde residía desde 1767 debido a su condición de miembro de la compañía de Jesús [Sempere (1785-1789), vol. VI, pág. 48-50]. Terreros se había interesado en su elaboración al emprender en 1753-1755 la traducción de *Le spectacle de la Nature* (1732) del francés A. Pluche y comprobar las dificultades, no resueltas a través del *Diccionario de Autoridades*, para encontrar voces equivalentes a las francesas en el ámbito de la agricultura, la historia natural, las artes y oficios, etc. —en su traducción llegó a añadir unas mil quinientas notas, muchas de las cuales abordaban precisamente problemas de índole terminológica [Pluche (1753-1755)]—. Por tanto, en buena medida, su *Diccionario* se concibió como un complemento del de *Autoridades*, aun sin serlo —es decir, no pretendía sistemáticamente “autorizar” mediante testimonio de uso las diferentes voces y acepciones que recogía—: aspiraba a “cubrir los huecos” dejados por esta primera obra alfabética de la lexicografía española a través de un diccionario no propiamente especializado, cuanto general de la lengua, si bien particularmente atento a la inclusión de voces técnicas y enriquecido con términos específicos de las artes, las ciencias y las técnicas.

Aun sin minusvalorar el imponente trabajo que encierra esta obra pionera, más aún si se piensa que fue elaborada individualmente, un análisis en profundidad de sus voces de contenido económico arrojaría, con toda probabilidad, un resultado algo descorazonador. Al menos, así lo da a entender una primera aproximación que se ha realizado, partiendo del análisis de un nutrido conjunto de artículos con ese contenido. En términos generales, el sentido económico de esta obra se halla mucho más cercano al de la *oikonomia* —tal y como

---

<sup>55</sup> Nos remitimos al detallado trabajo de Álvarez de Miranda [1992b].

queda perfectamente reflejado en el contenido expuesto en la propia voz “economía”— o al bagaje del viejo saber proveniente del mundo escolástico, que al propio de la emergente Economía Política. En algún sentido, se aprecia que el *Diccionario* fue influido por los nuevos tiempos que comenzaban a soplar para la cultura económica española en los años sesenta, cuando fue elaborado, como cuando explica que las “compañías de comercio son muy útiles” siempre que “sus privilegios no perjudiquen al común del comercio y del pueblo” (“compañía”) o, dejándose llevar por la *agromanía* que comenzaba a imperar en ese momento, sostenía que la “agricultura es el alma de los estados” y recomendaba “la traducción de Tull por Aoiz, con el apéndice de Abu Zacharia por Campomanes y Don Miguel Casiri” (“agricultura”)<sup>56</sup>. Pero, en general, se trató de una obra poco abierta al pujante mundo del comercio —vid., por ejemplo, el tratamiento de voces como “banco”, “beneficio”, “empresa”, “industria” o “negocio”, así como la escasa o nula importancia que se atribuye a artículos como “balanza de comercio”, “aduanas” o “impuestos”—, la poca aceptación de neologismos fundamentales en la Economía Política del siglo XVIII —la emblemática voz *entrepreneur* aparecía como “fabricante”, en vez de empresario, y se relacionaba únicamente con el constructor de obras públicas— y muy contenida en algunos de los debates con implicaciones morales más encendidos de ese tiempo —vid., por ejemplo, “lujo” o “usura”—. Esta cuestión pudo deberse, en parte, al hecho de que, aunque se publicara en las postrimerías del reinado de Carlos III, su fecha de finalización, alrededor de 1765-1767, impidió sin duda que su autor pudiera beneficiarse de la eclosión que la traducción y la publicación de libros económicos había comenzado a conocer, precisamente, a partir de esos años. Ahora bien, este marcado conservadurismo a la hora de trasladar al contexto lingüístico las novedades teóricas que venían produciéndose en el ámbito de la Economía Política no fue ciertamente exclusivo de España —en 1823 el *Diccionario de la lengua española* seguía manteniendo la definición de “economía” como “administración y dispensación recta y prudente de los bienes temporales”—, sino, como hemos adelantado, una característica general extensible al conjunto europeo [Albertone (1992), págs. 263-286; Guidi (1994)]. Y esto se reflejaba en las enormes dificultades que los traductores españoles estaban encontrando para hallar neologismos o ampliar el significado de palabras ya existentes a los conceptos que leían en los tratados económicos extranjeros. Quejas como las que manifestarán Villava, Normante y tantos otros traductores españoles de textos económicos son muy expresivas de este tipo de dificultades. Y una buena muestra de las mismas es que la emblemática palabra *entrepreneur* no fue bien tratada ni si quiera por la propia bibliografía española, en principio, obra de “economistas” y autores especializados. Es probable que algunas de estas dificultades se hubieran aliviado de haberse publicado con anterioridad el *Diccionario* de Terreros, dado que presentaba las equivalencias francesas, italianas o latinas de las voces españolas.

---

<sup>56</sup> Terreros aludía a la traducción, promovida por Campomanes y materializada por M. J. de Aoiz, del *Tratado del cultivo de tierras, según los principios de Mons. Tull, inglés. Compuesto en francés por Mons. Duhamel de Monceau* (Madrid, 1751).



Precisamente, estas dificultades a las que nos referimos para encontrar un vocabulario preciso constituyeron el punto de partida para A. Carbonell, bibliotecario y profesor del Seminario de Nobles de Madrid y de los Reales estudios de San Isidro, en la traducción tardía que emprendió de los volúmenes sobre “fábricas, artes y oficios” comprendidos en la *Méthodique* [Carbonel (1794)], como ya hemos mencionado, uno de los pocos de esta impresionante colección enciclopédica que llegó a ser vertido al español. Según Carbonell, el relativo retraso en la publicación de su traducción se debió principalmente a las dificultades que estaba encontrando para hallar definiciones precisas para los vocablos:

La lengua francesa “no podía servir de auxilio para verter la definición y el significado de los nombres sólo con acomodar la terminación a la ortografía de las voces a nuestro uso, como sucede con las de guerra, de jurisprudencia, de matemáticas, de física, de política y, en fin, de toda la literatura. La definición nos hacía conocer el significado de la voz francesa, pero la equivalente española para el mismo objeto, forma y uso andaba desterrada en los obradores” [Carbonell (1794), vol. I, “aviso al editor”].

El traductor español explicaba que, tal y como ya habían hecho los autores extranjeros, hubo de personarse en “talleres y oficinas” para, “con mucho afán y paciencia” y no sin tener que superar las resistencias de maestros y fabricantes para “comunicar los términos facultativos de sus utensilios”, rescatar el idioma correcto y trasladarlo después a los “diccionarios técnicos y facultativos”. Otras dos razones adicionales retrasaron la publicación de su versión: la escasez de respuestas que recibió a las noticias solicitadas a las fábricas de tejidos españolas —sólo suministró datos la de Guadalajara— y la necesidad de insertar artículos propios para un conjunto de oficios desconocidos en otros países. De hecho, la traducción no solo fue tardía, sino también incompleta: el segundo y último tomo de la misma se cerraba en el vocablo “seda”, mientras que tampoco se publicó el volumen de láminas que Carbonell había anunciado de forma reiterada.

La obra se estructuraba en dos grandes divisiones: las fábricas de tejidos —cáñamo, lino, algodón, lana, pelo y seda—; y las de pieles, cueros, tinte, aceites y jabones. La estructura de cada voz comprendía normalmente información sobre: el oficio correspondiente; la tipología de la materia prima y los productos derivados; la explicación de las láminas; y las ordenanzas gremiales. No obstante, se trataba de un diccionario adaptado a la realidad española. En numerosas voces Carbonell incorporaba información sobre la situación de la manufactura u oficio correspondiente en España, principalmente en Madrid, aunque este trabajo complementario no era en absoluto sistemático, sino más bien episódico y, en general, constreñido. La excepción más importante era la voz “paños”, que incluía un extenso suplemento sobre las fábricas reales de Guadalajara y sobre las de paños existentes en el conjunto de España. Por último, esta traducción incompleta presentaba la novedad de utilizar,

con toda probabilidad, por vez primera en un diccionario español, el vocablo “empresario”, diferenciándolo de los de “comerciante” y “fabricante” (“comercio”; Carbonell [1794 vol. I, págs. 144-159]) y también ciertas disquisiciones teóricas sobre el alcance y significado divergente de las “fábricas” y las “manufacturas” (“fábrica o manufactura”; Carbonell [1794, vol. I, págs. 241-245]).

Como es conocido, la difusión de los conocimientos agronómicos y sobre agricultura fue uno de los campos más fértiles de la Ilustración española, especialmente a partir de 1760 cuando en España se generalizó esa característica *agromanía* que en tierras británicas venía ofreciendo frutos intelectuales especialmente atractivos desde la década de los años treinta y en Francia, a partir de dos décadas después. En general, se trataba éste de un ámbito de gran importancia como vía de difusión de ese tipo de conocimientos, pero de menor interés en cuanto a los estrictamente económicos, pues en esta literatura la economía era considerada todavía como *re rustica* y, por tanto, su concepción era afín a la clásica visión aristotélica de la *oikonomia* [Guidi (1994), pág. 163]. Este renovado interés por las cuestiones agrícolas se tradujo en la publicación de abundantes libros de formato diverso, como tratados, manuales, conversaciones, cartillas, diccionarios, etc.<sup>57</sup>. Para nuestros propósitos, dos de esos formatos ofrecen un interés particular: los diccionarios propiamente dichos<sup>58</sup> y los tratados generales sobre agricultura, concebidos normalmente con un espíritu enciclopédico y un indudable afán divulgador, en sintonía, por tanto, con la huella dejada por la vieja tradición española asentada en la *Agricultura general* de G. Alonso de Herrera.

Entre los tratados enciclopédicos de agricultura tradicional, existen diversas obras francesas previas a la eclosión que supuso la aparición de la mano de Duhamel de Monceau de la *agricultura nueva* a partir de 1750 que fueron traducidas y contaron con un éxito notable en el siglo XVIII español. La primera fue la *Oeconomie générale de la campagne ou nouvelle maison rustique* (1700) de L. Liger d’Auxerre —en 1703 el propio autor publicaría un *Dictionnaire général* de “términos propios de la agricultura”—. Concebida como un tratado completo sobre agricultura, esta obra maestra y muy popular de la agronomía francesa de la primera mitad del siglo XVIII, en la que se vislumbraba, aunque de forma aún modesta, el interés de abordar la agricultura desde un punto de vista teórico [Bourde (1967), vol. I, págs. 181-188], fue traducida al español en 1728 por el navarro Francisco de la Torre y Ocón [Liger

---

<sup>57</sup> La mejor guía sigue siendo Argemí [1985; 1989].

<sup>58</sup> No hay que olvidar que en el siempre ilustrativo mundo francés los diccionarios de agricultura antecedieron a los de comercio: durante el período 1666-1750 comenzaron a aparecer como un canal de difusión de los conocimientos agrícolas, también en diccionarios generales (Moreri, Trevoux, etc.), y con mayor intensidad a partir de la publicación del *Dictionnaire Oeconomique* (1709) de N. Chomel, punto de arranque del gran número de diccionarios, muchos de ellos divulgativos, *abregés* o *portatives*, que conocerá el siglo XVIII francés [Bourde (1767), vol. I, págs. 233-235].

(1728)], persona del círculo de J. de Goyeneche y G. de Uztáriz. La segunda, sin duda más importante desde la óptica española, fue *Le spectacle de la Nature* (1732) de A. Pluche. Se trató de una obra concebida para formar a “jóvenes lectores”, que utilizaba un método muy usual en las obras de perfil popularizador, el del diálogo, “el más natural, sencillo y propio para atraer toda suerte de lectores” [Pluche (1753-1755), vol. I, “prólogo”]. A diferencia de la de Liger, poseía una clara influencia de fuentes británicas, era más avanzada desde el punto de vista científico, al relacionar la agricultura estrechamente con la Historia natural, y presentaba una cierta apertura al ámbito de las cuestiones socioeconómicas —integraba memorias sobre pauperismo, política gremial, etc.— [Bourde (1967), vol. I, págs. 216 y ss.]. Su traducción, realizada, como se ha señalado, con numerosos añadidos y suplementos propios “sobre los términos más ordinarios”, por E. Terreros [Pluche (1753-1755)], contó con cuatro ediciones durante el siglo XVIII español —la última data de 1785—, lo que lo convirtió en un libro particularmente exitoso. Por último, hay que mencionar una última obra de esta mismas características, es decir, rudimentaria, publicada con anterioridad a la aparición de la *agricultura nueva*, pero que preparó su advenimiento y contribuyó a divulgar los conocimientos, usos y prácticas del saber agrícola. Se trata del *Dictionnaire Oeconomique* (1709) de N. Chomel. Este pionero diccionario sobre agricultura elaborado en Francia, en el que la agricultura aparecía nuevamente vinculada a otras disciplinas, en este caso principalmente la medicina y determinadas ciencias naturales —botánica y farmacia—, no fue traducido íntegramente al castellano, pero el *Semanario Económico* (1765-1767) de Pedro Araus tradujo numerosos fragmentos del mismo y fue, sin duda, uno de los más usuales y consultados entre los ilustrados españoles a lo largo de todo el siglo XVIII.

En cuanto a la literatura enciclopédica española relacionada con la *agricultura nueva* fundamentada en los pioneros principios agronómicos de J. Tull y H. Duhamel de Monceau, estuvo representada por proyectos múltiples, no siempre materializados<sup>59</sup>, y principalmente a través de dos obras: la *Agricultura general y gobierno de la casa de campo* (1765-1799) del ilustrado valenciano José Antonio Valcárcel y la traducción española, de la mano de J. Álvarez Guerra, del *Cours complet d'agriculture ... ou Dictionnaire universel d'agriculture*

---

<sup>59</sup> Entre los proyectos enciclopédicos sobre cuestiones agrarias fallidos del siglo XVIII español deben destacarse tres. En primer lugar, en 1797 Cesáreo de Nova Palacio, bachiller en leyes por la Universidad de Oviedo, tras lamentarse de la falta de “obras metódicas y sobre algunas materias esenciales y de general utilidad”, se ofreció, sin éxito, ante Godoy para extractar y traducir el *Dictionnaire raisonné universel* (1764) de J. C. Valmont de Bomare, considerado una de las grandes obras sintéticas de la *agricultura nueva* (A.H.N., Estado, leg. 3182-151). En segundo lugar, en 1800 Alberto Megino solicitó, sin lograrlo, apoyo al Secretario de Estado para la realización de una muy ambiciosa “Enciclopedia de Agricultura”. Según sus estimaciones, habría de finalizarse en 10 años y contener de 30 a 40 ejemplares, de 400 a 500 páginas cada uno, ordenados según un criterio alfabético y publicados con una periodicidad cuatrimestral bajo el sistema de suscripción; habrían de recopilar, partiendo de los agrónomos clásicos, “todo cuanto hay escrito sobre la agricultura en general, abrazando todos sus infinitos ramos” (A.H.N., Estado, leg. 2932-23). Por último, Joaquín de Villalba [s. a.] dio inicio, con toda probabilidad en estas mismas fechas, a un inacabado “diccionario de higiene y economía rural y veterinaria”, cuyas primeras voces quedaron manuscritas.

de A. Rozier. La primera no era una obra estrictamente alfabética, si bien en algunos momentos incorporara abecedarios y, como señaló Argemí [(1785), pág. 19], poseía en realidad una estructura más cercana a “la de un diccionario o de una publicación periódica que la de una obra unificada”. En el último análisis que se le ha dedicado, realizado por Cervera [(2003), págs. 159-193], se pone de relieve que esta obra enciclopédica —contenía 18 libros, reunidos en 10 volúmenes—, eminentemente agronómica, pero no fisiócrata, no fue una simple refundición de tratados de agricultura tradicional: por un lado, destacaba por la actualidad de sus fuentes, así como por la diversidad de los formatos de las mismas: Valcárcel consultó intensivamente no solo tratados de agricultura, sino obras periódicas, revistas o diccionarios. Por otro, esta misma diversidad se extendió a las corrientes económicas y agronómicas que ella abarcó, algo debido también al gran recorrido cronológico de la misma —su autor tardó treinta años en culminarla—. En la obra se daban cita desde los clásicos griegos, romanos y árabes hasta las obras coetáneas sobre *agricultura nueva*. Valcárcel escogió a los mejores especialistas europeos sobre cada clase de cultivo que analizó; glosó los saberes tradicionales, pero abrió su libro con generosidad a los tratados de agricultura coetáneos. En este sentido, es particularmente relevante que ofreciera al lector castellano una selección de textos sobre *agricultura nueva* —cuya aceptación por Valcárcel era, sin embargo, más bien crítica, inclinándose hacia Tull y tratando con cierto desapego a Duhamel de Monceau— provenientes de la obra del inglés, Th. Hale, ya extractada en el difundido *L'ami des hommes* (1758-1762) de Mirabeau y traducida y adaptada al caso de Francia por M. Dupuy-Demportes, así como de diversos textos de marcada y plural orientación científica —Patullo, Bertrand, Valmont de Bomare, Réaumur, etc.—; también se hacía eco, aunque de manera marginal, de ciertas reformas modernas de la organización agraria —cercados, privatización de tierras comunales, etc.—; y, por último, y esta es una característica fundamental de cara a valorar la cuidada selección de textos de especialistas europeos realizada por su autor, aparecía profundamente adaptada a la peculiaridad agrícola valenciana.

La obra cumbre de la literatura enciclopédica sobre agricultura del siglo XVIII español fue la traducción del *Cours* de A. Rozier. Obra de formato alfabético, colectiva en cuanto a su autoría —en su elaboración participaron autores de la talla de Chaptal o Parmentier—, publicada entre 1781 y 1800 bajo la dirección de este insigne sucesor de la generación de Duhamel de Monceau o Dupuy-Demportes, representó la “*summa* de la *agricultura nueva*”, reuniendo los “resultados de treinta años de experiencias e investigaciones” [Bourde (1967), vol. III, pág. 1590; Argemí (1985), pág. 20]. Las voces que integraban este voluminoso diccionario estaban diseñadas desde un indiscutible afán sistemático, lo que terminó por transformarlo en una auténtica enciclopedia de las ciencias agrícolas, de carácter no sólo técnico o científico, sino también abierta a los problemas filosóficos y sociales de la economía rural —Rozier ponía sus ideas agronómicas al servicio de una sociedad rural armónica y, en

este sentido, su obra ha sido apreciada como una precursora de autores como Fourier—. El *Cours* fue, junto al *Dictionnaire raisonné, universal, d'Histoire Naturelle* (1768) de Valmont de Bomare, una importante vía de difusión de la *agricultura nueva*, pero, a diferencia de éste, fue traducido en España.

El autor del *Curso completo, o Diccionario universal de agricultura, teórica y práctica económica, y de medicina rural y veterinaria* fue Juan Álvarez Guerra, miembro de la Comisión de agricultura de la Sociedad Matritense [Rozier (1797-1803)]. Como fue habitual en este tipo de obras, su versión, que, no obstante, pudo tratarse de una obra colectiva y vio la luz dedicada a Godoy, apareció adaptada al mercado español, algo que obligó a su autor a “inventar voces nuevas, pues no había equivalentes en castellano”, y a añadir “artículos que explican voces desconocidas en la agricultura francesa” [Rozier (1797-1803), vol. I. “Advertencia del traductor”]. Ahora bien, la principal particularidad de la misma es que iba precedida de un “Discurso Preliminar”, elaborado por el propio traductor, en el que trataba de resumir “las ideas principales sobre la agricultura en general” [Rozier (1797-1803), págs. V-LI]. Álvarez Guerra citaba esporádicamente alguna obra de Economía Política —como *Le commerce et le gouvernement* (1776) de Condillac—, pero su fuente de inspiración principal era la economía fisiócrata. En realidad, utilizaba esas páginas para realizar un ilustrativo y completo resumen de la misma, utilizando la terminología conceptual propia de los *économistes* —*avances, produit net*, etc.—, defendiendo arduamente algunas de sus tesis económicas más significativas —la esterilidad de la industria y el comercio, la propiedad privada como base del sistema económico, la relación población-subsistencias, etc.—, así como de sus políticas económicas —*impôt unique*, capitalización de la agricultura, plena desvinculación de la tierra, libre comercio interior y exterior de granos y mercancías, etc.—. Asimismo, como los fisiócratas, en el “Discurso” no sólo se defendía la necesidad de instruir a los propietarios —en este sentido, incluía el Proyecto elaborado por Rozier, y presentado ante la Asamblea Nacional francesa, de fundación de una Escuela Nacional de Agricultura—, sino que finalizaba con diversos apuntes sobre la agricultura de los chinos, un tópico muy querido por los economistas franceses, advirtiendo Álvarez Guerra de que “en ninguna parte del mundo se cultiva tan bien como en la China” y defendiendo sus formas de gobierno, que habían servido a aquéllos para fundamentar sus ideas políticas sobre el despotismo legal. De esta manera, este ilustrativo “Discurso Preliminar”, que ha pasado totalmente desapercibido en España, incluso entre los estudiosos de la fisiocracia, tenía la particularidad de orientar hacia la economía fisiócrata la traducción de una obra como la de Rozier, significativamente alejada de la misma. El ámbito institucional en el que esa traducción fue realizada —la Sociedad Matritense— y las fechas de la misma —1797-1803— sugieren que se trataba de una réplica solapada al *Informe* de Jovellanos, que sólo es mencionado en una ocasión y en relación con la cuestión, objeto normalmente de escasa controversia, acerca de la

conveniencia de promover las obras públicas. Para finalizar, es obligado insistir en la enorme influencia que el *Cours* de Rozier tendrá en España, incluso hasta bien entrado el siglo XIX: el *Seminario de Agricultura* incluyó en sus diecisiete primeros números numerosos artículos extraídos del mismo [Díez (1980)]; J. Álvarez Guerra realizará una versión de su traducción, si bien con características propias, en la cuarta década del siglo XIX [Rozier (1842-1845)]; y, por último, de acuerdo con Antón Ramírez [(1865), pág. 109], uno de los diccionarios de agricultura más importantes de esa centuria, el publicado en 1855 por Collantes-Alfaro [1852-1855], todavía contendrá numerosas voces y textos extraídos del mismo.

La Hacienda pública es el último ámbito en el que se ha detectado la existencia de obras enciclopédicas con contenido económico. Aunque en el siglo XVIII español no se redactó ningún diccionario de Hacienda, en cambio, no sólo proliferaron obras sintéticas, de formato cercano, que abordaban aspectos parciales de la misma —vid., por ejemplo, J. García [1745] y M. Recio [1760]—, sino que, además, existió un proyecto muy significativo de elaborar una obra que recopilara la información histórica y jurídica más sustancial de la Hacienda española. Tal proyecto ha de explicarse en el marco de la conocida reforma de las Rentas Provinciales promovida por el Ministro Lerena en 1785-1787, una de las más importantes de todo el siglo<sup>60</sup>. Dos años después de implantada, por Orden de 1 de diciembre de 1789, Lerena designó al Fiscal José de Covarrubias para que elaborara un “Código o Recopilación de leyes de Real Hacienda”, teniendo presente lo “conveniente que sería reunir en un cuerpo legal las leyes, cédulas e instrucciones con que se deben gobernar y recaudar los diferentes ramos que constituyen el Real Patrimonio”. A través de esta decisión, Lerena trataba de acallar las quejas por la falta en España de una obra de esas características, además de los problemas que ello estaba suscitando en el propio gobierno de la Real Hacienda, todo ello como reflejo de las diversas influencias que la obra económica del ministro francés J. Necker, y en particular *De l’administration des finances de la France* (1784), había generado en España durante la década de los años ochenta [Astigarraga (2000), págs. 128-130]. El Ministro impuso a Covarrubias la colaboración de V. Alcalá Galiano, Oficial de la Hacienda y uno de los principales inspiradores teóricos de la reforma mencionada; asimismo, ordenó que se franquearan a Covarrubias las noticias y los documentos de los Tribunales y Oficinas de la Real Hacienda que solicitara y, por Orden de 7 de agosto de 1790, logró que se le dotara con una sustancial subvención para la realización de la obra.

---

<sup>60</sup> Consistió en un revisión sistemática de todos los encabezamientos y en una reducción de los tipos impositivos teóricos pagados en concepto de alcabalas, cientos y millones; complementariamente, para resarcir el descenso esperado en la recaudación, estableció un nuevo impuesto sobre los frutos civiles, que gravaba los arrendamientos de tierras y otras propiedades.

De acuerdo con los propósitos de Covarrubias, expresados en el “Prospecto de Código o Recopilación de leyes de Real hacienda”, la obra habría de estar estructurada en ocho libros, siguiendo un doble criterio, histórico y jurídico [Covarrubias (1790)]. La Historia de la Real Hacienda española, estructurada en cuatro partes y referidas, básicamente, a la cronología del origen y establecimiento de cada impuesto, el gobierno e instituciones de las rentas reales, la política hacendística desde la etapa de los Reyes Católicos y, por último, los proyectos de reforma en los dos últimos siglos hasta la reforma de 1785-1787, ocupaba la parte más sustancial de la misma. A continuación, Covarrubias había previsto “entresacar de la multitud de plantas, ordenanzas, leyes, cédulas e instrucciones que existen, aquellos artículos que están en vigorosa observancia” con el fin de formar la “legislación neta de la Real Hacienda”. No obstante, la obra quedó inacabada. Se interrumpió después de redactados cinco volúmenes, sin ni siquiera haber finalizado la sección dedicada a la Historia de las Rentas reales y habiendo recopilado sólo una parte muy exigua de los documentos históricos precisos, en forma de reales órdenes, reglamentos, escrituras y otros documentos administrativos explicados en esos volúmenes previos. Por todo ello, es lógico que nunca llegara a ver la luz.

En cualquier caso, es muy probable que el importante esfuerzo recopilatorio realizado por Covarrubias no se acabara perdiendo. A comienzos del siglo XIX, Francisco Gallardo volvía sobre una idea similar a la que había inspirado su *Código*, dando a la prensa una extensa obra, dedicada al Ministro Miguel Cayetano Soler, bajo la forma de “cuerpo histórico y legislativo” sobre la Real Hacienda española, que incluía tanto la historia como la recopilación de las leyes fundamentales, con la finalidad de que pudiera resultar útil a los empleados de la administración y recaudación de las rentas reales [Gallardo (1805-1808)]. Para nuestros propósitos, es importante destacar que Gallardo introducía la ordenación alfabética en numerosas secciones de su trabajo, especialmente cuando, una vez explicadas las diferentes figuras impositivas, trataba de recopilar las diferentes órdenes, cédulas e instrucciones referidas a cada una de ellas. Éste será precisamente el criterio hegemónico de una obra coetánea y complementaria a ésta, en la que Gallardo recopilaba en ocho capítulos, siete de los cuales se ordenaban según un criterio alfabético, el conjunto de facultades y obligaciones de los intendentes, contadores, tesoreros y todo el resto de empleados públicos de la administración y recaudación de las rentas reales, acomodada especialmente a la importante reforma de la administración territorial emprendida en marzo de 1800 [Gallardo (1806)]. En suma, nos hallamos en el inicio de la senda que conducirá a los importantes e influyentes *Diccionarios* de Hacienda elaborados por J. Canga Argüelles en las décadas de los años veinte y treinta del siglo XIX.

## VII. Conclusiones

La disparidad intrínseca que en los últimos años se viene reconociendo en la evolución de la ciencia económica entre los diferentes países europeos y el reconocimiento de la existencia de diferentes “estilos nacionales de Economía Política” están ayudando a rehabilitar el interés académico de determinadas fuentes para la investigación científica normalmente poco valoradas, como los manuales, la literatura periódica o las obras de popularización de los conocimientos económicos. Entre estas últimas debe incluirse el objeto principal de este trabajo, la literatura enciclopédica, es decir, la realizada bajo el formato de enciclopedias, diccionarios, léxicos o vocabularios destinados a inventariar, ordenar y sintetizar el conocimiento, bien universal o bien de un saber especializado, empleando para ese fin el artificio del orden alfabético.

Una vez aceptada la enorme importancia de ese tipo de literatura en la propuesta cultural de la Ilustración europea, se trataba, primero, de reconocer y, después, de valorar el contenido económico de la literatura española del siglo XVIII con formato enciclopédico. El largo recorrido realizado en este trabajo debe concluir con un balance que presenta tanto luces como sombras, en particular si tal balance atiende también al caso de los países de nuestro entorno más cercano. Ya había sido advertida y estudiada con anterioridad la escasa incidencia de España en el movimiento enciclopedista europeo del Seiscientos y el Setecientos [Álvarez de Miranda (1997)], lo cual aludía tanto a la ausencia en nuestro país de diccionarios y enciclopedias autóctonas de prestigio —con la única excepción de relieve en el ámbito de la lexicografía (Diccionarios de *Autoridades* y de E. Terreros)—, como a la traducción de las obras enciclopédicas más relevantes de la historia europea de esos dos siglos —tan solo el *Dictionnaire* de L. Moreri fue vertido al castellano—. Ambas cuestiones establecen una notable divergencia del caso español con el de países como Francia, Gran Bretaña, Alemania o Italia, donde sí fueron elaboradas obras autóctonas y se realizaron traducciones.

Algo no muy diferente ocurrió en el ámbito de la literatura enciclopédica sobre comercio y economía. Este tipo de literatura fue un componente indudable del intenso “diálogo” sobre Economía Política de que fue testigo el conjunto de la Ilustración europea [Carpenter (1977); Groenewegen (2002)] y establece un elemento de gran significación en el proceso de emergencia de la Economía Política a lo largo del siglo XVIII en lo relativo a la gradual formación de un lenguaje científico nuevo de naturaleza transnacional. Es llamativo que gran parte de los diccionarios europeos de comercio o economía fueran bien conocidos en España —a excepción quizás del *Prospectus* de Morellet, que con toda probabilidad fue consultado sólo marginalmente— y que algunos de ellos —en particular, el *Dictionnaire* de



los Savary— circularon con gran intensidad entre sus núcleos ilustrados, siendo piezas claves en la elaboración de la literatura económica española de todo este siglo, desde Uztáriz y Ulloa hasta Campomanes, Arriquíbar y Jovellanos.

La conciencia acerca de la necesidad de contar con un diccionario de comercio de factura española se manifestó con una notable intensidad ya en la Ilustración *temprana*, entre los intelectuales y economistas de Felipe V —Santa Cruz de Marcenado (1724-1727), además de Feijóo, etc.—, y atravesó transversalmente todo el Setecientos español, de la mano de algunos de los “economistas políticos” españoles más insignes de ese siglo —Argumosa, Campomanes, etc.—. Además, las iniciativas para realizar una traducción de esas características fueron constantes, en especial, a partir de 1770, abarcando algunos de los diccionarios y los manuales más emblemáticos de la literatura comercial europea de los siglos XVII y XVIII, entre los que cabe destacar J. Savary, J. y L.-P. Savary, S. Richard, W. Beawes, H. Lacombe de Prezel, J. E. Kruse o M. La Porte. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurrió en numerosos países europeos —entre ellos, Gran Bretaña, Alemania, Rusia, Italia y Portugal—, ninguna de esas obras llegó a ver la luz en su versión española en un formato íntegro, lo cual justifica plenamente los lamentos de Jovellanos [1798], en el último tramo del siglo XVIII, por la ausencia en el mercado editorial español de un texto similar al *Dictionnaire* de los Savary.

Al mismo tiempo, los esfuerzos para realizar un diccionario de comercio autóctono de factura española tuvieron más de éxito. Se han identificado cinco obras, con formato propio del diccionario, o muy cercano a él, elaboradas en las décadas de los años ochenta y noventa del siglo XVIII por V. Alcalá-D. Gallard, M. G. Suárez, T. A. Marien —siguiendo muy de cerca la obra alfabética del alemán J. E. Kruse—, E. Larruga y J. B. Virio, junto a otro tipo de textos y traducciones que cabría encuadrar en la literatura para la formación de comerciantes —L. Labrada, R. Pothier, etc.—. Diversas características comunes a todas ellas dan muy bien la medida de los logros de la Ilustración española en este ámbito de la cultura comercial europea del Setecientos. Por un lado, fueron obras realizadas por juristas, comerciantes y, muy en particular, funcionarios, lo cual viene a ratificar la dificultad de emprenderlas sin contar con el apoyo preciso de algún órgano del poder político o, incluso, como ocurrió en buena parte de ellos, sin ser inducidas por éste. En este caso, se trató de ilustrados vinculados bien a la Secretaría de Hacienda o bien a la Junta Comercio; especialmente a esta segunda, y, por tanto, al servicio de sus precisos intereses políticos y económicos. Los autores de los diccionarios de comercio serán al mismo tiempo protagonistas de primera fila en los esfuerzos planteados en la última década del siglo XVIII para crear una Dirección de Fomento —Virio, Larruga, etc.— y dar a la luz diversas publicaciones o gacetas periódicas destinadas a la formación de los comerciantes —Gallard y el *Correo Mercantil de España y sus Indias* o el

*Almanak Mercantil*—; ahí que la elaboración de los diccionarios mencionados formara parte de un estrategia cultural y reformista más ambiciosa.

Por otro lado, esas obras poseían diversos rasgos compartidos: en primer lugar, se trató de textos centrados en aspectos parciales de la realidad comercial, carentes del espíritu de universalidad que había caracterizado la herencia europea enraizada en el *Dictionnaire* de los Savary; y, en segundo lugar, se ceñían más a los “hechos” y las “prácticas” del comercio — “modelo Savary”—, que al estudio de la “naturaleza del comercio en general” —“modelo Morellet-Turgot”—: es decir, fueron concebidos más con una visión empirista y estadística que deudora del afán de explicar con un afán teórico los términos y los principios “generales” del comercio. En suma, en España no fue elaborado un diccionario de comercio de factura nacional pergeñado de una óptica “universal” y con una marca de reflexión teórica significativa. Así las cosas, y teniendo también presente la escasa relevancia de las voces de contenido económico en obras enciclopédicas de otras disciplinas fronterizas —como la agricultura, la hacienda pública, la geografía e historia y las artes y oficios— y las conocidas dificultades para traducir al español otras obras alfabéticas con sustancial contenido económico —nos referimos principalmente a la *Encyclopédie Méthodique* y sus enciclopedias sobre *Commerce* y *Économie Politique et diplomatique*—, es probable que, de acuerdo con el criterio establecido en un trabajo previo [Astigarraga-Zabalza-Almodovar (2001), págs. 26-28], la literatura enciclopédica en el siglo XVIII español pueda ser valorada en términos de una ilustrativa paradoja: no deja de ser llamativo que el elevado nivel de elaboración económica y de circulación de textos extranjeros que conoció España durante las últimas cuatro décadas de ese siglo [Llombart (2000)] no tuviera un reflejo tan intenso en el ámbito de los diccionarios de comercio y economía, así como de otras disciplinas afines.

No obstante, desde una óptica de más largo recorrido, el juicio global de este primer paso dado por nuestros ilustrados en la elaboración de obras alfabéticas sobre comercio y economía merece términos más laudatorios. En primer lugar, porque ese primer paso pone de relieve un interés pionero, y ya nunca abandonado, por trabajar en la formación del nuevo vocabulario científico de la economía teórica y aplicada. En segundo lugar, debido a que los diccionarios elaborados, debido a su prioritario enfoque de “política económica”, debieron sin duda ayudar a las autoridades políticas en el diseño más racional de ésta. En tercer lugar, porque contribuyeron a una incipiente popularización de los conocimientos económicos, más allá de los círculos académicos y del poder. Y, por último, en razón a que nos legaron la conciencia precisa de la necesidad de diferenciar los principios teóricos del comercio, algo que debería abordar la que venía siendo denominada como “Economía Civil, Pública o Política”, de los usos, los instrumentos y las reglas prácticas de la profesión mercantil, más propios ahora del “Comercio”, algo acerca de lo que Jovellanos dejó muestras muy

significativas en la España que desde el Siglo de la Ilustración se aproximaba a las Cortes de Cádiz<sup>61</sup>.

### Bibliografía

#### Fuentes primarias

[ACADEMIA DE LA LENGUA] [1823]: *Diccionario de la lengua castellana por la Academia española*, séptima edición, Madrid, Imprenta Nacional.

[ALCALÁ GALIANO, Vicente y GALLARD, Diego María] [1789]: *Colección alfabética de los Aranceles de Francia, precedida de Observaciones Preliminares sobre los Derechos de Aduanas de aquel Reyno, y de las Ordenanzas con que se gobiernan; y añadida de algunos otros Reales Decretos que rigen al presente en Francia sobre la materia*, Madrid, Lorenzo de San Martín, 3 vol.

ANÓNIMO [c.1801]: *ALMANAK mercantil ó Guía de comerciantes para el año de 1801*, Madrid, Imprenta de Vega y compañía (s. a.).

ANÓNIMO [1803]: *Arancel de la Gran Bretaña del año de 1802, traducido del inglés por Orden superior en el Departamento del Fomento General del Reyno, y de la Balanza de Comercio*, Madrid, Imprenta Real (Traductor: Antonio Llaguno).

ARGUMOSA, Teodoro Ventura [1743]: *Erudición política*, Madrid.

BELLONI, Girolamo [1750]: *Disertación sobre la Naturaleza y Utilidades del comercio*, Santiago, Ignacio Aguayo, 1788.

CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de [1774]: *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Madrid, A. Sancha.

— [1775]: *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, A. Sancha, ed. Madrid, Editora Nacional, 1978.

— [1775-1777]: *Apéndice a la educación popular*, Madrid, A. Sancha, 4 vol.

CARBONELL, Antonio [1794]: *Enciclopedia Metódica. Fábricas, artes y oficios, traducido del francés al castellano por Don Antonio Carbonell y Borja*, Madrid, Sancha, 2 vol.

CONDORCET, Marqués de [1772-1794]: « Essai d'une langue universelle », en *Tableau historique des progrès de l'esprit humain. Projets, Esquisse, Fragments et Notes*, J.-P-Schandeler et P. Crépel (eds.), Paris, INED, 2004, pp. 957-1029.

---

<sup>61</sup> Muestras muy expresivas de este planteamiento pueden hallarse, por ejemplo, en Jovellanos [(1798); (1809)]. Siempre defendiendo la utilidad del estudio de la Economía Civil o el Comercio, el asturiano sostuvo que el plan de estudios de los institutos de enseñanza debía estructurarse entorno a un “tratado de comercio” que comprendiera esas dos ramas [Jovellanos (1809), pág. 273], a la que en otros contextos añadía una tercera, dedicada a la Aritmética política. Condillac, Uztáriz, Ulloa, Arriquirbar, Ward y Campomanes eran algunas de las fuentes escogidas por él [Jovellanos (1798), pág. 327].

COLLANTES, Agustín Esteban, ALFARO, Agustín [1852-1854]: *Diccionario de agricultura práctica y economía rural*, Madrid, Imprenta de Luis García, 7 vol.

CONDILLAC, Étienne Bonnot de [1776]: *Le commerce et le gouvernement*, en Eugène DAIRE (ed.), *Mélanges d'Économie Politique*, Paris, Chez Guillaumin, 1847.

COVARRUBIAS, José de [1782]: *Prospecto de la nueva Enciclopedia Metódica*, Madrid, Imprenta Real.

— [c.1790]: *Código, o Recopilación de Leyes de Real Hacienda* (manuscrito), Biblioteca del Instituto de Estudios Fiscales, 5 vol.

CHOMEL, Noël [1709]: *Dictionnaire oeconomique*, Lyon, Imprimé aux dépens de l'auteur.

DIDEROT, Denis, D'ALEMBERT, Jean le Rond (eds.) [1751-1775]: *Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, vol. I, Paris, 1751.

FORBONNAIS, François Véron de [1765]: *Elementos de Comercio*, Madrid, Imprenta de Francisco Xavier García (traductor: Carlos Le-Maur).

GALLARDO FERNÁNDEZ, Francisco [1805-1808]: *Origen, progresos y estado de las rentas de la Corona de España, su gobierno y administración*, Madrid, Imprenta Real, 7 vol.

— [1806]: *Prontuario de las facultades y obligaciones de los Intendentes, subdelegados, contadores, administradores, tesoreros y demás empleados en la administración y recaudo de las rentas reales, con las correspondientes remisivas a las reales órdenes, cédulas e instrucciones contenidas en la obra "Origen, progresos y estado de las rentas de la Corona de España"*, Madrid, Imprenta Real.

GÁNDARA, Miguel Antonio de la [c1759]: *Apuntes sobre el bien y el mal de España*, ed. de J. M. Delgado, Madrid. I. E. F., 1988.

GARCÍA DE PRADO, José [1745]: *Compendio general de las contribuciones que en particular ocasionan las mercaderías, caudales, frutos y efectos que se trafican entre España y América*, Cádiz.

HEROS, Juan Antonio de los [1776]: *Discursos sobre el comercio*, ed. de J. M. Barrenechea, Madrid, BBVA, 1989.

JOVELLANOS, G. M. de [1788]: "Discurso sobre el lenguaje y estilo propios de un diccionario geográfico", en C. Necedal (ed.), *Obras publicadas e inéditas de G. M. de Jovellanos*, Biblioteca de Autores Españoles, vol. XLVI, Madrid, Atlas, 1963, pp. 309-310.

— [1798]: "Plan para la educación de la nobleza y clases pudientes española", en Miguel Artola (ed.), *Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, Biblioteca de Autores Españoles, vol. LXXXVII, Madrid, Atlas, 1956, págs. 296-330.

— [1809]: “Bases para la formación de un plan de educación pública”, en Cándido Nocedal (ed.), *Obras publicadas e inéditas de G. M. de Jovellanos*, Biblioteca de Autores Españoles, vol. XLVI, Madrid, Rivadeneyra, págs. 268-276.

KRUSE, Jurgen Elert [1753]: *Allgemeiner und besonders hamburgischer contorist*, ed. en Hamburg, 1771.

LARRUGA, Eugenio [1787]: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, vol. I, Madrid, Benito Cano, ed. facsímil, Zaragoza, 1995.

LE-MAUR; Carlos [1765]: “Discurso preliminar” a F. V. de Forbonnais, *Elementos del comercio*, Madrid, Imprenta de Francisco Xavier García, págs. I-LXXIV.

LIGER D’AUXERRE, Louis [1728]: *Economía general de la casa de campo. Obra muy útil de agricultura, traducida del idioma francés al castellano, y aumentada considerablemente*, Madrid, Juan de Ariztia (traductor: Francisco de la Torre y Ocón).

LÓPEZ DE PEÑALVER, Juan [1842]: *Panléxico, diccionario universal de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de Ignacio Boix.

LUNA, Gonzalo [1819-1820]: *Ensayo sobre la investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones relativamente a España o sea la economía universal teórica aplicada a la nación española*, Valladolid, Imprenta de Aparicio, ed. de J. M. Manudo, Valladolid, Ayuntamiento, 2005.

MAGNIER-GRANDPREZ, Jean-Charles [1805]: *Arancel de los derechos de aduanas y navegación en Francia, Publicado en París en el año de 1800 por el ciudadano Maignen; traducido del francés de Orden superior en 1801 por los oficiales de la Secretaría de la Balanza de Comercio*, Madrid, Antonio Espinosa.

— [1816]: *Arancel de derechos de aduanas y navegación marítima del Reyno de Francia*, Madrid, Imprenta de Don Francisco de la Parte, 1816 (traductor: Juan García Barzanallana).

MARIEN, Thomas Antoine de [1776]: *Tableau des droits & usages de commerce relatifs au passage du Sund*, Copenhague, Nicolas Möller.

MARIEN Y ARRÓSPIDE, Tomás Antonio de [1789a]: *Catálogo de los derechos y usos de comercio relativos al paso del Sund*, Madrid, Imprenta Real (traductor: Luis Miguel Badín).

— [1789b]: *Tratado general de monedas, pesos, medidas y cambios de todas las naciones, reducidas a las que se usan en España*, Madrid, Imprenta de Benito Cano.

McCULLOCH, John Ramsay [1832]: *Dictionary, Practical, Theoretical, and Historical of Commerce and Commercial Navigation*, 4<sup>a</sup> ed., Londres, Longman, Brown, Green and Longmans, 1847.

MORELLET, André [1769]: *Prospectus d’un nouveau dictionnaire de commerce*, Paris.

NAVIA OSSORIO, Marqués de Santa Cruz de Marcenado, Álvaro [1724-1727]: *Reflexiones militares*, Turín, Juan Francisco Mairesse y Alexandro Vimercato, 10 vol.

— [1732]: *Comercio suelto, y en compañías general, y particular*, Madrid, A. Marín.

NONOTE, Claudio Adriano [1793]: *Diccionario anti-filosófico, o comentario y correctivo del Diccionario filosófico de Voltaire, y de otros libros que han salido a luz en estos últimos tiempos contra el cristianismo. Por el Abate – y traducido al español por D. A. O. D. Z. B.*, Imprenta de Benito Cano.

NORMANTE, Lorenzo [1784]: *Discurso sobre la utilidad de los conocimientos económico-políticos, y la necesidad de su estudio metódico*, Zaragoza, Blas Miedes, ed. de A. Peiró, Zaragoza, 1984.

PANCKOUCKE, Ch. J. (ed.) [1784-1788]: *Encyclopédie Méthodique. Économie Politique et Diplomatique*, Paris, chez Panckoucke, Liège, chez Plomteux, 4 vol.

PLUCHE, Antoine, Abad de [1753-1755]: *Espectáculo de la naturaleza, o Conversaciones acerca de las particularidades de la Historia natural*, Madrid, Gabriel Ramírez, 16 vol. (traductor: Esteban Terreros y Pando).

PORTILLO, Bernabé [1794]: *Discurso político sobre la agricultura, la industria, y el comercio* (manuscrito), Archivo Histórico Nacional.

POTHIER, Robert [1788]: *Tratado del contrato de cambio, de la negociación que se hace por medio de las letras de cambio, de los billetes de cambio, y otros billetes de comercio. Su autor el Jurisconsulto Mr. Roberto Pothiers. Traducido del francés al castellano, y adornado con notas de las Ordenanzas de Bilbao*, Madrid, Benito Cano.

RECIO, Manuel [1760]: *Cuentas para todos, compendio aritmético e histórico que en tres tratados demuestra el origen de muchas Rentas de la Corona*, Madrid.

RICARD, Samuel [1781]: *Traité général du commerce*, Amsterdam, J. Changuion, 2 vol.

ROZIER, A. [1797-1803]: *Curso completo, o Diccionario universal de agricultura, teórica y práctica, económica, y de medicina rural y veterinaria*, Madrid, Imprenta Real, 16 vol. (traductor: Juan Álvarez Guerra).

— [1842-1845]: *Nuevo Diccionario de Agricultura, teórica-práctica y económica, y de medicina doméstica y veterinaria, del Abate Rozier*, Madrid, 13 vol. (traductor: Juan Álvarez Guerra).

ROUSSEAU, Jean Jacques [1758]: *Discours sur l'Économie Politique*, ed. Madrid, Tecnos, 1985.

SANCHA, Antonio de [1782]: *Prospecto de la Encyclopedia Metódica*, Madrid, Sancha.

SAVARY DES BRULONS, Jacques y Louis Philémon [1722-1730]: *Dictionnaire universel de commerce*, Paris, Jacques Estienne, 3 vol.

SEMPERE Y GUARINOS, Juan [1785-1789]: *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del Reynado de Carlos III*, Madrid, Imprenta Real, 6 vol.

— [1801-1821]: *Biblioteca española económico-política*, Madrid, Imprenta de Sancha, 3 vol. (vol. I, 1801; vol. II, 1804; vol. III, 1821).

[SOCIEDAD BASCONGADA] [1791]: *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, en la Villa de Vergara por Julio de 1791*, Vitoria, Baltasar de Manteli.

SUAREZ Y NÚÑEZ, Miguel Gerónimo [1788-1789]: *Tratado legal teórico y práctico de letras de cambio*, Madrid, José Doblado, 2 vol.

TERREROS Y PANDO, Esteban [1786-1793]: *Diccionario castellano, con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 4 vol., ed. en Madrid, Arco libros, 1987.

ULLOA, Bernardo de [1740]: *Restablecimiento de fábricas y comercio español*, ed. de G. Anes, Madrid, I. E. F., 1992.

VALCÁRCEL, José Antonio [1765-1795]: *Agricultura general y gobierno de la casa de campo*, Valencia, 18 libros en 10 vol.

WARD, Bernardo [c.1762]: *Proyecto económico*, ed. en Madrid, Joaquín Ibarra, 1782.

VILLALBA, Joaquín de [s. a.]: *Diccionario de higiene y economía rural y veterinaria* (manuscrito), Biblioteca nacional.

VIRIO, Juan Bautista de [1792]: *Colección alfabética de los aranceles de la Gran Bretaña, y extractos de las Leyes, Reglamentos, Órdenes y Providencias expedidas en aquel Reyno para el régimen de sus Aduanas, y fomento de su comercio*, Madrid, Joaquín Ibarra, 4 vol.

ZAVALA Y AUÑÓN, Miguel de [1732]: *Representación al R. N. Señor D. Phelipe V*, Madrid.

ZUAZO, Ramón María [c.1796]: *Memoria económica sobre el comercio y la navegación. Origen de los juzgados consulares, su organización actual, y reformas, de que son susceptibles* (manuscrito), Biblioteca Nacional de España.

#### Fuentes secundarias

ABBATTISTA, Guido (ed.) [1996]: “L’enciclopedismo in Italia nel XVIII secolo”, número monográfico de *Studi Settecenteschi*, núm. 16.

AGUILAR PIÑAL, Francisco [1981-1995]: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, C.S.I.C. e Instituto Miguel de Cervantes, 8 vol.

ALBERTONE, Manuela [1992]: *Moneta e politica in Francia. Dalla Cassa di Sconto agli assegnati (1776-1792)*, Bologna, Il Mulino.

ALBERTONE, M., MASOERO A. (eds.) [1994]: *Political Economy and National Realities*, Torino, Fondazione Luigi Einaudi.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro [1992a]: *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*, Madrid, Real Academia Española.

— [1992b]: “En torno al *Diccionario de Terreros*”, *Bulletin Hispanique*, núm. 94-2, pp. 559-572.

— [1995]: “Hacia una historia de los diccionarios españoles de la Edad Moderna”, *Bulletin Hispanique*, núm. 97-1, pp. 187-200.

— [1997]: “Los proyectos enciclopédicos en el siglo XVIII español”, en *Europa: Proyecciones y percepciones históricas*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 87-106.

ANES, Gonzalo [1970]: “*L'Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers* en España”, en *Homenaje a Xavier Zubiri*, Madrid, Moneda y Crédito, págs. 123-130.

— [1978]: “La *Encyclopédie Méthodique* en España”, en J. L. García Delgado y J. Segura (coords.), *Ciencia social y análisis económico. Estudios en homenaje al profesor Valentín Andrés Álvarez*, Madrid, Tecnos, págs. 105-152.

— [1996]: “La Inquisición en la *Encyclopédie*: una censura inédita de Jovellanos”, en Joaquín Álvarez Barrientos y José Checa Beltrán (coords.), *El siglo que llaman ilustrado. Homenaje a Francisco Aguilar Piñal*, Madrid, C. S. I. C., págs. 87-97.

ANTÓN RAMÍREZ, B. [1865]: *Diccionario de Bibliografía Agronómica y de toda clase de escritos relacionados con la agricultura, seguido de un índice de autores y traductores con algunos apuntes bibliográficos*, Madrid, Rivadeneira.

ARGEMÍ, Lluís [1985]: “Agronomía y revolución agraria en España”, en E. Lluch, E. y Ll. Argemí, *Agronomía y fisiocracia en España (1750-1820)*, Valencia, Instituto “Alfons el Magnànim”, págs. 1-43.

— [1989]: “Nueva agronomía y agrarismo en la España ilustrada”, en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, págs. 553-563.

ASTIGARRAGA, Jesús [2000]: “Necker en España, 1780-1800”, *Revista de Economía Aplicada*, VIII, 23, págs. 119-141.

— [2001]: “The Light and Shade of Italian Economic Thought in Spain (1750-1850)”, en Pier Francesco Asso (ed.), *From Economists to Economists. The International Spread of Italian Economic Thought, 1750-1950*, Florencia, Polistampa, págs. 227-253.

— [2006]: “Aritmética política y cálculos económico en la España del siglo XVIII”, en *Miscellània Acadèmica en Homenatge a Ernest Lluch*, Barcelona, Fundació Ernest Lluch, págs.



ASTIGARRAGA, J., ZABALZA, J., ALOMODOVAR, A. [2001]: “Dictionaries and Encyclopaedias on Political Economy in the Iberian Peninsula (18th, 19th and 20th centuries), *Storia del Pensiero Economico*, 41, págs. 25-60.

BARRENECHEA, José Manuel [1989]: “Estudio Preliminar” a J. A. de los Heros, *Discursos sobre el comercio* (1775), Madrid, BBVA, págs. XV-LXXXIV.

BOURDE, A. [1967]: *Agronomie et agronomes en France au XVIIIe siècle*, Paris, S.E.V.P.E.N, 3 vol.

BREWER, A. [1992]: *Richard Cantillon Pioneer of Economic Theory*, London-New Cork, Routledge.

CARPENTER, Kenneth E. [1977]: *Dialogue in Political Economy. Translations from and into German in the 18<sup>th</sup> Century*, Baker Library, Harvard Graduate School of Business Administration.

CAPEL, Horacio [1981]: “Los diccionarios geográficos de la Ilustración española”, *Cuadernos críticos de geografía humana*, VI, núm. 31, págs.

CERVERA, Pablo [2003]: *El pensamiento económico de la Ilustración valenciana*, Valencia, Generalitat Valenciana.

COLE, Arthur H. [1957]: *The Historical Development of Economic and Business Literature*, Boston, Baker Library, Harvard Graduate School of Business Administration.

COQUELIN, Ch., GUILLAUMIN, G. U. [1852-1853]: *Dictionnaire de l'Économie Politique*, Paris, Librairie de Guillaumin y Cía, ed. en Bruxelles, Meline, Cans et Compagnie, 1853-1854, 2 vol.

DARNTON, Robert [1982]: *The Business of Enlightenment. A Publishing History of the Encyclopédie, 1775-1800*, Harvard, Harvard University Press.

DELGADO, José Miguel [2004]: “La transmisión de escritos económicos en España: el ejemplo de la *Erudición política* de Teodoro Ventura Argumosa y Gándara (1743)”, *CROMOHS*, núm. 9 [[www://cromos.unifi.it/9\\_2004/delgado.html](http://www://cromos.unifi.it/9_2004/delgado.html)].

DÍEZ GONZÁLEZ, Fernando [1980]: *Prensa agraria en la España de la Ilustración: el Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos (1797-1808)*, Madrid, Ministerio de Agricultura.

ENCISO RECIO, Luis Miguel [1958]: *Prensa económica del XVIII: el Correo Mercantil de España y sus Indias*, Valladolid.

FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes [1999]: *Jerónimo de Uztáriz (1670-1732). Una política económica para Felipe V*, Madrid, Minerva.

FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma [1989]: “Prensa económica del siglo XVIII: el *Almanak mercantil o Guía de comerciantes* (1795-1808)”, *Pedralbes*, núm. 9, págs. 227-231.

GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa [1996]: *Voces de la Economía y el comercio en el español del siglo XVIII*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.

— [1997]: “Notas sobre el vocabulario del comercio en el siglo XVIII. Algunos problemas neológicos”, *Dieciocho*, núm. 20-1, págs. 85-96.

GROENEWEGEN, Peter [2002]: *Eighteenth-century Economics. Turgot, Beccaria and Smith and their contemporaries*, London-New York, Routledge.

GUIARD, Teófilo [1913-1914]: *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la Villa (1511-1830)*, Bilbao, 2 vol.

GUIDI, M. L. [1994]: “*Economy and Political Economy in Italian Dictionaries and Encyclopedias (1726-1861)*”, en M. Albertone y A. Masoero, (eds.), *Political Economy and National Realities*, Torino, Fondazione Luigi Einaudi, págs. 147-175.

HARRELD, Donald J. [2006]: “An education in Commerce: Transmitting Business Information in Early Modern Europe”, en *XIV International Economic History Congress*, Helsinki (versión electrónica).

HOOCK, Jochen [1987a]: “Le phénomène Savary et l’innovation en matière commerciale en France aux XVIIe et XVIIIe siècles», en Jean-Pierre Kintz (ed.), *Innovations et nouveaux techniques de l’antiquité à nos jours*, Strasbourg, 1987, págs. 113-123.

— [1987b]: “Discours comercial et Économie Politique en France au XVIIIe siècle : l’échec d’une synthèse », *Revue de Synthèse*, IV sèrie, núm. 108, págs. 57-73

HOOCK, Jochen, JEANNIN, Pierre, KAISER, Wolfgang (hrsg.) [1991-2001]: *Ars Mercatoria. Handbücher und Traktate für den Gebrauch des Kaufmanns, 1470-1820*, Paderborn, Ferdinand Schöningh, 3 vol.

HÖHMANN, Doris [2001]: “Opere enciclopediche e dizionari specialistici in campo economico nell’area di lingua e cultura tedesca (dal Settecento ad oggi)”, *Storia del pensiero economico*, núm. 41, págs. 181-212.

HUTCHISON, Terence [1988]: *Befote Adam Smith. The Emergence of Political Economy, 1662-1776*, New York, Basil Blackwell.

KAISER, W. [2001]: “Ars Mercatoria. Möglichkeiten und grenzen einer analytischen bibliographie und datenbank”, en J. HOOCK, P. JEANNIN y W. KAISER (hrsg.), *Ars Mercatoria. Handbücher und Traktate für den Gebrauch des Kaufmanns, 1470-1820*, Paderborn, Ferdinand Schöningh, vol. 3, págs. 1-36.

ISRAEL, Jonathan I. [2001]: *Radical Enlightenment. Philosophy ans the Making of Modernity, 1650-1750*, Oxford, Oxford Unversity Press.

JOHNSON, E. A. J. [1937]: *Predecessors of Adam Smith. The Growth of British Economic Thought*, ed. New York, A. M. Kelley, 1965.

KAFKER, Franz A. [1981]: *Notable encyclopaedias of the Seventeenth and Eighteenth centuries : Nine predecessors of the Encyclopédie*, Oxford, Voltaire Foundation.

— [1992]: “Les traductions de l’*Encyclopédie* au XVIIIe siècle: quelle fut leur influence ? », en *Recherches sur Diderot et sur l’Encyclopédie*, núm. 12, pp. 165-173.

— [1996]: “L’influenza dell’*Encyclopédie* sulla tradizione enciclopedica del XVIII secolo”, en G. Abbattista (ed.), “L’enciclopedismo in Italia nel XVIII secolo”, *Studi Settecenteschi*, núm. 16, págs. 447-488.

KAFKER, F. A., KAFKER, S. [1988]: *The Encyclopedists as Individuals: A Biographical Dictionary of the Authors of the Encyclopédie*, Oxford, Voltaire Foundation.

LEON TELLO, Pilar [1980]: *Un siglo de fomento español (Años 1725-1825). Expedientes conservados en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid.

LETWIN, William [1963]: *The Originis of Scientific Economics. English Economic Thought, 1660-1776*, Londres, Methuen y Co.

LLOMBART, Vicent [2000]: “El pensamiento económico de la Ilustración en España (1730-1812)”, en E. Fuentes Quintana (ed.), *Economía y economistas españoles. III. La Ilustración*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, págs. 7-89.

— [2004]: “Traducciones españolas de Economía Política (1700-1812): catálogo bibliográfico y una nueva perspectiva”, *CROMOHS*, vol. 9, págs. 1-14 [[http://www.cromohs.unifi.it/9\\_2004/llombart.html](http://www.cromohs.unifi.it/9_2004/llombart.html)].

LLUCH, Ernest [1973]: *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840)*, Barcelona, Edicions 62.

— [1980]: “Sobre la historia nacional del pensamiento económico” en A. Flórez Estrada, *Curso de Economía Política*, ed. de S. Almenar, Madrid, I. E. F.

LLUCH, Ernest, ARGEMÍ, Lluís [1985]: *Agronomía y fisiocracia en España (1750-1820)*, Valencia, Instituto “Alfons el Magnánim”.

MARAVALL, José Antonio [1975]: *Estudios de Historia del pensamiento español. Siglo XVII*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.

MARTUCCI, Roberto [2001]: « La *Méthodique* di Panckoucke e il suo dizionario di *Économie politique & diplomatique* », *Storia del pensiero economico*, núm. 41, págs. 213-230.

MELTON, James [2001]: *The Rise of the Public in Enlightenment Europe*, Cambridge, Cambridge University Press.

MOLAS, Pere [1983]: “De la Junta de Comercio al Ministerio de Fomento”, en *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, págs. 529-556.

— [1988]: « La Junta de Comercio », en J. L. Peset y A. Lafuente, *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, Madrid, Alianza, págs. 205-216.

MUNCK, Thomas [2000]: *The Enlightenment. A Comparative Social History, 1721-1794*, London, Arnold.

MURPHY, A. [1986]: [1986b]: “Le développement des idées économiques en France (1750-1756) », *Révue d'histoire moderne et contemporaine*, núm. XXXIII, Octobre-Décembre, págs. 521-541.

PATALANO, Rosario [2001], “Il *Dictionnaire universel de commerce* dei Savary e la fondazione dell'autonomia del discorso economico (1723-1769)”, *Storia del pensiero economico*, núm. 41, pp. 61-95.

PERROT, Jean-Claude [1984]: “Nouveautés: l'Économie Politique et ses livres », en Roger CHARTIER y Henri-Jean MARTIN (eds.), *Histoire de l'édition française. Le livre triomphant, 1660-1830*, Paris, Promodis, págs. 298-326.

— [1992]: *Une histoire intellectuelle de l'Économie Politique (XVII-XVIII siècles)*, Paris, E. H. E. S. S.

PORTER, Roy [2000]: *Enlightenment. Britain and the Creation of the Modern World*, London, Penguin.

PRADELLS, Jesús [1999]: “Juan Bautista Virio (1753-1837): experiencia europea y reformismo económico en la España ilustrada”, *Revista de Historia Moderna*, núm. 9-10, págs. 233-271.

RANCAN, Antonella [2001]: « The Universal Dictionary of Trade and Commerce di Malachy Postlethwayt (1751-1774) », *Storia del pensiero economico*, núm. 41, pp. 97-130.

RÉTAT, Pierre [1984]: “L'âge des dictionnaires”, en Roger CHARTIER y Henri-Jean MARTIN (eds.), *Histoire de l'édition française. Le livre triomphant, 1660-1830*, Paris, Promodis, págs. 232-245.

SCHUMPETER, Joseph Alois [1971]: *Historia del análisis económico*, Barcelona, Ariel.

THÉRÉ, Christine [1998]: « Economic publishing and authors, 1566-1789 », en G. FACCARELLO (ed.), *Studies in the History of French Political Economy. From Bodin to Walras*, London-New York, Routledge, págs. 1-56.

TUCOO-CHALA, Suzanne [1977]: *Charles-Joseph Panckoucke et la librairie française, 1736-1798*, Pau-Paris, Ed. Marrimponey Jeune et Ed. Jean Touzot.

UGARTE, J. [1987]: “Economía en Espagne au 18e siècle”, *Mots*, núm. 15, págs. 93-109.

— [1996]: *Discurso Historia Informática. La palabra Economía en los textos económicos españoles del siglo XVIII*, Oviedo, Universidad de Oviedo.

URZAINQUI, Inmaculada [1995]: « Un nuevo instrumento cultural: la prensa periódica », en José ÁLVAREZ, François LÓPEZ e Inmaculada URZAINQUI, *La República de las letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, C.S.I.C., págs. 125-216.

VALLÉS, José Manuel [1992]: “Estudio Preliminar” a V. ALCALÁ GALIANO, *Sobre la Economía Política y los impuestos*, Segovia, Academia de Artillería de Segovia, págs. 13-139.

VENTURI, Franco [1963]: *Le origini dell'Enciclopedia*, ed. *Los orígenes de la Enciclopedia*, Barcelona, Crítica, 1980.

— [1969-1984]: *Settecento riformatore*, Torino, Einaudi, 5 vol.

VILAR, Jean [1978]: “Des idées, des mots pour “des choses”: l'Économie savoir sans nom de l'Espagne clasique », en *Les mentalités dans la Péninsule Ibérique et en Amérique Latine aux XVIe et XVIIe siècles*, Tours, Université, págs. 3-59.